

El objeto principal de la Sociedad es el de realizar y articular por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros dentro del Estado Plurinacional de Bolivia y/o cualquier otro país o territorio extranjero las siguientes actividades de la industria y comercio: a) la elaboración y producción de todo tipo de productos alimenticios. b) adquisición de productos alimenticios, y otros de distintas empresas nacionales o extranjeras. c) la comercialización, distribución, exportación, y/o importación de todo tipo de producto alimenticio y productos refinados o regulados. d) entrar en sociedad o participar en las actividades de cualquier otra persona natural o jurídica que desarrolle operaciones afines a la Sociedad, así como adquirir acciones, cuotas de participación o derechos de las mismas; e) comercializar, ensamblar, industrializar e importar materiales y mercaderías de línea blanca, cocinas, productos de higiene y limpieza y cuidado personal, así como obtener y negociar patentes, privilegios, derechos o concesiones y distribución exclusivos que convengan a las operaciones de la Sociedad, pudiendo para tal fin celebrar convenios, contratos y acuerdos así como intervenir en licitaciones públicas o privadas. f) adquirir y conservar bienes inmuebles y muebles para su uso. g) también podrá importar o exportar productos derivados del maíz, cacao, etc. que sirvan de insumos o materias primas para generar un producto acabado. Además, otros como equipos, herramientas, maquinarias, piezas, partes y demás insumos para la industria de cocinas y sus actividades afines o complementarias. h) presentarse a licitaciones y/o invitaciones y/o concursos públicos y/o privados, en forma independiente y/o asociada con terceros. i) celebrar contratos de asociación accidental, joint ventures, pudiendo establecer términos y condiciones, plazos, formas de participación y otros. j) suscribir todo tipo de contratos con el Estado, Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales de adjudicación, de servicios y otros, pudiendo establecer y convenir plazos, términos, condiciones, formas de pago, precios y otros. k) importación, comercialización y distribución de baterías para toda clase de vehículos, automóviles, motocicletas, así como baterías estacionarias. l) importación, comercialización y distribución de vehículos automotores, motocicletas y repuestos, mediante la representación y distribución exclusiva en territorio de Bolivia. m) comercialización de lámparas y accesorios. n) importar pinturas y barnices y sus productos conexos, accesorios y derivados. o) importación y comercialización de jugos de frutas, agua mineral, y otras bebidas no alcohólicas, así como también cerveza, vinos, singanis y otras bebidas alcohólicas. p) importación, comercialización y distribución de llantas y neumáticos de caucho para todo tipo de vehículos, incluidas las llantas y neumáticos para equipo y maquinaria móvil. q) importar, distribuir y comercializar productos farmacéuticos, medicamentos y cosméticos, elaborar y fabricar medicamentos de toda clase. r) importar, distribuir y comercializar equipos, dispositivos, instrumentos e insumos médicos. s) comercializar, ensamblar, importar y exportar, productos y mercaderías para el hogar, muebles, juegos, juegos electrónicos, juguetes y artículos de cotillón, electro hogar, sistemas informáticos, toda clase de software y hardware, equipos informáticos como ser, entre otros, computadoras, tabletas, teléfonos móviles, cámaras de video vigilancia, televisores, monitores, consolas, relojes electrónicos e insumos afines, sus componentes y accesorios. t) servicios logísticos, de distribución, manejo, administración, cobranzas y almacenaje de inventario, transporte, despacho al cliente final, operación y optimización de centros de distribución. Para el cumplimiento y ejecución de las actividades antes señaladas, la Sociedad podrá ofertar y vender su mercadería a través del comercio electrónico (e-commerce), efectuar inversiones de todo tipo, llevar a cabo la financiación de toda clase de proyectos que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de las actividades y negocios de la Sociedad, efectuando financiación correspondientes, aporte de capitales, constitución de sociedades subsidiarias de toda clase tanto en Bolivia como en el extranjero que tenga fines iguales, conexos, auxiliares o complementarios a los de la Sociedad o que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de sus negocios y actividades, concentrar operaciones, compra venta y negociación de toda clase de Títulos Valores. A efecto de cumplir con el presente objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, gestiones, contratos, negocios, operaciones o transacciones de cualquier naturaleza permitidos por la ley a las sociedades anónimas y desarrollar actividades mercantiles inherentes o accesorias al objeto social precedentemente explicitado, sin otras limitaciones que las establecidas por ley.

dispositivos, instrumentos e insumos médicos. s) comercializar, ensamblar, importar y exportar, productos y mercaderías para el hogar, muebles, juegos, juegos electrónicos, juguetes y artículos de cotillón, electro hogar, sistemas informáticos, toda clase de software y hardware, equipos informáticos como ser, entre otros, computadoras, tabletas, teléfonos móviles, cámaras de video vigilancia, televisores, monitores, consolas, relojes electrónicos e insumos afines, sus componentes y accesorios. t) servicios logísticos, de distribución, manejo, administración, cobranzas y almacenaje de inventario, transporte, despacho al cliente final, operación y optimización de centros de distribución. Para el cumplimiento y ejecución de las actividades antes señaladas, la Sociedad podrá ofertar y vender su mercadería a través del comercio electrónico (e-commerce), efectuar inversiones de todo tipo, llevar a cabo la financiación de toda clase de proyectos que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de las actividades y negocios de la Sociedad, efectuando financiación correspondientes, aporte de capitales, constitución de sociedades subsidiarias de toda clase tanto en Bolivia como en el extranjero que tenga fines iguales, conexos, auxiliares o complementarios a los de la Sociedad o que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de sus negocios y actividades, concentrar operaciones, compra venta y negociación de toda clase de Títulos Valores. A efecto de cumplir con el presente objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, gestiones, contratos, negocios, operaciones o transacciones de cualquier naturaleza permitidos por la ley a las sociedades anónimas y desarrollar actividades mercantiles inherentes o accesorias al objeto social precedentemente explicitado, sin otras limitaciones que las establecidas por ley.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL RMV: ASFI/DSVSC-EM-CMI-010/2018 otorgado mediante Resolución ASFI N° 1529/2018 de fecha 26/11/2018
RESOLUCIÓN QUE INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES EN EL RMV DE ASFI: ASFI/ 836/2019 de fecha 26/09/2019/ N° DE REGISTRO EN EL RMV DE ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-CMI-006/2019

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS

“El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a los valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas”

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES:

“BONOS CAMSA I”

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: US\$ 12.000.000.- (Doce millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)

Características del Programa de Emisiones

Plazo del Programa	Un mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día siguiente hábil siguiente de notificada la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa	Dólares Estadounidenses (USD), o Bolivianos (Bs). La moneda de cada una de las Emisiones comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Tipo de valor a emitirse dentro del Programa de Emisiones	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo
Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones	A ser determinado de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Fecha de Emisión, Plazo, Series en que se dividirá la Emisión, valor nominal de los bonos, cantidad de Bonos que comprende la Emisión, tipo y tasa de interés para cada Emisión dentro del Programa	Serán determinadas para cada Emisión de manera previa y expresa, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Periodicidad de pago y/o amortización de capital y pago de intereses de cada Emisión dentro del Programa	A ser determinados para cada emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Precio de colocación primaria	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores del Programa	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores	A la Orden.
Plazo de colocación primaria para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones	Hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión respectiva definida por la Sociedad y establecida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción de la correspondiente Emisión en el RMV de ASFI.
Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones	Será efectuada de la siguiente manera: a) En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono: se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base al Reporte de Relación de Titularidad emitido por la EDV. b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono: se pagarán contra la presentación del CAT emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Garantía	Todas las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad. Este aspecto se encuentra reflejado en el numeral 2.33 del presente Prospecto.
Procedimiento de colocación primaria y regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La Regla de determinación de Tasa de Cierre será determinada para cada Emisión conforme a lo establecido en el numeral 2.2 del presente Prospecto y estará señalada en el Prospecto Complementario de cada Emisión. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Redención Anticipada	Los procedimientos de redención anticipada se detallan en el punto 2.25 del presente Prospecto. Las condiciones específicas aplicables para cada una de las Emisiones que compongan el Programa serán determinadas de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto.
Forma de Pago en colocación primaria	En efectivo.
Calificación de Riesgo	Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones contará con Calificación de Riesgo conforme al Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, practicada por cualesquiera de las Entidad(es) Calificadora(s) de Riesgo debidamente autorizada(s) e inscrita(s) en el RMV de ASFI.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN 4: “FACTORES DE RIESGO” COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PÁGINA No. 39, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES

PANAMERICAN SECURITIES S.A.
Agencia de Bolsa

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA PÁGINA Nº 5 DEL PRESENTE PROSPECTO.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y CAMSA S.A.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Jurada de los Estructuradores por el contenido del Prospecto Marco



Serie: A=DIRNOPLU=F N=2019

N° 0843017

VALOR Bs. 3.000.000

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas diecisiete y quince del día once del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, Ante mí: Abg. MARIA EUGENIA QUIROGA DE NAVARRO, Abogada, NOTARIA DE FE PUBLICA No. 50 del Departamento de La Paz – Municipio de La Paz, se hizo presente la señora CAROLA BLANCO MORALES con C.I. No. 4326800 LP., boliviana, con domicilio en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de la Sociedad Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, en virtud al Testimonio de Poder N° 103/2015 de fecha 24 de febrero de 2015, suscrito por ante Notaria de Fe Pública N° 78 a cargo de la Dra. Maria Eugenia Quiroga de Navarro, quien concurre por sí misma en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL**, declarando lo siguiente:

Que, Yo **Carola Blanco Morales**, declaro que:

AL PRIMERO.- "Si es cierto y evidente que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, ha realizado una investigación, dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado".

AL SEGUNDO.- "Si es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos denominados "BONOS CAMSA I" que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en el Prospecto Complementario, respecto al valor y a la transacción propuesta".

AL TERCERO.- "Si es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos denominados "BONOS CAMSA I", presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco."

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública. **DOY FE.**

[Signature]
CAROLA BLANCO MORALES
C.I. No. 4326800 LP.

EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA
SOCIEDAD PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA
DECLARANTE

ANTE MÍ:



[Signature]
Abg. Maria Eugenia Quiroga de Navarro
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 50
25042018
LA PAZ - BOLIVIA

Declaración Jurada de los Representantes Legales de CAMSA S.A.



1

Serie: A=DIRNOPLU=F N=2019

N° 3027405

VALOR Bs. 3,0=

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA
NO. 335/2019

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra de Estado Plurinacional de Bolivia, a horas dieciséis con treinta y tres minutos del día doce del mes de Septiembre del año dos mil Diecinueve: ante mí, la Abogada, **MARITZA BERNAL VIERA DE ANTELO**, Notario de Fe Publica Numero Noventa y Seis (N° 96) de la Capital con asiento fijo en esta ciudad, comparece en forma voluntaria el señor **Dario Elias Camhi Testa**, mayor de edad y hábil por derecho, con Cédula de Identidad N° 4557560 EX, en representación legal de **CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO SA.**, en virtud al de Poder numero ochocientos doce / dos mil dieciocho, de fecha nueve de agosto de dos mil dieciocho, otorgado por ante Notaria de Fe Publica numero treinta y tres, a cargo de la Abogada Jenny Erika Reyes Leaño, mismo que sin ser insertado formara parte de la presente declaración, capaz a mi juicio para realizar el presente acto jurídico, a quien de identificar por la documentación que me exhiben doy fe y dice:

PRIMERO. - "Es cierto y evidente que **CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO SA.**, representado legalmente para este acto por mi persona, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores del Programa de Emisiones de Bonos denominado "**BONOS CAMSA I**" objeto de la presente oferta pública.

SEGUNDO. - "Es cierto y evidente que, manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "**BONOS CAMSA I**", presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)."

Con lo que terminó el acto, firmando en constancia el declarante juntamente con la suscrita Notaria, quien da fe.

La suscrita Notaria de Fe Publica, hace constar que la declaración vertida en el presente documento es manifestación del señor: **Dario Elias Camhi Testa**, mayor de edad y hábil por derecho, con Cédula de Identidad N° 4557560 EX, de la cual la Notaria se limita únicamente a transcribir. **DOY FE.-**

Dario Elias Camhi Testa
C.I N° 4557560 EX





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCION DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

Serie: A=DIRNOPLU=FN=2019

N° 3027406

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NO. 336/2019

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra de Estado Plurinacional de Bolivia, a horas dieciséis con treinta y seis minutos del día doce del mes de Septiembre del año dos mil Diecinueve: ante mí, la Abogada, **MARITZA BERNAL VIERA DE ANTELO**, Notario de Fe Publica Numero Noventa y Seis (N° 96) de la Capital con asiento fijo en esta ciudad, comparece en forma voluntaria el señor **Alan Camhi Rozenman**, mayor de edad y hábil por derecho, con Cédula de Identidad N° 5353607 SC, en representación legal de **CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO SA.**, en virtud al de Poder número quinientos doce / dos mil quince, de fecha veinte y tres de julio de dos mil quince, otorgado por ante Notaria de Fe Publica número ciento trece, a cargo de la Abogada Vivian Cronenbold Z, mismo que sin ser insertado formara parte de la presente declaración, capaz a mi juicio para realizar el presente acto jurídico, a quien de identificar por la documentación que me exhiben doy fe y dice:

PRIMERO. - "Es cierto y evidente que **CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO SA.**, representado legalmente para este acto por mi persona, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores del Programa de Emisiones de Bonos denominado "**BONOS CAMSA I**" objeto de la presente oferta pública.

SEGUNDO. - "Es cierto y evidente que, manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "**BONOS CAMSA I**", presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)."

Con lo que terminó el acto, firmando en constancia el declarante juntamente con la suscrita Notaria, quien da fe.

La suscrita Notaria de Fe Publica, hace constar que la declaración vertida en el presente documento es manifestación del señor: **Alan Camhi Rozenman**, mayor de edad y hábil por derecho, con Cédula de Identidad N° 5353607 SC, de la cual la Notaria se limita únicamente a transcribir. **DOY FE.-**

Alan Camhi Rozenman
C.I N° 5353607 SC



AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES

La Agencia de Bolsa estructuradora del Programa de Emisiones de Bonos es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

- Darío Camhi Testa
Presidente de Directorio / Representante Legal de CAMSA S.A.
- Alan Camhi Rozenman
Gerente Financiero y de Operaciones / Representante Legal de CAMSA S.A.
- Carola Blanco Morales
Presidente Ejecutiva de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

PRINCIPALES EJECUTIVOS Y FUNCIONARIOS DE CAMSA S.A. S.A.

Darío Camhi Testa	Gerente General y Presidente del Directorio
Alan Camhi Rozenman	Gerente Financiero y de Operaciones
Miriam Cortéz Parada	Gerente Administración y Contabilidad
Duina Guardia Roca	Gerente División – Consumo Masivo
Magaly Alvis Peña	Gerente División Línea Hogar
Alejandra Escobari Entrambasaguas	Gerente División Automotriz
Lucy Tarcila Lopez Mercado	Gerente Nacional de Ventas
Ulises Arteaga Justiniano	Gerente Nacional de Recuperación y Riesgos
Reynaldo Quispe Mamani	Gerente Regional La Paz
Dario Villaroel Chanlopkova	Gerente Regional Cochabamba
Roberto Escobar Porcel	Jefe de Contabilidad y Administración

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Av. Arce esquina Plaza Isabel La Católica
Torre del Poeta, Torre A Piso 6,
La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Av. Arce N° 2333 esquina Rosendo Gutiérrez
Edificio Bolsa Boliviana de Valores
La Paz – Bolivia

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Av. Sánchez Bustamante esq. Calle 15 Torre Ketal
Piso 3 of 324 – Zona de Calacoto
La Paz – Bolivia

CAMSA S.A. S.A.

Av. Monseñor Santiesteban 480
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. RESUMEN DEL PROSPECTO.....	12
1.1 RESUMEN DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS	12
1.2 INFORMACIÓN LEGAL RESUMIDA DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS	14
1.3 INFORMACIÓN LEGAL RESUMIDA DEL EMISOR	15
1.4 COMPROMISOS, RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS A LOS QUE SE SUJETARÁ CAMSA DURANTE LA VIGENCIA DE LAS EMISIONES DE BONOS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	16
1.5 FACTORES DE RIESGO	17
1.6 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR.....	17
1.6.1 BALANCE GENERAL.....	17
1.6.2 ESTADO DE RESULTADOS.....	18
1.6.3 PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS	18
1.6.4 CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS	19
2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	20
2.1 ANTECEDENTES LEGALES DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS	20
2.2 DELEGACIÓN DE DEFINICIONES Y ASPECTOS OPERATIVOS	20
2.3 DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.....	21
2.4 DENOMINACIÓN DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	21
2.5 MONTO TOTAL DEL PROGRAMA	21
2.6 TIPO DE BONOS A EMITIRSE DENTRO DEL PROGRAMA.....	21
2.7 PLAZO DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y PLAZO DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	21
2.8 MONEDA EN LA QUE SE EXPRESARÁN LAS EMISIONES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE EMISIONES	21
2.9 FECHA DE EMISIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO DE CADA UNA DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	22
2.10 FORMA DE PAGO DE INTERESES Y PAGO O AMORTIZACIÓN DE CAPITAL DE CADA EMISIÓN QUE COMPONE EL PROGRAMA DE EMISIONES	22
2.11 TASA Y TIPO DE INTERÉS PARA CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES, DETERMINACIÓN DE LAS DIFERENTES SERIES QUE SE DIVIDIRÁ CADA EMISIÓN, CANTIDAD DE BONOS (NÚMERO DE VALORES) QUE CONTENDRÁ CADA EMISIÓN (Y SUS SERIES); VALOR NOMINAL DE LOS BONOS DE LOS BONOS QUE COMPONEN LAS DIFERENTES EMISIONES, PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN O PAGO DE CAPITAL PARA CADA EMISIÓN (Y SUS SERIES CUANDO CORRESPONDA) DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	22
2.12 PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA.....	22
2.13 FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE EMISIONES	22
2.14 FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES DEL PROGRAMA DE EMISIONES	22
2.15 FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA.....	23
2.16 CALIFICACIÓN DE RIESGO	23
2.17 PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA PARA CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	23
2.18 FÓRMULA DE CÁLCULO DE LOS INTERESES.....	23
2.19 FÓRMULA PARA LA AMORTIZACIÓN O PAGO DE CAPITAL	23
2.20 PLAZO PARA EL PAGO TOTAL DE LOS BONOS A SER EMITIDOS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	23
2.21 REAJUSTABILIDAD DEL EMPRÉSTITO	23
2.22 FECHA DESDE LA CUAL EL TENEDOR DEL BONO COMIENZA A GANAR INTERESES	23
2.23 DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA	24
2.24 BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES	24
2.25 REDENCIÓN ANTICIPADA.....	24
2.25.1 REDENCIÓN MEDIANTE SORTEO	24
2.25.2 REDENCIÓN MEDIANTE MERCADO SECUNDARIO.....	24
2.26 PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	25
2.27 BOLSA DE VALORES EN LA QUE SE INSCRIBIRÁN LAS EMISIONES QUE FORMEN PARTE DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	25
2.28 REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	25
2.29 AGENTE COLOCADOR Y PAGADOR.....	25
2.30 LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	25

2.31	AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	25
2.32	INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS EMISIONES QUE FORME PARTE DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	25
2.33	GARANTÍA	26
2.34	GARANTÍAS ADICIONALES Y/O MECANISMOS DE COBERTURA QUE PODRÍAN RESPALDAR LAS DIFERENTES EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	26
2.35	FRECUENCIA Y FORMA EN QUE SE COMUNICARÁN LOS PAGOS A LOS TENEDORES DE BONOS CON LA INDICACIÓN DEL O DE LOS MEDIOS DE PRENSA DE CIRCULACIÓN NACIONAL A UTILIZAR	26
2.36	PROVISIÓN DE LOS FONDOS PARA AMORTIZACIONES O PAGO DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	26
2.37	POSIBILIDAD DE QUE LOS BONOS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES SEAN LIMITADOS O AFECTADOS POR OTRA CLASE DE VALORES	27
	ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS	27
2.38.1	CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS	27
2.38.2	SEGUNDA CONVOCATORIA	28
2.38.3	ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA	28
2.38.4	QUÓRUM Y VOTOS NECESARIOS	28
2.38.5	DERECHO DE LOS TENEDORES DE BONOS A PARTICIPAR Y TOMAR DECISIONES EN LAS ASAMBLEAS DE TENEDORES	28
2.38.6	APLAZAMIENTO DE LA VOTACIÓN	29
2.39	REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE TENEDORES DE BONOS PROVISORIO	29
2.39.1	DEBERES Y FACULTADES.....	29
2.39.2	NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE TENEDORES DE BONOS PROVISORIO	30
2.40	COMPROMISOS, RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS A LOS QUE SUJETARÁ CAMSA DURANTE LA VIGENCIA DE LAS EMISIONES DE BONOS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	30
2.40.1	COMPROMISOS, RESTRICCIONES Y OBLIGACIONES	30
2.40.2	COMPROMISOS FINANCIEROS.....	32
2.41	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO.....	34
2.41.1	DEFINICIONES	34
2.41.2	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO.....	34
2.41.3	HECHOS DE INCUMPLIMIENTO.....	34
2.42	ACELERACIÓN DE PLAZOS.....	35
2.43	CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA	35
2.44	PROTECCIÓN DE DERECHOS	35
2.45	REDENCIÓN DE LOS BONOS, PAGO DE INTERESES, RELACIONES CON LOS TENEDORES DE BONOS, Y CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES INHERENTES AL PROGRAMA DE EMISIONES.....	36
2.46	DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD.....	36
2.47	TRIBUNALES COMPETENTES.....	36
2.48	ARBITRAJE	36
2.49	MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y DE LAS EMISIONES QUE LO COMPOEN	36
2.50	TRÁMITES PARA EL PROGRAMA DE EMISIONES Y LAS EMISIONES QUE LO CONFORMAN Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES	37
2.51	NORMAS DE SEGURIDAD DE LOS VALORES.....	37
2.52	NORMAS TRIBUTARIAS APLICABLES.....	37
3.	RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES, DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN.....	38
3.1	RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES	38
3.2	DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS OBTENIDOS CON LA COLOCACIÓN DE LOS BONOS QUE COMPOEN LAS DIFERENTES EMISIONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	38
4.	FACTORES DE RIESGO	39
4.1	RIESGO DE TIPO DE CAMBIO	39
4.2	RIESGO DE AMENAZAS DE INCREMENTOS ARANCELARIOS.....	39
4.3	RIESGO DE MORA EN CRÉDITOS Y RECUPERACIÓN DE CARTERA	39
4.4	RIESGO DE INGRESO DE NUEVOS COMPETIDORES	40
5.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.....	41
5.1	INVERSIONISTAS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA.....	41

5.2	MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA POR LOS CUALES SE DARÁN A CONOCER LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA	41
5.3	TIPO DE OFERTA	41
5.4	PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA PARA CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	41
5.5	MODALIDAD DE COLOCACIÓN	41
5.6	AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	41
5.7	VINCULACIÓN ENTRE EL EMISOR Y LA AGENCIA DE BOLSA COLOCADORA	41
5.8	BOLSA DE VALORES EN QUE SE TRANSARÁN LOS BONOS QUE FORMEN PARTE DEL PROGRAMA DE EMISIONES	41
5.9	CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO	41
5.10	PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	42
5.11	REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	42
6.	IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR	43
6.1	INFORMACIÓN BÁSICA AL 30 DE JUNIO DE 2018	43
6.2	OBJETO DE LA ENTIDAD	43
6.3	ANTECEDENTES LEGALES, DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIONES	44
6.4	DIRECCIÓN Y/O DOMICILIO LEGAL	45
6.5	COMPOSICIÓN ACCIONARIA	45
6.6	IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN	45
6.7	DIRECTORES Y EJECUTIVOS	45
6.8	PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y APODERADOS	46
6.9	DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ADMINISTRACIÓN INTERNA DE LA SOCIEDAD Y ORGANIGRAMA	48
6.10	RECURSOS HUMANOS	48
6.11	ESTRATEGIA CORPORATIVA	49
6.12	ENTIDADES VINCULADAS Y RELACIONADAS CON EL EMISOR O LOS ACCIONISTAS	49
6.12.1	IMPORTADORA LIGHT-TECH BOLIVIA SRL: “APPLIANCE CENTER”	49
6.12.2	CONSORCIO PUBLICITARIO ROZENMAN S.A	50
6.13	INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES	50
7.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE CAMSA S.A. S.A.	51
7.1	PRODUCTOS Y SERVICIOS	51
7.2	CANALES DE DISTRIBUCIÓN	52
7.3	PRINCIPALES PROVEEDORES	53
7.4	ESTRATEGIA COMERCIAL	53
7.5	POLÍTICAS COMERCIALES	54
7.5.1	IMPORTACIÓN	54
7.5.2	VENTAS A CRÉDITO	54
7.6	DEPENDENCIA DE CONTRATOS U OTROS	55
7.7	DETALLE DE PÓLIZAS DE SEGUROS Y CONTRATOS	55
7.8	RÉGIMEN TRIBUTARIO	55
7.9	REGISTRO DE MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y CONCESIONES	56
7.10	RELACIONES ESPECIALES ENTRE EL EMISOR Y EL ESTADO	56
7.11	PROCESOS JUDICIALES EXISTENTES	56
7.12	DETALLE DE PRINCIPALES ACTIVOS	56
7.13	DETALLE DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	56
7.14	RELACIÓN ECONÓMICA CON OTRA EMPRESA DEBIDO A PRÉSTAMO O GARANTÍA QUE EN CONJUNTO COMPROMETAN MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EMISORA	57
7.15	HECHOS RELEVANTES	57
8.	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE PARTICIPA CAMSA S.A.	58
8.1	DIVISIÓN LÍNEA HOGAR	58
8.2	PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO	58
8.3	DIVISIÓN AUTOMOTRIZ	59
8.4	CAMSA Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO (POR LÍNEA DE PRODUCTO)	59
8.5	PRINCIPALES COMPETIDORES	60

8.6	VENTAJAS COMPETITIVAS	60
9.	ANÁLISIS FINANCIERO.....	62
9.1	ACTIVO.....	62
9.2	ACTIVO CORRIENTE	62
9.3	ACTIVO NO CORRIENTE	63
9.4	PASIVO	64
9.5	PASIVO CORRIENTE.....	64
9.6	PASIVO NO CORRIENTE	65
9.7	PATRIMONIO.....	66
9.8	ESTADO DE RESULTADOS.....	69
9.8.1	INGRESOS Y COSTOS DE VENTA	69
9.8.2	GASTOS Y MARGEN OPERATIVOS.....	69
9.8.3	UTILIDAD DEL EJERCICIO (RESULTADOS DE LA GESTIÓN)	70
9.9	INDICADORES FINANCIEROS	71
9.9.1	RENTABILIDAD	71
9.9.2	SOLVENCIA.....	72
9.9.3	INDICADORES DE LIQUIDEZ.....	73
9.9.4	INDICADORES DE ACTIVIDAD.....	73
9.10	CÁLCULO DE COMPROMISOS FINANCIEROS	74
9.11	RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.....	74

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1	EVOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL (REEXPRESADO EN MILES DE Bs)	17
CUADRO 2	PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS (EN Bs).....	18
CUADRO 3	PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.....	18
CUADRO 4	COMPOSICIÓN ACCIONARIA.....	45
CUADRO 5	COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO.....	45
CUADRO 6	PRINCIPALES EJECUTIVOS	46
CUADRO 7	ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	48
CUADRO 8	COMPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS	48
CUADRO 9	ACCIONISTAS IMPORTADORA LIGHT- TECH BOLIVIA S.R.L	49
CUADRO 10	ACCIONISTAS CONSORCIO PUBLICITARIO ROZENMAN.....	50
CUADRO 11	DETALLE DE SEGUROS CONTRATADOS	55
CUADRO 12	REGISTRO DE MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y CONCESIONES	56
CUADRO 13	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS.....	56
CUADRO 14	DEUDAS CON ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO.....	57
CUADRO 15	BALANCE GENERAL EVOLUTIVO ANUAL (REEXPRESADO EN MILES DE Bs)	67
CUADRO 16	ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL (EN %)	68
CUADRO 17	EVOLUCIÓN ANUAL DEL ESTADO DE RESULTADOS REEXPRESADO (EN MILLONES Bs)	70
CUADRO 18	ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS (EN %).....	71
CUADRO 19	INDICADORES FINANCIEROS.....	71
CUADRO 20	COMPROMISOS FINANCIEROS DE CAMSA S.A.	74

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO Nº 1	COMPOSICIÓN DEL ACTIVO	62
GRÁFICO Nº 2	ACTIVO CORRIENTE	63
GRÁFICO Nº 3	ACTIVO NO CORRIENTE.....	63
GRÁFICO Nº 4	COMPOSICIÓN DEL PASIVO	64
GRÁFICO Nº 5	PASIVO CORRIENTE	65
GRÁFICO Nº 6	PASIVO NO CORRIENTE.....	65
GRÁFICO Nº 7	PATRIMONIO.....	66
GRÁFICO Nº 8	GASTOS OPERATIVOS	69
GRÁFICO Nº 9	ROE Y ROA.....	72
GRÁFICO Nº 10	INDICADORES DE RENTABILIDAD.....	72

GRÁFICO N° 11 PORCIÓN DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO	73
GRÁFICO N° 12 INDICADORES DE LIQUIDEZ (EN VECES)	73
GRÁFICO N° 13 INDICADORES DE ACTIVIDAD	74

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO I	ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CON INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE
ANEXO II	ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 CON INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE
ANEXO III	ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019 CON REVISION DE AUDITOR INTERNO
ANEXO IV	ACTUALIZACION DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES BONOS CAMSA I (ABRIL 2023)

DEFINICIONES

Los términos que se detallan a continuación tendrán el siguiente significado para efectos del presente Prospecto Marco:

“ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS”	Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente.
“ASFI”	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
“BBV”	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
“BCB”	Banco Central de Bolivia
“BONO”	“Bono CAMSA I” perteneciente al Programa de Emisiones.
“Bs”	Bolivianos
“CAT”	Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
“EDV”	Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
“EMISIÓN”	Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones “Bonos CAMSA I”
“EMISOR”	CAMSA Industria y Comercio S.A.
“ENTIDAD EMISORA”	CAMSA Industria y Comercio S.A.
“CAMSA” o “CAMSA S.A.”	CAMSA Industria y Comercio S.A.
“PRESENTE PROSPECTO”	Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS CAMSA I”
“PROGRAMA DE EMISIONES”	Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos CAMSA I”
“PROSPECTO MARCO”	Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS CAMSA I”
“PROSPECTO COMPLEMENTARIO”	Prospecto Complementario de las Emisiones que componen el Programa.
“RMV”	Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
“SOCIEDAD”	CAMSA Industria y Comercio S.A.
“SOCIEDAD EMISORA”	CAMSA Industria y Comercio S.A.
“US\$”	Dólares de los Estados Unidos de América

1. RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1 Resumen de las condiciones y características del Programa de Emisiones de Bonos

Denominación del Programa de Emisiones	“Bonos CAMSA I”.
Denominación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones	Cada Emisión dentro del Programa de Emisiones se identificará como Bonos CAMSA I – Emisión, seguido del numeral de la Emisión correspondiente.
Tipo de Valor a Emitirse dentro del Programa	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto total del Programa de Emisiones	US\$ 12.000.000.- (Doce Millones 00/100 de los Estados Unidos de América).
Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones	A ser determinado de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones	Dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o Bolivianos (Bs). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa de Emisiones se deberá tomar en cuenta lo detallado en el numeral 2.8 del presente Prospecto. La moneda de cada una de las Emisiones comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Determinación de las diferentes Series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.	A ser determinadas de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Valor nominal de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones	El valor nominal de los Bonos será determinado para cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Forma de representación de los Valores del Programa de Emisiones	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores del Programa de Emisiones	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono CAMSA I perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos CAMSA I anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Cantidad de Bonos (número de Valores) que contendrá cada Emisión dentro del Programa de Emisiones	La cantidad de Bonos que contendrá cada Emisión (y sus Series) será determinada de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Tasa y tipo de interés para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	La tasa y el tipo de interés de cada Emisión será determinada de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Fecha de Emisión y Fecha de vencimiento de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones	La fecha de emisión y fecha de vencimiento de cada una de las Emisiones (y de las Series cuando corresponda), serán determinadas conforme a lo establecido en el numeral 2.2 del presente Prospecto, y estarán señaladas en la autorización emitida por ASFI para la Oferta Pública y la Inscripción en el RMV de ASFI de la correspondiente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.
Plazo del Programa de Emisiones	Un mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día hábil siguiente de notificada la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.
Plazo de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones	El plazo de cada una de las Emisiones (y sus Series cuando corresponda) dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 del presente Prospecto. Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.
Plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones	No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos de la Sociedad, al plazo de duración CAMSA.

Periodicidad de pago de intereses y amortización o pago de capital	El plazo para el pago de los Cupones (amortización de capital y/o pago de intereses) o Bonos, para cada Emisión (y sus Series cuando corresponda) dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones	La forma de amortización de capital y el pago de intereses será efectuada conforme se detalla en el numeral 2.10 del presente Prospecto.
Fórmula para el cálculo de los Intereses y formula para la amortización o pago de capital	Para Emisiones denominadas en Bolivianos o en Dólares de los Estados Unidos de América, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. Las fórmulas para el cálculo de los intereses y para la amortización o pago de capital se detallan en los numerales 2.18 y 2.19, respectivamente.
Reajustabilidad del Empréstito	Las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables.
Procedimiento de colocación Primaria	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Bolsa en la que se inscribirán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	La Regla de determinación de Tasa de Cierre será determinada conforme a lo establecido en el numeral 2.2 del presente Prospecto. La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Modalidad de Colocación	La modalidad de colocación será determinada conforme lo establecido en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Precio de colocación	Mínimamente a la par del valor nominal.
Plazo de colocación primaria para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones	El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones podrá ser de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión y será definido de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Forma de pago en colocación primaria	En efectivo.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Publica Primaria	La oferta será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos de inversión y patrimonios autónomos.
Bonos Convertibles en Acciones	Los "Bonos CAMSA I" a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Garantía	Todas las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que implica que CAMSA garantizará todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa de Emisiones, y constituida de conforme se detalla en el numeral 2.32 del presente Prospecto.
Garantías adicionales y/o mecanismos de cobertura que podrían respaldar las diferentes emisiones dentro del Programa de Emisiones	Adicionalmente a la garantía quirografaria, y en caso de requerir la estructura de cada Emisión, podrán otorgarse garantías adicionales y/o mecanismos de cobertura que respalden las diferentes emisiones dentro del Programa. Dicho aspecto se encuentra detallado en el numeral 2.34 del presente Prospecto.
Destino y plazo de utilización de los fondos obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones	Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos CAMSA I serán utilizados de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Capital de Operaciones. b) Capital de inversiones. c) Recambio de pasivos. d) Una combinación de las tres anteriores.

	Para cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Redención Anticipada	CAMSA se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen este Programa de Emisiones, en una o en todas las Emisiones (y Series) comprendidas dentro del Programa de Emisiones, conforme a lo siguiente: (i) mediante sorteo (rescate parcial) o (ii) mediante compras en el mercado secundario (rescate parcial o total), conforme los procedimientos detallados en el numeral 2.25 del presente Prospecto.
Calificación de Riesgo	Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones contará con Calificación de Riesgo conforme al Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, practicada por cualesquiera de las Entidad(es) Calificadora(s) de Riesgo debidamente autorizada(s) e inscrita(s) en el RMV de ASFI. La contratación de la(s) Empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo y/o su sustitución, cuando corresponda, será efectuada conforme lo establecido en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Fecha desde la cual el Tenedor del Bono CAMSA I comienza a ganar intereses	Los "Bonos CAMSA I" devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión determinada por la Sociedad y establecida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción en el RMV de ASFI de las correspondientes Emisiones dentro del Programa de Emisiones. Dicho aspecto se encuentra detallado en el numeral 2.22 del presente Prospecto.
Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones	El Programa de Emisiones comprenderá Emisiones periódicas de Bonos, cuya individualización y características serán comunicadas oportunamente a ASFI por la Sociedad mediante notas suscritas, en forma individual e indistinta, de la Declaración Unilateral de Voluntad y del Prospecto Complementario.
Provisión de los fondos para Amortizaciones o pago de capital y pago de intereses	La Sociedad es responsable exclusiva de la provisión de fondos para la(s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador. Este aspecto se encuentra detallado en el numeral 2.36 del presente Prospecto.
Agente Colocador y Pagador	Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa
Lugar de amortización de capital y pago de intereses	Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador, siendo el lugar de pago comunicado a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa de Emisiones y de la estructuración de cada emisión dentro del Programa de Emisiones	Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un medio o medios de prensa de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

1.2 Información legal resumida del Programa de Emisiones de Bonos

- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA S.A. celebrada en fecha 12 de Diciembre de 2018, se aprueba el Programa de Emisiones de Bonos denominado "**Bonos CAMSA I**", según consta copia certificada del Acta de fecha 13 de Diciembre de 2018 otorgada por Notaria de Fe Publica N°96 a cargo de la Abg. Maritza Bernal Viera de Antelo del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.
- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA S.A. celebrada en fecha 26 de febrero de 2019, se aprueba modificaciones y complementaciones al Programa de Emisiones de Bonos denominado "**Bonos CAMSA I**", según consta copia certificada del Acta de fecha 26 de febrero de 2019 otorgada por Notaria de Fe Publica N°96 a cargo de la Abg. Maritza Bernal Viera de Antelo del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.

- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA S.A. celebrada en fecha 03 de septiembre de 2019, se aprueba modificaciones y complementaciones al Programa de Emisiones de Bonos denominado **“Bonos CAMSA I”**, según consta en el Testimonio N°4195/2019 de fecha 03 de septiembre de 2019 otorgada por Notaria de Fe Publica N°96 a cargo de la Abg. Maritza Bernal Viera de Antelo del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.
- Mediante Resolución ASFI/836/2019, de fecha 26 de septiembre de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) autorizó la inscripción del Programa de Emisiones **“Bonos CAMSA I”** en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI/DSVSC-PEB-CMI-006/2019.

1.3 Información legal resumida del Emisor

- Mediante Testimonio N° 914/2013 de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad Anónima que gira bajo la denominación de CAMSA Industria y Comercio S.A., bajo la sigla CAMSA S.A. los accionistas en fecha 16 de mayo suscriben el documento de constitución, suscrita ante la Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 0019199 del Libro N° 9.
- Mediante Testimonio N°119/2014 se modifica el objeto social, aumento de capital suscrito, pagado y autorizado y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 14 de marzo de 2014 ante Notaria de Fe Publica a cargo del Dr. Jesús Melgar Arteaga del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00117851 del Libro N° 9.
- Mediante Testimonio N°682/2014 se modifica el objeto social y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 01 de septiembre de 2014 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Wilma Carrizales Salvatierra del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00122859 del Libro N° 9.
- Mediante Testimonio N°1305/2015 se registra el aumento de capital suscrito y pagado por aporte de bienes y aumento de capital autorizado de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 10 de noviembre de 2015 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suárez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00134357 del Libro N° 9.
- Mediante Testimonio N°163/2016 se modifica el objeto social y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 16 de febrero de 2016 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00137624 del Libro N° 9.
- Mediante Testimonio N°245/2016 se ratifica y se protocoliza el aumento de capital y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 21 de julio de 2016 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00137625 del Libro N° 9.
- Mediante Testimonio N° 753/2016 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. de fecha 18 de mayo de 2016, se protocoliza la modificación del objeto social y por consiguiente de los estatutos de la Sociedad, suscrita en fecha 20 de julio de 2016 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00155385 del Libro N°10.
- Mediante Testimonio N° 760/2016 se modifica el objeto social y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 21 de julio de 2016 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00141324 del Libro N°.09
- Mediante Testimonio N° 927/2016 se ratifica y se protocoliza el aumento de capital y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 25 de agosto de 2016 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00142769 del Libro N° 9.

- Mediante Testimonio N° 338/2017 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. de fecha 26 de abril de 2018, se protocoliza el aumento de capital y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00149753 del Libro N°09.
- Mediante Testimonio N° 120/2018 se ratifica y se protocoliza el aumento de capital y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 19 de enero de 2018 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Martha Ariane Antelo Cabruja del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00158833 del Libro N° 9.
- Mediante Testimonio N° 419/2018 se ratifica y se protocoliza el aumento de capital y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 18 de junio de 2018 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Fabiola Céspedes Palacios del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00164963 del Libro N° 9.
- Mediante Testimonio N° 3747/2018 se protocoliza el aumento de capital social y por consecuente modificación de la Escritura de Constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 17 de diciembre de 2018 ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Jenny Erika Reyes Leañó del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00171297 del Libro N° 9.

1.4 Compromisos, Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará CAMSA durante la vigencia de las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones

CAMSA deberá asumir ciertos Compromisos, restricciones y obligaciones y Compromisos Financieros relacionados con las Emisiones de Bonos que formarán parte integrante del Programa de Emisiones, en tanto se encuentren pendientes de redención el total de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones por parte de la Sociedad, conforme a lo se detalla en el numeral 2.40 del presente Prospecto Marco.

Durante la vigencia de los Bonos que compongan las diferentes Emisiones del Programa, CAMSA se obliga a mantener los siguientes compromisos financieros:

- **Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)**

La relación de cobertura del servicio de deuda será calculada de la siguiente manera:

$$RCSD = \frac{EBITDA + Disponibilidades + Cuentas por Cobrar}{Amortización de capital e intereses} \geq 1.5$$

- **Relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente (RC)**

La relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente será calculada de la siguiente manera:

$$RC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.0$$

- **Relación de Endeudamiento (RDP)**

La relación de endeudamiento será calculada de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 4.6$$

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información financiera periódica, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, en los plazos establecidos aplicables.

Los compromisos financieros previstos precedentemente podrán ser modificados por CAMSA previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme a lo señalado en el numeral 2.49 del presente Prospecto y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos

competentes, no debiendo negarse, retrasarse, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad ; (ii) pudiera resultar en un incremento de los ingresos de la Sociedad; (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor; o iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria financiera.

1.5 Factores de Riesgo

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos comprendidos dentro del presente Programa de Emisiones deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Marco, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

Los riesgos e incertidumbres podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por CAMSA S.A. Asimismo, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos y existe la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio de CAMSA S.A. en el futuro.

La inversión en los Bonos implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos a los que se encuentra expuesta la compañía que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión. En esa línea, tenemos riesgos como ser: factores de riesgo económico en general, riesgo cambiario, riesgos vinculados a incrementos arancelarios, riesgos de mora en la cartera de créditos o riesgos relacionado al tipo de mercado, entre otros.

La sección 4 del presente Prospecto Marco presenta una explicación respecto a los factores de riesgo anteriormente mencionados, que podrían afectar al Emisor.

1.6 Resumen de la Información financiera del Emisor

El análisis presentado a continuación ha sido realizado sobre los Estados Financieros de CAMSA S.A. para las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018. Los estados financieros correspondientes a la gestión 2015 presentada, fueron auditados por Equanta Auditores y las tres siguientes (2016 al 2018) por la firma Deloitte S.R.L. Por su parte, para el mes de junio 2019 fueron elaborados internamente para propósitos comparativos.

Es importante aclarar que la revisión y por consiguiente el cierre de gestión para CAMSA S.A. corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre.

Para efectos del presente análisis, los Estados Financieros preparados a diciembre de 2016, 2017 y 2018, fueron elaborados en moneda nacional y consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV") reexpresado en bolivianos para el ajuste de los rubros no monetarios. Para propósitos comparativos la reexpresión de las cifras se hizo en función al valor de la UFV al 30 de junio de 2019.

Los valores de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son las siguientes:

	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2017	Diciembre 2018	Junio 2019
Cotización UFV	2,099	2,173	2,237	2.291	2.306

1.6.1 Balance General

El siguiente cuadro presenta un resumen con las principales cuentas del Balance General.

Cuadro 1 Evolución del Balance General (Reexpresado en miles de Bs)

Ítems	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	jun-19	'17 - '18	Promedio Anual
Activos	48,711	77,563	140,930	135,677	173,581	-3.73%	40.70%
Cuentas por Cobrar	15,786	27,513	63,929	66,513	71,101	4.04%	61.52%
Inventarios	11,124	29,993	54,345	30,822	58,170	-43.28%	40.45%
Activos Fijos	9,741	10,327	12,701	30,262	29,860	138.26%	45.91%
Pasivos	35,064	62,039	117,978	106,959	142,963	-9.34%	45.03%
Deudas Financieras a Corto Plazo	7,305	23,578	43,317	51,259	51,851	18.33%	91.44%
Deudas Financieras a Largo Plazo	14,360	15,101	16,780	20,733	18,300	23.56%	13.02%
Patrimonio	13,646	15,524	22,951	28,717	30,618	25.12%	28.15%

Fuente: Elaboración Propia con datos de CAMSA S.A.

El **activo total** de la empresa presenta un crecimiento sostenido durante las gestiones analizadas, alcanzando un nivel de Bs. 135.67 millones, monto que supera en 178.54% al registrado a diciembre de 2015 (Bs. 86.96 millones) cuando alcanzó la suma de Bs 48.71 millones, situación que se explica principalmente por el aumento en el activo circulante de la compañía. A junio de 2019, los activos totales de la compañía alcanzan los Bs. 173.58 millones.

Por su parte, las inversiones realizadas y el incremento en sus actividades durante los últimos años han conllevado un mayor nivel de apalancamiento. Los **pasivos** de la compañía acompañan dicha evolución, exhibiendo un crecimiento promedio anual de 45.03% para el periodo analizado. No obstante, En la última gestión, aquellos presentaron una contracción de Bs. 11.01 millones alcanzando un total de 106.95 millones, lo que se traduce en una disminución anual de 9.34%. A seis meses de gestión, los pasivos de la sociedad ascienden a Bs. 142.96 millones.

Finalmente, el **patrimonio** de la sociedad presenta una expansión constante en el periodo analizado donde se puede apreciar un incremento promedio anual de 28.15% en los últimos cuatro años, lo cual se explica por una combinación de manejo prudente y políticas de fortalecimiento de capital. Al cierre de la gestión 2018, presentó un crecimiento de 25.12%, pasando de Bs. 22.95 millones a Bs. 28.71 millones. Por su parte, el patrimonio de la entidad totaliza Bs. 30.61 millones a junio de 2019.

1.6.2 Estado de Resultados

Cuadro 2 Principales cuentas del Estado de Resultados (en Bs)

Ítems	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	jun-19	'17 - '18	Promedio Anual
Ventas	54,985	93,050	162,814	152,259	75,680	-6.48%	40.43%
Resultado Bruto	16,064	23,855	36,846	37,428	20,184	1.58%	32.57%
Resultado Operativo	3,869	5,250	9,196	6,553	5,192	-28.74%	19.21%
Resultado Neto de la Gestión	2,424	2,341	4,221	809	2,090	-80.84%	-30.64%

Fuente: Elaboración Propia con datos de CAMSA S.A.

Los **ingresos por ventas** de la compañía presentan un crecimiento sostenido para el periodo analizado, anotando un incremento promedio anual de 40.43% en las últimas cuatro gestiones. No obstante, para la última gestión, los ingresos por ventas de CAMSA S.A. se contrajeron en Bs. 10.55 millones, pasando de Bs. 162.81 millones a Bs. 152.25 millones, lo que responde a una situación coyuntural de la economía del país. Al mes de junio de 2019, los ingresos por venta de la compañía alcanzan Bs. 76.68 millones.

Por su parte, los **resultados** de la gestión presentan importantes rendimientos, con niveles de Bs. 2.42 millones en la gestión 2015, alcanzando un récord de Bs. 4.22 millones al cierre del 2017 y obteniendo un total de Bs. 0.80 millones al cierre de la gestión 2018. El margen neto, por su parte, fue disminuyendo ligeramente, alcanzando niveles entre 2.59% y 0.53% para las gestiones 2017 y 2018, respectivamente. Dicho efecto deriva del mayor gasto financiero incurrido como consecuencia de un mayor nivel de endeudamiento para impulsar el crecimiento del negocio y gastos administrativos. Finalmente, los resultados de la empresa, a seis meses de gestión, ascienden a Bs. 2.09 millones.

1.6.3 Principales indicadores financieros

El siguiente cuadro presenta un resumen de los principales Indicadores Financieros.

Cuadro 3 Principales Indicadores Financieros

Ítems	dic-16	dic-17	dic-18	jun-19
ROA	3.71%	3.86%	0.58%	N/A
ROE	16.05%	21.94%	3.13%	N/A
Rotación de Cuentas por Cobrar	4.30	3.56	2.33	N/A
Rotación de Inventarios	3.37	2.99	2.70	N/A
Rotación de Cuentas por Pagar	3.09	2.79	3.58	N/A
Ciclo de Conversión de Efectivo	74.15	92.43	187.25	N/A
Razón Corriente	144%	128%	124%	114%
Prueba Ácida	79%	73%	88%	67%
Pasivo / Patrimonio	4.00	5.14	3.72	4.67
Cobertura de Servicio de Deuda	0.23	0.21	0.13	0.10

Fuente: Elaboración Propia con datos de CAMSA S.A.

El Análisis Financiero y los Indicadores Financieros de CAMSA S.A. se encuentran detallados en el capítulo 9 del presente Prospecto Marco.

1.6.4 Cálculo de los compromisos financieros

El cálculo de los compromisos financieros es realizado de la siguiente forma:

- **Relación de Cobertura del Servicio de Deuda (RCSD)**
(EBITDA + Disponibilidades + Cuentas por Cobrar) / (Amortización de capital e intereses) ≥ 1.5
- **Relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente (RC)**
(Activo Corriente) / (Pasivo Corriente) ≥ 1.0
- **Relación de Endeudamiento (RDP)**
(Pasivo Total) / (Patrimonio Neto) ≤ 4.6

El detalle del cálculo de compromisos financieros y las cuentas utilizadas del Balance General, se encuentran en el numeral 9.10 del presente Prospecto Marco.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1 Antecedentes legales del Programa de Emisiones de Bonos

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 12 de diciembre de 2018, aprueba el Programa de Emisiones de Bonos denominado: **“Bonos CAMSA I”**, según consta en la Copia Certificada del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N°96 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Maritza Bernal Viera de Antelo, en fecha 14 de diciembre de 2018 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00166197, del Libro N°10, en fecha 14 de diciembre de 2018.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 26 de febrero de 2019, aprueba modificaciones y complementaciones al Programa de Emisiones de Bonos denominado: **“Bonos CAMSA I”**, según consta en la Copia Certificada del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N°96 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Maritza Bernal Viera de Antelo, en fecha 26 de febrero de 2019 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00167184, del Libro N°10, en fecha 28 de febrero de 2019.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 03 de septiembre de 2019, aprueba modificaciones y complementaciones al Programa de Emisiones de Bonos denominado: **“Bonos CAMSA I”**, según consta en el Testimonio N° 4195/2019 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N°96 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Maritza Bernal Viera de Antelo, en fecha 03 de septiembre de 2019 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00170088, del Libro N°10, en fecha 04 de septiembre de 2019.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución ASFI/836/2019, de fecha 26 de septiembre de 2019, autorizó la inscripción del Programa de Emisiones **“Bonos CAMSA I”** en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI/DSVSC-PEB-CMI-006/2019.

2.2 Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos

Existen ciertas características específicas, los términos y condiciones aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones serán determinadas en forma individual e indistinta ya sea por el Presidente del Directorio y Gerente General de la Sociedad, Sr. Darío Elías Camhi Testa o por el Gerente Financiero de la Sociedad, Sr. Alan Camhi Rozenman, a fin de definir los siguientes extremos:

1. Monto de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.
2. Moneda en la que se expresará cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.
3. Diferentes series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
4. Valor nominal de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones
5. Cantidad de Bonos (número de Valores) que contendrá cada Emisión dentro del Programa de Emisiones
6. Tasa y tipo de interés para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
7. Plazo de cada Emisión (y sus series cuando corresponda) comprendida dentro del Programa de Emisiones.
8. Periodicidad de amortización de capital y pago de intereses de cada una de las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones.
9. Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
10. Garantías adicionales y/o mecanismos de cobertura adicional (de ser el caso) para cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.
11. Establecer la modalidad de colocación.
12. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.

13. Establecer la modalidad, la cantidad de Bonos a ser redimidos, los procedimientos y/u otros aspectos que sean necesarios para la Redención Anticipada, según corresponda.
14. Cantidad de Valores que comprenda cada serie.
15. Designación del Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos y definición del monto de sus correspondientes honorarios.
16. Selección, contratación o sustitución (cuando corresponda) de la(s) Empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo, entidad que deberá estar debidamente autorizada(s) e inscrita(s) en el RMV de ASFI.
17. Regla de Determinación de Tasa de Cierre o Adjudicación en Colocación Primaria y los aspectos operativos que sean requeridos para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
18. La determinación de todas aquellas características que sean requeridas y aplicables al marco de las condiciones generales de las Emisiones de Bonos que conforman el Programa de Emisiones, otorgándoles al efecto, las amplias facultades para este cometido.

Dichas características serán comunicadas oportunamente a ASFI por la Sociedad, mediante notas suscritas, la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario correspondiente.

Asimismo, el Presidente del Directorio y Gerente General de la Sociedad Sr. Darío Elías Camhi Testa o al Gerente Financiero de la Sociedad, Sr. Alan Camhi Rozenman, para que de manera individual e indistinta definan la fecha de emisión y fecha de vencimiento de cada Emisión y de las series dentro de cada Emisión que conforme el Programa de Emisiones.

2.3 Denominación del Programa

El presente Programa de Emisiones de Bonos se denomina: “**Bonos CAMSA I**”.

2.4 Denominación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones

Cada Emisión dentro del Programa de Emisiones se identificará como Bonos CAMSA I – Emisión, seguido del numeral de la Emisión correspondiente.

2.5 Monto total del Programa

El monto total del presente Programa de Emisiones es de US\$ 12.000.000.- (Doce Millones 00/100 de Dólares los Estados Unidos de América).

2.6 Tipo de Bonos a emitirse dentro del Programa

Los títulos a emitirse serán Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

2.7 Plazo del Programa de Emisiones y plazo de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones

El plazo del Programa de Emisiones es un mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día hábil siguiente de notificada la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.

El plazo de cada una de las Emisiones (y sus Series cuando corresponda) dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

2.8 Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones

La moneda en que se expresarán las Emisiones serán Dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o Bolivianos (Bs).

Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa de Emisiones y ASFI, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio oficial de venta de Dólares de los Estados Unidos de América vigente al día de la fecha de autorización de Oferta Pública de la Emisión respectiva dentro del Programa de Emisiones, establecido por el Banco Central de Bolivia (“BCB”).

La moneda de cada una de las Emisiones comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada de conformidad

a lo señalado en el numeral 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

2.9 Fecha de emisión, y fecha de vencimiento de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones

La fecha de emisión y fecha de vencimiento de cada una de las Emisiones (y de las Series cuando corresponda), comprendidas dentro del Programa de Emisiones serán determinadas conforme a lo establecido en el numeral 2.2 anterior referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos, y estarán señaladas en la autorización emitida por ASFI para la Oferta Pública y la Inscripción en el RMV de ASFI de la correspondiente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.

2.10 Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones

La forma de amortización de capital y el pago de intereses será efectuada de la siguiente manera:

- a) En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono: los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base al Reporte de Relación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).
- b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono: los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

2.11 Tasa y tipo de interés para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, determinación de las diferentes Series que se dividirá cada Emisión, cantidad de Bonos (número de valores) que contendrá cada Emisión (y sus Series); valor nominal de los bonos de los bonos que componen las diferentes Emisiones, periodicidad de pago de intereses y amortización o pago de capital para cada Emisión (y sus Series cuando corresponda) dentro del Programa de Emisiones

Estas características para cada Emisión que conforma el Programa de Emisiones serán determinadas de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

De igual forma, el plazo para el pago de los Cupones (amortización de capital y/o pago de intereses) o Bonos, para cada Emisión (y sus Series cuando corresponda) dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

2.12 Precio de colocación primaria

El precio de colocación primaria será mínimamente a la par del valor nominal.

2.13 Forma de representación de los Valores que conforman el Programa de Emisiones

Los “Bonos CAMSA I” estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes

El domicilio legal de la EDV se encuentra en la Av. Arce N° 2333 esquina Rosendo Gutierrez, Edificio Bolsa Boliviana de Valores de la ciudad de La Paz, Bolivia.

2.14 Forma de circulación de los Valores del Programa de Emisiones

La forma de circulación de los bonos es a la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un “Bono CAMSA I” perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos CAMSA I anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

2.15 Forma de pago en colocación primaria.

La forma de pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos será en efectivo.

2.16 Calificación de Riesgo

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones contará con Calificación de Riesgo conforme al Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, practicada por cualesquiera de las Entidad(es) Calificadora(s) de Riesgo debidamente autorizada(s) e inscrita(s) en el RMV de ASFI.

La contratación de la(s) Empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo y/o su sustitución, cuando corresponda, será efectuada conforme lo establecido en el numeral 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

2.17 Plazo de colocación primaria para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones podrá ser de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión y será definido de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

2.18 Fórmula de cálculo de los intereses

Para Emisiones denominadas en Bolivianos o en Dólares de los Estados Unidos de América, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VC_i = VN * (Ti * PI / 360)$$

Donde:

VC_i = Valor de cupón en el período i

VN = Valor Nominal o Saldo de Capital pendiente de pago, según corresponda

Ti = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del cupón (número de días calendario)

Donde "i" representa el período

2.19 Fórmula para la amortización o pago de capital

El monto de capital a pagar en cada Emisión comprendida bajo el Programa de Emisiones se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CAPITAL: VP = VN * PA$$

Donde:

VP = Monto a pagar en la moneda de emisión.

VN = Valor nominal en la moneda de emisión.

PA = Porcentaje de amortización.

2.20 Plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones

El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de CAMSA S.A.

2.21 Reajustabilidad del Empréstito

Las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables.

2.22 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los "Bonos CAMSA I" devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión determinada por la Sociedad y establecida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción en el RMV de ASFI de las correspondientes Emisiones dentro del Programa de Emisiones. Dichos intereses dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del interés y/o en la fecha establecida para la amortización de capital del Bono, según corresponda.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será pagado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.

2.23 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria

La oferta será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos de inversión y patrimonios autónomos.

2.24 Bonos convertibles en acciones

Los “Bonos CAMSA I” a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

2.25 Redención Anticipada

CAMSA S.A. se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen este Programa de Emisiones, en una o en todas las Emisiones (y Series) comprendidas dentro del Programa de Emisiones, conforme a lo siguiente: (i) mediante sorteo (rescate parcial) o (ii) mediante compras en el mercado secundario (rescate parcial o total), conforme lo siguiente:

2.25.1 Redención mediante sorteo

Cuando la redención se efectúe mediante sorteo, éste se realizará conforme a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la emisión, con sujeción a lo siguiente

<i>Plazo de vida remanente de la emisión (o de la serie) en días</i>	<i>Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido</i>
1-360	1.00%
361 -720	2.00%
721 – 1.080	3.00%
1.081 - 1.440	3.50%
1.441 – 1.800	4.00%
1.801 – 2.160	4.25%
2.161 – 2.520	4.50%
2.521 o mayor	4.75%

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de Representantes de la Sociedad y del Representante Común de Tenedores de Bonos, debiendo el Notario de Fe Pública levantar acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, la que se protocolizará en sus registros. Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, se deberá publicar por una vez en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio, la lista de Bonos sorteados para redención anticipada, con la identificación de los mismos, de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV, con indicación de la fecha en la que se efectuará el pago, que será después de quince (15) días calendario siguientes a la publicación en la referida Gaceta Electrónica del Registro de Comercio y con la indicación de los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago.

La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada, y los intereses devengados hasta la fecha de pago, mínimo un día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

2.25.2 Redención mediante Mercado Secundario

Adicionalmente, la redención anticipada podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio que sea calculado en función a la tasa de mercado del día anterior al que la Sociedad comunique su eventual decisión de efectuar

una rendición anticipada. La tasa de mercado será determinada en concordancia con lo establecido en la Metodología de Valoración para entidades supervisadas por ASFI.

En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en Mercado Secundario, las transacciones deberán realizarse necesariamente en la BBV.

Conforme a lo determinado de manera previa y expresa en la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 2.2 anterior, el Presidente del Directorio y Gerente General de la Sociedad Sr. Darío Elías Camhi Testa o el Gerente Financiero de la Sociedad, Sr. Alan Camhi Rozenman, en forma individual e indistinta, para que a nombre y representación de CAMSA S.A., puedan determinar, cuando lo juzguen conveniente a los intereses de la Sociedad, la redención anticipada de los Bonos, de cada una de las Emisiones que compongan el Programa de Emisiones, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos, los procedimientos y/u otros aspectos que sean necesarios.

Asimismo, cualquier decisión de redimir Valores a través de sorteo o mediante compras en el Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos a más tardar al día siguiente hábil de conocido el mismo.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los montos referidos montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen vistos afectados por la redención anticipada.

2.26 Procedimiento de colocación primaria

El procedimiento será mediante Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

2.27 Bolsa de Valores en la que se inscribirán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones

Las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones se inscribirán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

2.28 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

La Regla de determinación de Tasa de Cierre será determinada conforme a lo establecido en el numeral 2.2 anterior referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

2.29 Agente Colocador y Pagador

El Agente Colocador y el Agente Pagador de las Emisiones que conformen el Programa es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

2.30 Lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador, siendo la fecha y el lugar de pago comunicado a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional.

2.31 Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa de Emisiones y encargada de la estructuración de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

La agencia encargada de la estructuración del Programa de Emisiones y encargada de la estructuración de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

2.32 Individualización de las Emisiones que forme parte del Programa de Emisiones

El Programa de Emisiones comprenderá Emisiones periódicas de Bonos, cuya individualización y características serán comunicadas oportunamente a ASFI por la Sociedad mediante nota suscritas ya sea por el Presidente del Directorio y

Gerente General de la Sociedad Sr. Darío Elías Camhi Testa o por el Gerente Financiero de la Sociedad, Sr. Alan Camhi Rozenman, en forma individual e indistinta, de la Declaración Unilateral de Voluntad y del Prospecto Complementario.

2.33 Garantía

Todas las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que implica que CAMSA S.A. garantizará todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa de Emisiones, y constituida de acuerdo al siguiente detalle:

- Voluntaria a favor de todos los Tenedores de Bonos.
- Irrevocable, hasta la redención total de Bonos y pago de intereses, de acuerdo con las previsiones contenidas en los referidos bonos.
- Divisible en cuanto a los derechos de cada Tenedor de Bonos.
- Transferible a favor de quienes adquieran en el futuro los Bonos de cualquier Emisión que conforme el Programa de Emisiones.

2.34 Garantías adicionales y/o mecanismos de cobertura que podrían respaldar las diferentes emisiones dentro del Programa de Emisiones

Adicionalmente a la garantía quirografaria señalada precedentemente, y en caso de así requerirse dentro de la correspondiente estructura de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones, la Sociedad podrá constituir, a favor de los tenedores de bonos, garantías adicionales y/o establecer mecanismos de cobertura que respalden las diferentes Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones, los cuales serán definidos para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos señalada en el numeral 2.2 anterior, e incluidas en la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario correspondiente.

Sin embargo, se aclara que, en caso de constituir garantías adicionales y/o mecanismos de cobertura para respaldar alguna Emisión en particular, dichas garantías adicionales y/o mecanismos de cobertura deberán ser constituidos para todas y cada una de las Emisiones que conformen el Programa de Emisiones.

2.35 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un medio o medios de prensa de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

2.36 Provisión de los fondos para amortizaciones o pago de capital y pago de intereses

La Sociedad es responsable exclusiva de la provisión de fondos para la(s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador.

CAMSA S.A. deberá depositar los fondos para la amortización o pago de capital (según corresponda) y pago de intereses en una cuenta bancaria local designada para este efecto en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos CAMSA I de acuerdo al cronograma de pagos que derive de las aprobaciones del Presidente del Directorio y Gerente General de la Sociedad Sr. Darío Elías Camhi Testa o el Gerente Financiero de la Sociedad, Sr. Alan Camhi Rozenman y que estará establecido a su vez tanto en la Declaración Unilateral de Voluntad como en el Prospecto Complementario (que señalará la fecha de vencimiento) de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, la Sociedad podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los **"Bonos CAMSA I"** que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor.

En aplicación a lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones de los Tenedores de Bonos para el cobro de intereses y para el cobro del capital, prescriben en cinco (5) y diez (10) años respectivamente.

2.37 Posibilidad de que los Bonos dentro del Programa de Emisiones sean limitados o afectados por otra clase de Valores

A la fecha, la Sociedad no tiene vigentes otras Emisiones de Valores de Oferta Pública en circulación debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI, sin embargo, CAMSA S.A. ha llevado a cabo Emisiones de Valores sin Oferta Pública a favor de PYME Progreso Fondo de Inversión Cerrado, representado por PANAMERICAN SAFI S.A., emisiones sin oferta pública que se mantienen vigentes a la fecha.

PYME Progreso Fondo de Inversión Cerrado a través de su sociedad administradora ha manifestado su autorización expresa para que CAMSA S.A. lleve a cabo las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa de Emisiones.

El detalle de obligaciones financieras existentes se encuentra expuesto en el numeral 7.13 del presente Prospecto Marco.

2.38 Asamblea General de Tenedores de Bonos

En virtud a lo determinado por el Artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones deberán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente (en adelante la "*Asamblea General de Tenedores de Bonos*"), por lo que es, pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Se aclara para todos los fines consiguientes, que existirá una Asamblea General de Tenedores de Bonos para cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones, que se regirá conforme se establece en los puntos siguientes.

2.38.1 Convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos

los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos, cuando sean legalmente convocados por CAMSA S.A., por el Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud expresa de un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, computados por capitales remanentes de los Bonos en circulación a la fecha de la convocatoria a la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos.

En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de treinta (30) días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, se llevarán a cabo en las ciudades de La Paz o Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en un lugar adecuado que la Sociedad designe al efecto y proporcionado a su costo.

El Emisor deberá convocar a una Asamblea General de Tenedores de Bonos por lo menos una (1) vez al año, cubriendo los costos en los que se incurran a los fines de la correspondiente Asamblea. Asimismo, corren a cargo de la Sociedad los costos de convocatoria a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos para tratar temas relacionados a:

- ✓ Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento.
- ✓ Hecho(s) de Incumplimiento, en caso de que sea convocada (en cualquier momento de producido el (los) Hecho(s) de Incumplimiento) a efectos de obtener información sobre las circunstancias del (de los) Hecho(s) de Incumplimiento, e independientemente de quien sea el interesado en la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos,
- ✓ Para tratar cualquier modificación a las condiciones y características de la respectiva Emisión y/o del Programa (conforme lo establecido en el numeral 2.49 del presente Prospecto, referido a Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones y de las Emisiones que la componen), cuando la modificación sea motivada por iniciativa del Emisor.

Los costos de convocatorias a otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, distintas a las mencionadas anteriormente, deberán ser asumidos por quienes las soliciten.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, se instalarán previa convocatoria indicando los temas a tratar. La convocatoria se efectuará mediante una publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una (1) vez, debiendo realizarse la publicación al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores.

Adicionalmente, a solicitud de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, se podrá efectuar otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos. Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar. La convocatoria se efectuará mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una (1) vez, debiendo realizarse la publicación al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la reunión.

Formarán parte de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono con un (1) día de anticipación al día de la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos respectiva y cuyo nombre figure en los registros de la EDV.

2.38.2 Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese, con excepción a lo previsto en el numeral 2.49 del presente Prospecto Marco, referido a Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones y de las Emisiones que la componen. Si ningún Tenedor de Bonos de la Emisión correspondiente asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, corriendo el señalado plazo de quince (15) días hábiles a partir de la última fecha convocada.

2.38.3 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el cien por ciento (100%) de los Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente.

Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que representen el sesenta y siete por ciento (67%) del capital remanente en circulación de la Emisión correspondiente, presentes y/o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

2.38.4 Quórum y Votos Necesarios

El quórum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes en circulación de los Bonos correspondientes a cada Emisión.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en primera, segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes en circulación de los Bonos emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión respectiva, con excepción a lo previsto en: i) El numeral 2.49 siguiente referido a la Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen, y; ii) Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660 el Código de Comercio.

2.38.5 Derecho de los Tenedores de Bonos a participar y tomar decisiones en las Asambleas de Tenedores

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos en las decisiones que se adopten en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, se deberá tomar en cuenta que el monto total de capital pendiente de pago de cada Emisión representará el cien por ciento (100%) de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente y corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente.

La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la respectiva Asamblea. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

2.38.6 Aplazamiento de la votación

Por voto de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del capital pendiente de pago de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, se podrá determinar un aplazamiento de la votación de cualquier asunto en una Asamblea General de Tenedores de Bonos hasta por treinta (30) días, sin necesidad de efectuar una nueva convocatoria. Este derecho podrá ejercitarse solo una vez sobre el mismo asunto.

La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

2.39 Representante Común de Tenedores de Bonos y nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos a un Representante Común de Tenedores de Bonos para cada Emisión dentro del Programa (en adelante referido de manera genérica como el “Representante de Tenedores de Bonos”), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

2.39.1 Deberes y Facultades

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores de Bonos, además de los establecidos en los artículos 654 y 655 del Código de Comercio, la Junta General de Tenedores de Bonos podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquellas que por las condiciones de las Emisiones que componen el Programa, se le otorguen más adelante.

Son obligaciones y facultades del Representante de Tenedores de Bonos:

1. Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa al Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo componen que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
2. Solicitar y recibir idéntica información que la Sociedad deba presentar tanto a la ASFI como a la BBV, previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda a la colocación de los Bonos dentro del Programa de Emisiones.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 654 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores de Bonos deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad.
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores de Bonos actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante de Tenedores de Bonos pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores de Bonos tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.
7. Comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la Sociedad.

2.39.2 Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

Existe la necesidad de nombrar un Representante de Tenedores de Bonos Provisorio, el cual, una vez finalizada la colocación de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, podrá ser ratificado o sustituido por la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos debidamente convocada para el efecto.

La designación del Representante Provisorio corresponde a las personas delegadas conforme a lo determinado en el numeral 2.2 anterior referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

Todas las Emisiones que componen el Programa de Emisiones tendrán un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos. Sin embargo, en cualquier momento, dentro de cada Emisión se podrá designar a un representante diferente para la respectiva emisión, por decisión asumida por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente no se pronunciara con relación al Representante de Tenedores de Bonos Provisorio, éste quedará tácitamente ratificado para la respectiva Emisión dentro del Programa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá remover libremente al Representante de Tenedores de Bonos, conforme lo señalado anteriormente.

2.40 Compromisos, restricciones, obligaciones y compromisos financieros a los que sujetará CAMSA durante la vigencia de las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones

CAMSA S.A. deberá asumir ciertos Compromisos, restricciones y obligaciones y Compromisos Financieros relacionados con las Emisiones de Bonos que formarán parte integrante del Programa de Emisiones, en tanto se encuentren pendientes de redención el total de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones por parte de la Sociedad, conforme a lo siguiente:

2.40.1 Compromisos, restricciones y obligaciones

1. De acuerdo a lo establecido en el Art. 648 del Código de Comercio, CAMSA no reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación.
2. Conforme a lo dispuesto en el Art. 648 del Código de Comercio, CAMSA no podrá cambiar su objeto, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
3. En caso de fusión de CAMSA, los Bonos que formen parte de cada una de las Emisiones del presente Programa de Emisiones de Bonos pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por CAMSA conforme al presente Programa de Emisiones y las que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en los artículos 398 y siguientes del Código de Comercio y en la normativa legal aplicable.

Los balances especiales de una eventual fusión de CAMSA con otra sociedad se pondrán a disposición de los Tenedores de Bonos en la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos.

4. Mantener los archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
5. Mantener niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria comercial, con compañías aseguradoras reconocidas y proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos, un certificado que evidencie los seguros de la Sociedad.
6. Obtener, mantener y renovar todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
7. Efectuar una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, por una empresa de auditoría externa independiente que se encuentre inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI.
8. Cubrir los costos de convocatoria y realización de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos conforme el numeral 2.38 del presente Prospecto.

9. Pagar con anterioridad a su vencimiento a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la ley.
10. Pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos por un monto máximo de Bs14.400,00 (Catorce mil cuatrocientos 00/100 bolivianos) anuales durante la vigencia de las emisiones que componen el Programa de Emisiones. En el caso de que los Tenedores de Bonos designen a Representantes Comunes de Tenedores de Bonos por cada Emisión que impliquen en conjunto un costo superior al que se menciona anteriormente, la diferencia deberá ser cubierta por los Tenedores de Bonos.
11. Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos, acceso directo a los Auditores Externos designados por la Sociedad solamente en los siguientes casos:
 - a. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.
 - b. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos considere necesario intercambiar ideas e información con los Auditores Externos de la Sociedad en la medida que dicho intercambio no suponga un costo adicional para la Sociedad.
12. Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, CAMSA suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá: i) proporcionar información adicional razonable sobre CAMSA; y ii) permitirle acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos, a costo de los Tenedores de Bonos.

La Sociedad podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.

Si no hubiera acuerdo entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos, se remitirá el caso a Arbitraje a cargo de la Cámara de Industria y Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO). Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser repagada en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

El Representante Común de Tenedores de Bonos es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios, y de su oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos.

13. CAMSA se obliga a incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante Común de Tenedores de Bonos, o a instruir y autorizar al auditor, al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos, en estricto acuerdo a lo mencionado en el punto anterior. Asimismo, se obliga a incluir en dicho contrato la obligación del Auditor Externo de efectuar el cálculo trimestral (marzo, junio, septiembre, diciembre) de los *covenants* o compromisos financieros definidos en el presente Prospecto.
14. Notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir la capacidad de pago de las obligaciones emergentes del presente Programa de Emisiones.

15. No podrá otorgar a los recursos obtenidos de las Emisiones efectuadas dentro del Programa de Emisiones, un destino distinto a aquel establecidos en el presente Programa de Emisiones y al destino específico a ser determinado para cada Emisión, conforme lo establecido en los documentos legales de las Emisiones.
16. El pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el numeral siguiente. CAMSA no realizará distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus Accionistas si: i) la Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.
17. CAMSA no podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a su giro. Asimismo, no podrá otorgar nuevos préstamos a accionistas ni podrán efectuarse anticipos de utilidades.
18. Durante el período de colocación de cada Emisión, CAMSA, a través de la Agencia responsable de la colocación, deberán comunicar semanalmente a ASFI, el estado de la colocación de los Bonos emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto a la semana anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos de cada Emisión o una vez que éstos hayan sido totalmente vendidos, la Agencia responsable de la colocación, deberán remitir a la ASFI, el estado final de colocación, al día siguiente hábil administrativo de ocurrido el hecho.
19. Defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de CAMSA.
20. Cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables a la Sociedad dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades de CAMSA, incluyendo: (i) el pago a su vencimiento de todos los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados a CAMSA o a sus bienes; (ii) el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo de la Sociedad, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y provisiones adecuadas.
21. No podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido a través de todas las Emisiones de Bonos colocadas y comprendidas dentro del presente Programa de Emisiones, salvo autorización previa y expresa de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correspondientes a todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
22. No transferirá a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para adelantar procesos de titularización en el País o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correspondientes a todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.

Los compromisos, restricciones y obligaciones previstos precedentemente que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas jurídicas expresas, podrán ser modificadas por CAMSA previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al numeral 2.49 siguiente y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes, no debiendo negarse, retrasarse, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad ; (ii) pudiera resultar en un incremento de los ingresos de la Sociedad ; (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor; o iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria.

2.40.2 Compromisos Financieros

Mientras no se haya procedido a la redención total de todos los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones, CAMSA S.A. se obliga al cumplimiento de los siguientes compromisos financieros:

i) Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)

La relación de cobertura de deuda será calculada de la siguiente manera:

$$RCSD = \frac{EBITDA + Depreciaciones + Cuentas por Cobrar}{Amortación de capital e Intereses} \geq 11.55$$

Definiciones:

Disponibilidades: Suma (a la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas que representa el efectivo que mantiene la entidad en caja y en bancos y corresponsales del país y del exterior.

Cuentas por Cobrar: Suma (a la fecha de cálculo relevante) todo aquello que representen cuentas por cobrar con clientes netas de provisiones.

EBITDA: Es el Resultado de los últimos doce (12) meses (a la fecha de cálculo relevante) de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos) más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por financiamiento, más Impuestos devengados y compensados, más otros cargos que no representan una salida de efectivo.

Amortización de capital e intereses: Son las Amortizaciones de Capital de la Deuda Financiera Neta más los Intereses por Pagar de la Deuda Financiera Neta a ser cancelada durante los siguiente doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo relevante.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que desea realizar el cálculo.

La cobertura del servicio de deuda deberá ser mayor o igual a 1.5 (uno punto cinco) veces.

ii) Relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente (RC)

La relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente será calculada de la siguiente manera:

$$RC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 11.00$$

Definiciones:

Activo Corriente: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad).

Pasivo Corriente: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente en el Balance General de la Sociedad.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que desea realizar el cálculo.

La relación entre el Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente deberá ser mayor o igual a uno (1).

iii) Relación de Endeudamiento (RDP)

La relación de endeudamiento cobertura del servicio de deuda será calculada de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 44.66$$

Definiciones:

Pasivo Total: Es el Pasivo Total establecido en el Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Patrimonio Neto: Es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que surge del Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que desea realizar el cálculo.

La relación del Pasivo Total sobre el Patrimonio Neto deberá ser menor o igual a cuatro punto seis (4.6) veces.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información financiera periódica a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común, en los plazos establecidos aplicables.

Los compromisos financieros previstos precedentemente podrán ser modificados por CAMSA S.A. previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al numeral 2.49 siguiente y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes, no debiendo negarse, retrasarse, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad ; (ii) pudiera resultar en un incremento de los ingresos de la Sociedad ; (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor; o iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria financiera.

2.41 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

De manera previa al desarrollo del presente punto, se deben tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

2.41.1 Definiciones

- **Hechos Potenciales de Incumplimiento:** Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el numeral 2.41.2 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa de Emisiones y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección, se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el numeral II) siguiente.
- **Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento:** Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.
- **Notificación del Hecho de Incumplimiento:** Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.
- **Período de Corrección:** Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogables hasta dos (2) veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente. Durante el Periodo de Corrección y su Prórroga, los Tenedores de Bonos, la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente y el Representante Común de Tenedores de Bonos, no tendrán derecho a proseguir ninguna acción o recurso contra la Sociedad a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.
- **Hechos de Incumplimiento:** Significan todos aquellos hechos descritos en el numeral 2.41.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección y su prórroga, si hubiere.

2.41.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en el inciso siguiente.

- ✓ Si la Sociedad no cumpliera con los Compromisos, Restricciones y Obligaciones señalados en el numeral 1) del inciso F) anterior o con los Compromisos Financieros establecidos en el numeral 2.40 anterior.

En caso de que ocurriese uno o más de los Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor. A partir de la fecha de notificación con la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento comenzará a correr el Periodo de Corrección.

2.41.3 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un período de corrección, no pudiendo ser motivo de controversia, judicial o arbitral alguna por la Sociedad:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos dentro de las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones en las fechas de vencimiento sin importar el motivo o las razones del incumplimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, establecido de acuerdo al numeral 2.43 siguiente.
- b) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es subsanado por la Sociedad dentro del Periodo de Corrección y sus prórrogas si existiesen, conforme a lo determinado en el presente numeral.
- c) Si se probara, mediante autoridad judicial competente a través de una sentencia con cosa juzgada, que cualquier declaración efectuada por la Sociedad, en el presente Programa de Emisiones o en la Declaración Unilateral de Voluntad de todas las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones, en el Bono o en cualquier otro documento legal que respalde el presente Programa de Emisiones y las Emisiones que lo componen, fuese incorrecta en cualquier aspecto durante la vigencia de todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones y que pueda causar perjuicio a los Tenedores de Bonos, ("La Manifestación Incorrecta"), y el Tenedor de Bonos hubiera confiado en dicha Manifestación Incorrecta para perjuicio suyo en el momento que ésta fue hecha, a partir de la fecha en la que la Sociedad tuvo conocimiento de la misma.

En caso de que ocurriese un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

2.42 Aceleración de Plazos

En el caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento descritos precedentemente, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones podrán dar por vencidos sus Valores (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

Si la Asamblea General de Tenedores de Bonos, adoptara por mayoría acuerdos que quebranten los derechos individuales de los tenedores de bonos de las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus títulos de conformidad a lo establecido en el Artículo 660 del Código de Comercio.

2.43 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas, actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones y en las Emisiones que componen a este; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a este y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones.

En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo. Asimismo, realizará la comunicación del Hecho Relevante a ASFI y a la BBV.

Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, y en caso de que la imposibilidad sea temporal se establecerá un plazo para subsanar el incumplimiento de la respectiva Emisión que será acordado entre la Sociedad y la Asamblea General de Tenedores de Bonos, de conformidad a las mayorías establecidas para el efecto.

2.44 Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

2.45 Redención de los Bonos, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos, y Cumplimiento de Otras Obligaciones Inherentes al Programa de Emisiones

Los accionistas presentes aprobaron por unanimidad que el Presidente del Directorio y Gerente General de la Sociedad Sr. Darío Elías Camhi Testa o el Gerente Financiero de la Sociedad, Sr. Alan Camhi Rozenman, de manera individual e indistinta, efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos dentro del Programa de Emisiones, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa de Emisiones y a las Emisiones que formen parte de éste, como ser: la publicación de los Estados Financieros auditados de la Sociedad o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos, en cuanto a las obligaciones, limitaciones, y/o prohibiciones a las que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de las Emisiones que compongan el Programa de Emisiones, estas no serán otras que aquellas contempladas en el Código de Comercio, el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que aprueba el Programa de Emisiones y sus modificaciones, las correspondientes Declaraciones Unilaterales de Voluntad aplicables a cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones y otras disposiciones legales aplicables.

2.46 Declaración Unilateral de Voluntad

El artículo 650 del Código de Comercio exige que la Sociedad formule una Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad de la Sociedad para emitir los Bonos y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses, constituir las garantías y obligar a la Sociedad a otorgar a los fondos obtenidos de cada Emisión comprendida dentro del Programa, el destino aprobado por esta Junta y los documentos que respaldan la Emisión respectiva.

El Gerente General y Presidente del Directorio, el Sr. Darío Camhi Testa, o al Gerente Financiero y de Operaciones, el Sr. Alan Camhi Rozenman, ambos Representantes Legales, fueron designados para la suscripción de la Declaración Unilateral de Voluntad y cualquier modificación que se requiera, así como cualquier documento relacionado con las Emisiones respectivas.

2.47 Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago.

2.48 Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones relacionados a los documentos que conforman el presente Programa de Emisiones y a los documentos aplicables a cada una de las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del citado programa, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje de conformidad con las reglas de arbitraje de la Ley N° 708 de 25 de junio de 2015 (Ley de Conciliación y Arbitraje), con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria y Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO), de conformidad con su reglamento.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente Prospecto.

2.49 Modificación a las condiciones y características del Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo componen

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de las Emisiones comprendidas dentro del Programa, con excepción del Destino de los Fondos establecido en las características del Programa de Emisiones, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos de cada Emisión que conformen el Programa de Emisiones, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la respectiva Emisión. En caso de que la Asamblea de una Emisión no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, con excepción del Destino de Fondos establecido para cada Emisión,

previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% (setenta y cinco por ciento) del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% (sesenta y siete por ciento) del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

2.50 Trámites para el Programa de Emisiones y las Emisiones que lo conforman y designación de Representantes

De acuerdo a la normativa legal aplicable, la Sociedad deberá contar con la autorización e inscripción del Programa de Emisiones en el RMV de ASFI y con la autorización de la Oferta Pública y la inscripción de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones ante el RMV de ASFI y la inscripción del Programa de Emisiones y de las Emisiones que formen parte de éste en la BBV.

En este sentido, los facultados para realizarlos son el Presidente del Directorio y Gerente General de la Sociedad Sr. Darío Elías Camhi Testa o al Gerente Financiero de la Sociedad, Sr. Alan Camhi Rozenman, para que, de manera individual e indistinta, a nombre y representación de CAMSA S.A., suscriban cualquier documento relacionado con el presente Programa de Emisiones y de sus respectivas Emisiones que lo conforman. Adicionalmente, están facultados a suscribir la escritura pública que fuera necesaria para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV de los Bonos emergentes del presente Programa de Emisiones.

2.51 Normas de Seguridad de los Valores

Los bonos que conformen las emisiones dentro del Programa “**Bonos CAMSA I**”, serán representados mediante anotaciones en cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida por el Artículo 16 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores emitido por la SPVS (actualmente ASFI).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos de la presente Emisión, se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por ASFI.

2.52 Normas tributarias aplicables

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 35 de la Ley de Reactivación Económica No. 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario es el siguiente:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están exentas de todo pago de impuestos.
- El pago de intereses de los Bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1.080) calendario estará exento del pago del RC - IVA.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos personas Jurídicas	Beneficiarios Exterior
	RC-IVA 13%	IUE 25%	IUE-BE 12,5%
rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores iguales o mayores a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	Exento	Exento	Exento

Fuente: Elaboración propia

3. RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES, DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN

3.1 Razones del Programa de Emisiones

CAMSA S.A., con el objeto de obtener una fuente alternativa de financiamiento de largo plazo que se ajuste a los requerimientos del giro del negocio, ha decidido acudir al mercado de valores a través del Programa de Emisiones que le permita contar con emisiones periódicas para encarar sus operaciones.

3.2 Destino y plazo de utilización de los fondos obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los “Bonos CAMSA I” que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Capital de Operaciones.
- ✓ Capital de inversiones.
- ✓ Recambio de pasivos.
- ✓ Una combinación de las tres anteriores.

Para cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

4. FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos que forman parte del Programa de Emisiones “**Bonos CAMSA I**”, deberán considerar cuidadosamente la información presentada en el presente Prospecto Marco, sobre la base de sus objetivos de inversión.

Los riesgos e incertidumbres podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por CAMSA S.A. Asimismo, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos y existe la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro.

Los siguientes, son factores de riesgo que el Emisor considera que podrían incidir en el desempeño y en la eficiencia regular de sus operaciones:

4.1 Riesgo de Tipo de Cambio

Las importaciones de CAMSA S.A. son realizadas en dólares. De manera similar, los gastos de la empresa se encuentran denominados tanto en bolivianos, como también en dólares (entre los cuales se encuentran los costos de fletes y gastos asociados a la importación, entre otros). Adicionalmente, la empresa contrata deuda financiera de corto y mediano plazo tanto en dólares como en bolivianos. Como consecuencia de esta estructura de costos, las variaciones en el tipo de cambio entre el boliviano y el dólar tienen un impacto sobre el resultado neto de la Sociedad, ya que pueden derivar tanto en ganancias como en pérdidas por tipo de cambio.

4.2 Riesgo de amenazas de incrementos arancelarios

Todas las importaciones que CAMSA S.A. realiza cuenta con seguros o pólizas flotantes a todo riesgo con BISA SEGUROS SA. Por otro lado, CAMSA subcontrata los servicios de la Agencia Despachante de Aduana Mercurio SRL, la cual se encarga de hacer todos los tramites de desaduanización dentro del país y en frontera.

Por su lado, los proveedores se encargan de todos los trámites en origen. La empresa considera que por el momento no existen amenazas de alzas de aranceles de productos que comercializa; al contrario, los costos de importación han disminuido debido a reducciones en costos de fletes marítimos y terrestres. Es importante mencionar que gran parte de los productos importados por CAMSA tienen denominación de Origen, Mercosur o China, lo cual les da una ventaja en costos de aranceles.

4.3 Riesgo de mora en créditos y recuperación de cartera

El 96% de las ventas totales de la empresa representan ventas realizadas a crédito, y el restante 4% al contado. Los términos del crédito dependen del respaldo y la capacidad de pago que tenga cada cliente, así como también de su historia de compras y pagos con CAMSA S.A. Los clientes pequeños como ser tiendas de barrio, ferreterías, y mercados zonales, no son sujetos a crédito y, por tanto, las ventas a éstos se hacen al contado.

El instrumento de financiamiento que utiliza CAMSA es la línea de crédito a través de la cual se le aprueba al cliente cierto monto para la otorgación de productos a crédito. Dada la relevancia de las operaciones a crédito, la empresa cuenta con un departamento de Recuperación y Cobranza responsable de definir los lineamientos y las políticas de otorgación de créditos y recuperación de cartera, incluidos los requisitos y condiciones de créditos (monto, plazo, tasa, garantía, etc.).

Para mitigar este riesgo, el Emisor ha diseñado un procedimiento aplicable principalmente para clientes mayoristas, minoristas y tiendas especializadas de menor tamaño; los clientes formales y conocidos en el mercado como ser supermercados, cadenas grandes de farmacias, e instituciones, no pasan por dicho proceso evaluación siendo las condiciones de crédito negociadas caso a caso o están ya preestablecidas dependiendo del volumen de compra.

El procedimiento de análisis y otorgación de crédito varía dependiendo si el cliente es nuevo o antiguo (con al menos seis meses de relación con la empresa).

Si el cliente es nuevo, éste primero debe hacer compras al contado por un periodo de tres meses. Después de este periodo, el cliente se vuelve candidato para recibir crédito y pasa por un proceso de evaluación realizada por el personal comercial y de recuperación de cartera de CAMSA S.A.

El proceso de evaluación consiste en primera instancia, en verificar los antecedentes crediticios del cliente, cónyuge y garante en Infocenter, Encerbic, Infocred y la Central de Riesgos de CAINCO (a los que CAMSA se encuentra afiliada). Si la operación se muestra razonable, se la presenta a un Comité de Crédito conformado por el Gerente Regional, Gerente de Recuperaciones, Encargado de Cartera Regional y Asesor de Ventas. El comité analiza el caso y si éste muestra un adecuado historial crediticio, solvencia comercial y una adecuada situación financiera y capacidad de pago, se procede con su aprobación; caso contrario se solicita mayor información o se rechaza la operación. Una vez aprobado el crédito, el cliente debe firmar un contrato y un pagaré o letra de cambio. En el caso que amerite se procede con el reconocimiento de firmas.

4.4 Riesgo de ingreso de nuevos competidores

El ingreso de nuevos competidores y empresas dedicadas al mismo rubro es un factor importante que podría influir en una reducción de los ingresos de la empresa.

Para ello la Sociedad ha definido una política comercial orientada en la ampliación de la paleta de productos marca Mabe. Esta diversificación de productos y mayor variedad permite atender a segmentos de mercado que no eran atendidos adecuadamente.

Adicionalmente la empresa vio la oportunidad de introducir la marca propia de cocinas y refrigeradores “Regina”. Las cocinas son fabricadas en Brasil, están adecuadas a los requerimientos del mercado y compiten con las marcas ya existentes. Esta marca de cocinas está dirigida a la franja baja del mercado y se comercializa desde el mes de marzo 2016. Los refrigeradores son fabricados en China, por la misma fábrica que produce para las grandes multinacionales. Esto genera un ámbito competitivo con reducciones de costos y amplio portafolio.

Finalmente, el buen desempeño de la Aduana Nacional en su lucha contra el contrabando en coordinación con Impuestos Nacionales ha reducido de manera significativa la oferta de mercadería de contrabando (especialmente electrodomésticos). Los controles y operativos de ambas entidades lograron reducir la competencia de los productos por contrabando, favoreciendo a los importadores formales.

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

5.1 Inversionistas a los que va dirigida la Oferta Pública

La oferta será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos de inversión y patrimonios autónomos.

5.2 Medios de Difusión masiva por los cuales se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública

El Emisor comunicará a través de avisos en un medio o medios de prensa de circulación nacional, según se vea por conveniente la oferta Pública correspondiente a cada Emisión.

5.3 Tipo de Oferta

El tipo de Oferta será bursátil, a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.4 Plazo de colocación primaria para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones podrá ser de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión y será definido de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

Transcurrido el plazo máximo de colocación, los Bonos no colocados caducarán automáticamente, debiendo ser dados de baja por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia, a solicitud del Emisor o la Agencia Colocadora.

5.5 Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación será determinada conforme lo establecido en el numeral 2.2 anterior referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

5.6 Agencia de Bolsa encargada de la estructuración y colocación de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones

La Agencia de Bolsa encargada de la colocación de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos es:

PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA

REGISTRO No. SPVS-IV-AB- PAN-006/2002

Av. Sánchez Bustamante esquina Calle 15

Torre Ketal Piso 3 of. 324- Zona de Calacoto

La Paz – Bolivia

5.7 Vinculación entre el Emisor y la Agencia de Bolsa colocadora

La Agencia de Bolsa estructuradora y colocadora de Programa de Emisiones “**Bonos CAMSA I**” y de las Emisiones que forman parte del mismo, es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, entidad que no tiene ningún grado de vinculación con el Emisor.

5.8 Bolsa de Valores en que se transarán los Bonos que formen parte del Programa de Emisiones

Todas las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones “**Bonos CAMSA I**” serán transadas en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.9 Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

- Que la Emisión no sea colocada dentro del plazo de colocación primaria y sus prorrogas, si corresponde.
- En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.

- En caso, que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

En caso, que la totalidad de los Bonos no fueran suscritos dentro del plazo de Colocación Primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados, perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), a la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

5.10 Procedimiento de colocación primaria

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.11 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

La Regla de determinación de Tasa de Cierre será determinada conforme a lo establecido en el numeral 2.2 anterior referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

6. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

6.1 Información Básica de Emisor

Denominación:	CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. – “CAMSA S.A.”
Domicilio Legal:	Calle Monseñor Santiesteban N°480 / Edif. CAMSA Piso 2, ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a la terceros, directa o indirectamente a la importación y comercialización de productos de consumos masivo, importación de repuestos y accesorios automotrices, electrodomésticos, y productos de construcción.
Objeto:	Darío Elías Camhi Testa – Apoderado General Alan Camhi Rozenman – Apoderado General
Representante Legal:	227320026
NIT:	00235181
No. Matrícula en el Registro de Comercio	5130 - Venta Al Por Mayor De Enseres Domésticos
Administrado por Fundempresa:	
CIU:	
Número de Registro de la Sociedad como emisor en el RMV de ASFI	ASFI/DSVSC-EM-CMI-010/2018
Capital Autorizado:	Bs. 40.000.000 (Cuarenta Millones 00/100 bolivianos).
Capital Suscrito:	Bs. 26.753.200.- (Veintiséis millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos 00/100 bolivianos)
Capital Pagado:	Bs. 26.753.200.- (Veintiséis millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos 00/100 bolivianos)
Número de acciones que conforman el Capital Pagado:	267.532 acciones
Valor nominal de cada acción:	Cien Bolivianos (Bs 100.-)
Tipo de Acción:	Ordinaria Nominativa

6.2 Objeto de la Entidad

El objeto principal de la Sociedad es el de realizar y articular por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros dentro del Estado Plurinacional de Bolivia y/o cualquier otro país o territorio extranjero las siguientes actividades de la industria y comercio: a) la elaboración y producción de todo tipo de productos alimenticias. b) adquisición de productos alimenticios, y otros de distintas empresas nacionales o extranjeras. c) la comercialización, distribución, exportación, y/o importación de todo tipo de producto alimenticio y productos refinados no regulados. d) entrar en sociedad o participar en las actividades de cualquier otra persona natural o jurídica que desarrolle operaciones afines a la Sociedad, así como adquirir acciones, cuotas de participación o derechos de las mismas; e) comercializar, ensamblar, industrializar e importar materiales y mercaderías de línea blanca, cocinas, productos de higiene y limpieza y cuidado personal, así como obtener y negociar patentes, privilegios, derechos o concesiones y distribución exclusivas que convengan a las operaciones de la Sociedad, pudiendo para tal fin celebrar convenios, contratos y acuerdos así como intervenir en licitaciones públicas o privadas. f) adquirir y conservar bienes inmuebles y muebles para su uso. g) también podrá importar o exportar productos derivados del maíz, cacao, etc. que sirvan de insumos o materias primas para generar un producto acabado. Además, otros como equipos, herramientas, maquinarias, piezas, partes y demás insumos para la industria de cocinas y sus actividades afines o complementarias. h) presentarse a licitaciones y/o invitaciones y/o concursos públicos y/o privados, en forma independiente y/o asociada con terceros. i) celebrar contratos de asociación accidental, joint Ventures, pudiendo establecer términos y condiciones, plazos, formas de participación y otros. j) suscribir todo tipo de contratos con el Estado, Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales de adjudicación, de servicios y otros, pudiendo establecer y convenir plazos, términos, condiciones, formas de pago, precios y otros. k) importación, comercialización y distribución de baterías para toda clase de vehículos, automóviles, motocicletas, así como baterías estacionarias. l) importación, comercialización y distribución de vehículos automotores, motocicletas y repuestos, mediante la representación concesión y distribución exclusivas en territorio de Bolivia. m) comercialización de lámparas y accesorios. n) importar pinturas y barnices y sus productos conexos, accesorios y derivados. o) importación y comercialización de jugos de frutas, agua mineral, y otras bebidas no alcohólicas, así como también cerveza, vinos, singanis y otras bebidas alcohólicas. p) importación, comercialización y distribución de llantas y neumáticos de caucho para todo tipo de vehículos, incluidas las llantas y neumáticos para equipo y maquinaria móvil. q) importar, distribuir y comercializar productos farmacéuticos, medicamentos y cosméticos, elaborar y fabricar medicamentos de toda clase. r) importar, distribuir y comercializar equipos, dispositivos, instrumentos e insumos médicos. s) comercializar, ensamblar, importar y exportar, productos y mercaderías para el hogar, muebles, juegos, juegos electrónicos, juguetes y artículos de cotillón, electro hogar, sistemas informáticos, toda clase de software y hardware, equipos informáticos como ser, entre otros, computadoras, tabletas, teléfonos móviles, cámaras de video vigilancia, televisores, monitores, consolas, relojes electrónicos e insumos afines, sus componentes y accesorios. t) servicios logísticos, de distribución, manejo, administración, cobranzas y almacenaje de inventario, transporte, despacho al cliente final, operación y optimización de centros de distribución. Para el cumplimiento y ejecución de las actividades antes señaladas, la Sociedad podrá ofertar y vender su mercadería a través del comercio electrónico (e-commerce), efectuar inversiones de todo tipo, llevar a cabo la financiación de toda clase de proyectos que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de las actividades y negocios de la Sociedad, efectuando financiación correspondientes, aporte de capitales,

de sociedades subsidiarias de toda clase tanto en Bolivia como en el extranjero que tenga fines iguales, conexos, auxiliares o complementarios a los de la Sociedad o que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de sus negocios y actividades, concentrar operaciones, compra venta y negociación de toda clase de Títulos Valores. A efecto de cumplir con el presente objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, gestiones, contratos, negocios, operaciones o transacciones de cualquier naturaleza permitidos por la ley a las sociedades anónimas y desarrollar actividades mercantiles inherentes o accesorias al objeto social precedentemente explicitado, sin otras limitaciones que las establecidas por ley.

6.3 Antecedentes Legales, Documentos de Constitución y Modificaciones

- Mediante Testimonio Nº 914/2013 de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad Anónima que gira bajo la denominación de CAMSA Industria y Comercio S.A., bajo la sigla CAMSA S.A. los accionistas en fecha 16 de mayo suscriben el documento de constitución, suscrita ante la Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 0019199 del Libro Nº 9.
- Mediante Testimonio Nº119/2014 se modifica el objeto social, aumento de capital suscrito, pagado y autorizado y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 14 de marzo de 2014 ante Notaria de Fe Publica a cargo del Dr. Jesús Melgar Arteaga del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00117851 del Libro Nº 9.
- Mediante Testimonio Nº682/2014 se modifica el objeto social y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 01 de septiembre de 2014 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Wilma Carrizales Salvatierra del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00122859 del Libro Nº 9.
- Mediante Testimonio Nº1305/2015 se registra el aumento de capital suscrito y pagado por aporte de bienes y aumento de capital autorizado de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 10 de noviembre de 2015 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suárez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00134357 del Libro Nº 9.
- Mediante Testimonio Nº163/2016 se modifica el objeto social y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 16 de febrero de 2016 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00137624 del Libro Nº 9.
- Mediante Testimonio Nº245/2016 se ratifica y se protocoliza el aumento de capital y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 21 de julio de 2016 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00137625 del Libro Nº 9.
- Mediante Testimonio Nº 753/2016 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. de fecha 18 de mayo de 2016, se protocoliza la modificación del objeto social y por consiguiente de los estatutos de la Sociedad, suscrita en fecha 20 de julio de 2016 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00155385 del Libro Nº10.
- Mediante Testimonio Nº 760/2016 se modifica el objeto social y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 21 de julio de 2016 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00141324 del Libro Nº.09
- Mediante Testimonio Nº 927/2016 se ratifica y se protocoliza el aumento de capital y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 25 de agosto de 2016 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00142769 del Libro Nº 9.
- Mediante Testimonio Nº 338/2017 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. de fecha 26 de abril de 2018, se protocoliza el aumento de capital y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00149753 del Libro Nº09.
- Mediante Testimonio Nº 120/2018 se ratifica y se protocoliza el aumento de capital y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 19 de enero de 2018 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Martha Ariane Antelo Cabruja del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00158833 del Libro Nº 9.

- Mediante Testimonio N° 419/2018 se ratifica y se protocoliza el aumento de capital y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 18 de junio de 2018 ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Fabiola Céspedes Palacios del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00164963 del Libro N° 9.
- Mediante Testimonio N° 3747/2018 se protocoliza el aumento de capital social y por consiguiente modificación de la Escritura de Constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 17 de diciembre de 2018 ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Jenny Erika Reyes Leñaño del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00171297 del Libro N° 9.

6.4 Dirección y/o Domicilio Legal

El domicilio legal de CAMSA S.A. está situado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo con lo siguiente:

Dirección:	Av. Monseñor Santiesteban 480, Santa Cruz, Bolivia.
Teléfono / Fax:	(591-3) 3467110 / (591-3) 3467110 (INT. 107)
Casilla de Correo:	N/A
Página web:	www.camsa.com.bo
Correo electrónico:	acamhi@camsa.com.bo

6.5 Composición Accionaria

La composición accionaria de CAMSA, se compone de la siguiente manera:

**Cuadro 4 Composición Accionaria
(al 30 de junio de 2019)**

Nombre	Cédula de Identidad	N° de Acciones	Porcentaje Accionario	Capital Pagado
Dario Elías Camhi Testa	4557560 EX	157.844	59%	15.784.400
Alan Camhi Rozenman	5353607 SC	107.013	40%	10.701.300
Sharon Liat Camhi Rozenman	844416 CBBA	2.675	1%	267.500
Total		267.532	100%	26.753.200

Fuente: CAMSA S.A.

6.6 Identificación de los Miembros del Órgano de Administración

La máxima estancia de control de CAMSA es la junta de accionistas que es representada por un directorio el cual se reúne de manera mensual. Asimismo, cuenta con una estructura matricial dividida en cuatro áreas: Gerencia General; Gerencia Administrativa; Gerencia Financiera; y Gerencia Comercial.

6.7 Directores y Ejecutivos

El Directorio de CAMSA constituye el órgano de administración que tiene las más amplias facultades para el manejo de los negocios e intereses de la Sociedad y donde se definen las políticas de la institución. El Directorio realiza todas aquellas actividades permitidas por Ley, los Estatutos y normas internas de la empresa.

El Directorio de CAMSA, se encuentra conformado de la siguiente manera:

**Cuadro 5 Composición del Directorio
(al 30 de junio de 2019)**

Nombre	Cargo	Fecha de Inicio de Actividades
Darío Elías Camhi Testa	Presidente	01/01/2014
Sergio Urquidi Viela	Vicepresidente	01/01/2014
Lizzette Zanky Cuellar	Secretario	01/01/2014
Nelly Veronica Peña Rosseti	Director	01/01/2014
Cecilia Menduñá Cortez	Síndico	01/01/2014

Fuente: CAMSA S.A.

**Cuadro 6 Principales Ejecutivos
 (al 30 de junio de 2019)**

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de Ingreso
Gerente General y Presidente del Directorio	Darío Camhi Testa	Administrador de Empresas	01/01/2014
Gerente Financiero y de Operaciones	Alan Camhi Rozenman	Administración y Finanzas	01/01/2014
Gerente Administración y Contabilidad	Miriam Cortéz Parada	Contaduría Pública y Auditora Financiera	01/03/2016
Gerente División – Consumo Masivo	Duina Guardia Roca	Ingeniero en Sistemas	01/01/2014
Gerente División Línea Hogar	Magaly Alvis Peña	Ingeniero Comercial	01/02/2014
Gerente División Automotriz	Alejandra Escobari Estrambasaguas	Ingeniero Comercial	01/04/2014
Gerente Nacional de Ventas	Lucy Tarcila Lopez Mercado	Ingeniero Comercial	01/11/2014
Gerente Nacional de Recuperación y Riesgos	Ulises Arteaga Justiniano	Administración Financiera	01/02/2015
Gerente Regional La Paz	Reynaldo Quispe Mamani	Administración de Empresas	01/01/2014
Gerente Regional Cochabamba	Dario Villaroel Chanlopkova	Administración de Empresas	01/08/2018
Jefe de Contabilidad y Administración	Roberto Escobar Porcel	Administrador de Empresas / Contador Público	01/09/2014

Fuente: CAMSA S.A.

6.8 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos y Apoderados

A continuación, se presentan los perfiles y antecedentes de los principales ejecutivos de la compañía.

Presidente del Directorio y Gerente General, Darío Camhi Testa.

Profesión: Administrador de Empresas.

Cuenta con más de 28 años de experiencia en el rubro de productos de consumo masivo. Trabajos anteriores: Fundador y Director Comercial en Madisa SA (13 años). Alke y Co. (10 años).

Vicepresidente del Directorio, Sergio Urquidi Viela.

Profesión: Administrador de Empresas y Marketing & Medios Masivos.

Cuenta con 15 años de experiencia en centrales de medios y comunicación masiva. Trabajo actual: Director Ejecutivo de Medios (Consorcio Publicitario & Group M WPP) Trabajos anteriores: MPG (multinacional de central de medios) por 6 años Universal Macan (multinacional de central de medios) por 4 años.

Gerente Financiero y de Operaciones, Alan Camhi Rozenman

Profesión: Administración y Finanzas.

Egresado de la Universidad de Purdue en EE.UU. Cuenta con 7 años de experiencia en el rubro financiero y comercial. Trabajos anteriores: Analista de Riesgo Banco Ganadero SA (2 años). Sub Gerente de Finanzas en Madisa SA (2 años).

Gerente Administración y Contabilidad, Mirian Cortez Parada.

Profesión: Contaduría Pública y Auditora Financiera.

Cuenta con 25 años de experiencia en el rubro de productos de consumo masivo. Trabajos anteriores: Gerente de Contabilidad y RRHH en Madisa SA (12 años). Alke y Co. (10 años).

Gerente División Consumo Masivo CAMSA SA, Duina Guardia Roca.

Profesión: Ingeniero en Sistemas.

Cuenta con 20 años de experiencia en el rubro de productos de consumo masivo. Trabajos anteriores: Encargada de Línea Consumo Masivo en Madisa SA (9 años). Ejecutiva de Ventas en SALTO'S SRL (2 años). Ejecutiva de Ventas en Pro Mayor SA (2 años). Encargada de Tiendas propias en Alke y Co. (4 años).

Gerente División Línea Hogar, Magaly Alvis Peña.

Profesión: Ingeniero Comercial.

Cuenta con 18 años de experiencia en línea blanca (electrodomésticos). Trabajos anteriores: Encargada de Línea Electrodomésticos en Madisa SA (8 años). Encargada de Línea Electrodomésticos en Alke y Co. (4 años).

Gerente División Automotriz, Alejandra Escobari Entrambasaguas.

Profesión: Ingeniero Comercial.

Cuenta con 16 años de experiencia laboral. Trabajos anteriores: Ejecutiva De Cuenta en Consorcio Publicitario Rozenman SA (2 años). Encargada de Línea en Madisa SA (7 años). Encargada de Línea Consumo Masivo en Industrias de Aceites Fino SA (3 años).

Gerente Nacional de Ventas, Lucy Tarcila López Mercado.

Profesión: Ingeniero Comercial.

Cuenta con 23 años de experiencia laboral en ventas. Trabajos anteriores: Gerente Comercial SALTO's SRL 5 años (Línea Blanca General Electric y Pinturas Suvinil). Sub-Gerente de Cartera en MADISA SA (8 años). Jefa de Línea Electrodomésticos en Alke y Co. (6 años).

Gerente Nacional de Recuperación y Riesgo, Ulises Arteaga Justiniano.

Profesión: Administración Financiera.

Cuenta con 23 años de experiencia laboral en cartera y recuperación. Trabajos anteriores: Gerente Nacional de Cartera en MADISA (12 años). Jefe Nacional de Cartera en Alke y Co. (7 años).

Gerente Regional La Paz, Reynaldo Quispe Mamani.

Profesión: Administración de Empresas.

Cuenta con 22 años de experiencia laboral en gestión de ventas y recuperación de cartera. Trabajos anteriores: Sub-Gerente Regional La Paz en Madisa SA (10 años). Ejecutivo de ventas en Alke y Co. (10 años).

Gerente Regional CBBA, Dario Villaroel Chanlopkova.

Profesión: Administración de Empresas.

Cuenta con 10 años de experiencia laboral en gestión de ventas. Trabajos anteriores: Sub-Gerente Regional CBBA en Madisa SA (5 años).

Jefe de Contabilidad y Administración, Roberto Escobar Porcel.

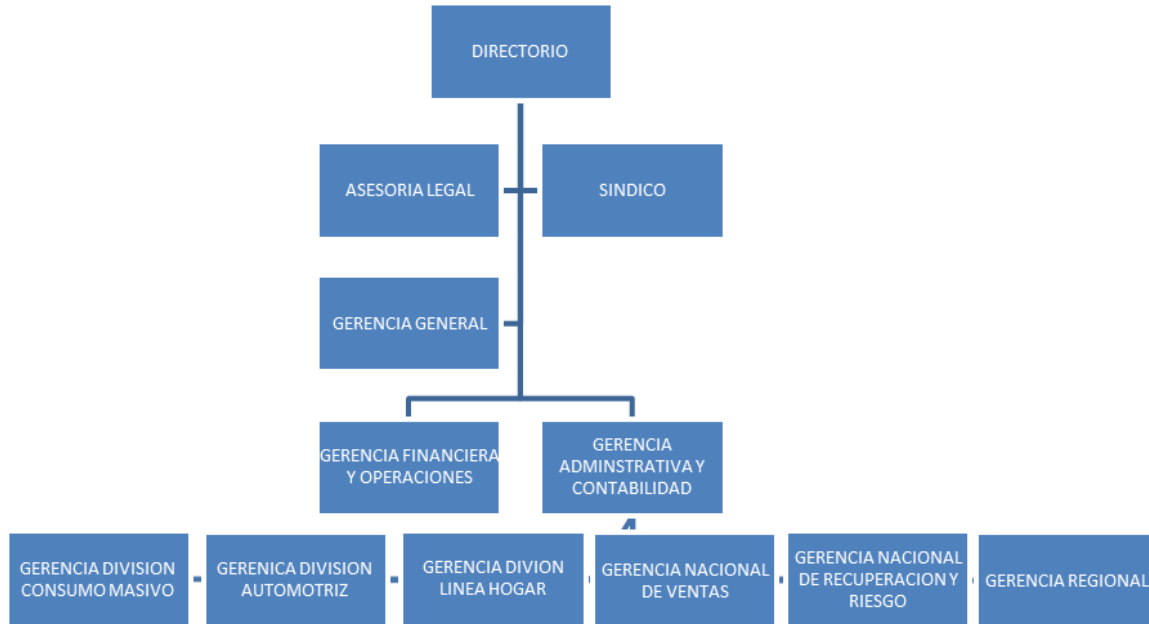
Profesión: Administración de Empresas/ Contaduría Pública.

Cuenta con 15 años de experiencia contable y tributaria. Trabajos anteriores: Jefe de Contabilidad y Administración en Bata-Manaco SA (9 años).

6.9 Descripción breve de la administración interna de la Sociedad y Organigrama

CAMSA cuenta con un total de 120 empleados, organizados de la siguiente manera.

Cuadro 7 Organigrama Institucional (al 30 de junio de 2019)



Fuente: CAMSA S.A.

6.10 Recursos Humanos

A la fecha, del total de empleados de CAMSA S.A., 75 se encuentran en la Regional de Santa Cruz, 25 en la Regional de La Paz y 20 en la Regional de Cochabamba. La empresa cuenta con un total de 35 vendedores (30% del total de empleados); 20 de cuales están dedicados a ventas en el canal tradicional, incluido 5 vendedor asignado a Provincias; 7 a ventas en el canal moderno, 5 están dedicados al canal institucional, y 3 vendedores a los subdistribuidores.

Adicionalmente la empresa cuenta personal eventual: 40 mercantilistas encargados de reponer stock y hacer degustaciones (caso masivos), y con entre 5 y 10 empleados en cada regional para la realización de tareas de carga y descarga de camiones, apoyo en almacenes, etc.

A la fecha, la nómina de recursos humanos de CAMSA S.A. se compone de la siguiente manera:

Cuadro 8 Composición de Recursos Humanos (al 30 de junio de 2019)

Personal	Diciembre 2016	Diciembre 2017	Diciembre 2018	Junio 2019
Ejecutivos	24	24	24	24
Vendedores	22	26	35	35
Empleados	45	50	61	61
Eventuales	0	0	0	0
Total, Personal	91	100	120	120

Fuente: CAMSA S.A.

6.11 Estrategia Corporativa

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A., más conocida por su sigla “CAMSA” una empresa que se dedica a la importación y comercialización de productos de consumos masivo, importación de repuestos y accesorios automotrices, electrodomésticos, y productos de construcción.

❖ Misión

Satisfacer las necesidades de: consumidores, clientes, vendedores, distribuidores, trabajadores y accionistas, a través de sus productos y de la gestión de sus negocios, garantizando los más altos estándares de calidad eficiencia y competitividad con la mejor relación precio / valor, alta rentabilidad sostenible, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y del país en su conjunto.

❖ Visión

Ser una compañía líder en distribución de productos de consumo masivo, donde participen mediante adquisiciones y alianzas estratégicas que aseguren la generación de valor para sus accionistas. Están orientados al mercado, con una presencia predominante y un complejo portafolio de productos y marcas de reconocida calidad en el punto de venta.

❖ Valores

Los valores de CAMSA se reflejan en los siguientes 10 principios:

- Calidad superior
- Ser los mejores en todo lo que hacen
- Su gente
- Reconocer, desarrollar y desarrollar las capacidades de su equipo humano
- Confianza y transparencia
- Compromiso con su entorno, actuando honestamente
- Innovación y renovación
- Permanente superación para asegurar su competitividad en el entorno cambiante
- Sus servicios
- Mejora continua para satisfacer las necesidades y expectativas de sus consumidores y clientes.

6.12 Entidades Vinculadas y Relacionadas con el Emisor o los Accionistas

Los accionistas de CAMSA pertenecen al grupo familiar Camhi-Rozenman y son empresarios con más de 30 años de experiencia en el rubro de comercialización y distribución en Bolivia. El grupo familiar tiene inversiones en otras dos empresas de gran experiencia en el mercado nacional, tanto en el área comercial y de distribución como en comunicación social y publicidad:

6.12.1 Importadora Light-Tech Bolivia SRL: “Appliance Center”

Son tiendas dedicadas a la venta de productos de hogar como ser electrodomésticos TEKA de origen Español para un nicho de mercado alto. Esta marca solo es comercializada a través de las tiendas Appliance Center y son para atender a un cliente de mayor exigencia de calidad, ergonomía y diseño. A su vez esta empresa se dedica a la importación de muebles de cocina de la marca argentina Johnson Acero, este producto también tiene como origen un nicho de mercado alto para consumidores exigentes que buscan un producto único.

**Cuadro 9 Accionistas Importadora Light- Tech Bolivia S.R.L.
(al 30 de junio de 2019)**

Accionistas	Nro. De Acciones	% Accionaria
Darío Elías Camhi Testa	50	50%
Regina Elfra Rozenman Attie	50	50%
Total	100	100%

Fuente: CAMSA S.A.

6.12.2 Consorcio Publicitario Rozenman S.A.

Una de las agencias publicitarias más grandes del país. Consorcio Publicitario es liderado por Regina Elfra Rozenman con más de 20 años de experiencia en el rubro y quien gestiona las cuentas de los clientes principales de la agencia, como ser Petrobras, PIL, 3M, etc. Esta empresa brinda a CAMSA S.A. asesoría y servicios en análisis del entorno económico, investigación e inteligencia de mercados, publicidad, diseño y posicionamiento de imagen corporativa.

**Cuadro 10 Accionistas Consorcio Publicitario Rozenman
(al 30 de junio de 2019)**

Accionistas	Nro. De Acciones	% Accionaria
Regina Elfra Rozenman Attie	10.441	53%
Sharon Liat Camhi Rozenman	5.122	26%
Alan Camhi Rozenman	4.137	21%
Total	19.700	100%

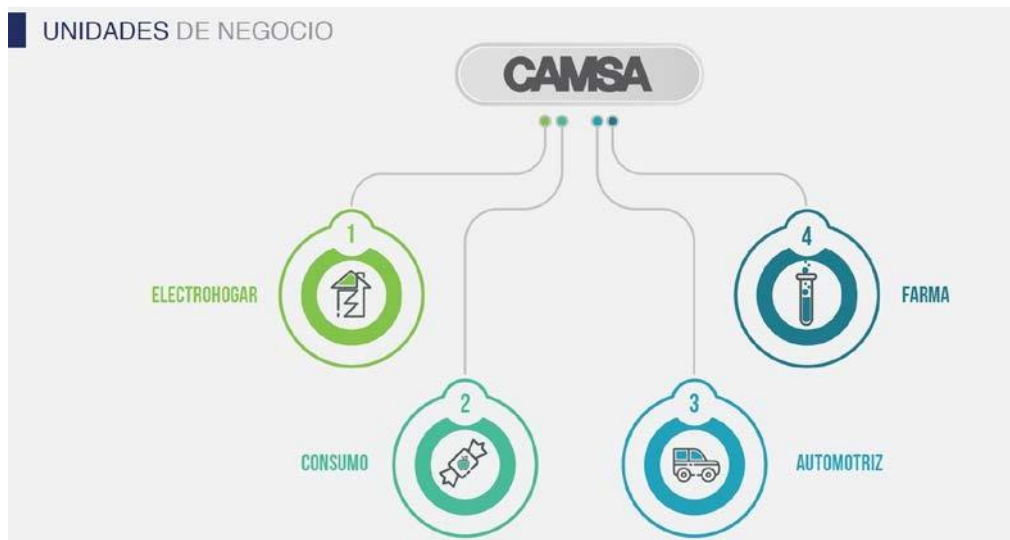
Fuente: CAMSA S.A.

6.13 Inversiones en Otras Entidades

A la fecha de análisis, CAMSA S.A. no tiene inversiones en otras entidades.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE CAMSA S.A.

CAMSA Industria y Comercio S.A., es una empresa establecida en mayo de 2013 especializada en la importación, comercialización y distribución de productos de línea blanca/electrodomésticos, productos de consumo masivo, baterías y otros productos para vehículos, pinturas inmobiliarias, entre otros. La empresa cuenta con la representación exclusiva de marcas internacionales y propias de primer nivel, comercializadas bajo cuatro unidades estratégicas de negocios.



7.1 Productos y Servicios

CAMSA S.A. es una empresa especializada en importación, comercialización y distribución, que cuenta con la representación exclusiva de marcas internacionales y propias de primer nivel. Hasta el 31/03/2018 la empresa cuenta con las siguientes divisiones de negocios:

- ✓ **División Electrohogar:** Incluye productos de línea blanca/electrodomésticos como ser: cocinas, refrigeradores, freezers, lavadoras, entre otros; bajo las siguientes marcas: (1) Mabe, marca estrella de la línea; (2) IO Mabe, la línea funcional Premium de Mabe, destinada a atender a la franja alta del mercado; (3) Clarice, marca de electrodomésticos presente en el mercado boliviano hace más de 50 años, enfocada a la franja media-baja del mercado; (4) Metalfrio, marca de origen brasilero con productos de refrigeración comercial, freezers y vitrinas congeladores; (5) Regina, marca propia de CAMSA que cuenta con todo el abanico de productos de línea blanca como ser : cocinas, refrigeradores, freezers, lavadoras, entre otros con plataformas de productos de origen brasilero y chino; (6) Haier, marca de origen Chino con un portafolio poderoso cursando desde línea blanca, línea marrón y electrónica de consumo.
- ✓ **División Masivos:** Incluye alimentos y productos de higiene/limpieza y cuidado personal. En alimentos, distribuye: (1) Chocomaltine, la cual es una marca propia de achocolatados en polvo que pretende tener un mayor valor nutricional que sus competidores debido a que sus productos están elaborados en base a malta, y (2) Todeschini (Selmi Foods), marca de galletas y pastas de origen brasilero; (3) Florestal, marca de golosinas de origen brasilero con una categoría amplia de caramelos blandos y duros. En higiene/limpieza, distribuye: (1) Bombril, marca brasilera de productos de limpieza para el hogar líder en el mercado brasilero y con presencia en el mercado boliviano, con productos como lana de acero, esponjas, lavavajillas, desinfectantes, perfumadores y detergentes; y (2) Feel Clean, productos de cuidado personal, principalmente toallas higiénicas para bebés y adultos.
- ✓ **División Automotriz:** En baterías (1) Moura, una marca líder en baterías del parque automotor de América del Sur con premios internacionales a la calidad otorgados por los principales fabricantes de la región (Fiat, Ford, GM, Mercedes Benz y Volkswagen); (2) Zetta, provistas por el mismo proveedor de las baterías Moura con los mismos parámetros de calidad, pero dirigidos a un segmento de mercado más bajo; y (3) Tora, marca propia de baterías de automóviles fabricada en Brasil por Industria Tudor de Baterias SP. En Llantas y Neumáticos (1) Michelin – BFGoodrich: Distribución mayorista de llantas del grupo Michelin con neumáticos de las marcas Michelin, BF Goodrich y Tiger. En limpieza automotriz (1) Proauto: constituye productos de limpieza y cuidado automotriz de

origen brasilero la línea incluye productos de limpieza para automóviles, ceras, pulidores, y esencias. En lubricantes (1) Phillips 66 marca de origen americano con un portafolio que incluye lubricantes, aceites y grasas tanto para el rubro automotriz como para la industria en general.

- ✓ **Division Farma:** Cuidado personal: (1) Brut- Helen of Troy, productos enfocados en cuidado personal para el hombre de origen americano, incluye cremas para afeitar, desodorantes, colonias y fragancias. (2) Australian Gold, productos de origen americano para el cuidado y protección solar; Línea OTC (1) Laboratorios Maver, origen chileno con amplia categoría de productos genéricos como ser paracetamol, productos para el cuidado de la piel (cremas) y odontológicos como ser enjuagues bucales.



7.2 Canales de Distribución

CAMSA S.A. cuenta con un sistema de distribución diversificado, que llega a diferentes segmentos de mercado. Por otro lado, cuenta con una infraestructura adecuada que le permite poseer cobertura a nivel nacional. La empresa categoriza sus canales de distribución en tres canales principales: moderno, tradicional e institucional.

Canal Moderno: Constituido por cadenas de supermercados, tiendas especializadas, multitiendas y farmacias; a través de las cuales la empresa distribuye todos sus productos, salvo baterías de vehículos. El 14% de las ventas de CAMSA se realizan por este canal.

Canal Tradicional: Incluye a clientes mayoristas, minoristas, tiendas de barrio, ferreterías y mercados zonales. Este canal es el más utilizado por CAMSA dada su amplia cobertura geográfica y capacidad de llegada a los mercados objetivo de la empresa, principalmente a través de mayoristas y minoristas. La empresa distribuye todos sus productos a través de este canal.

Canal Institucional: Conformado por concesionarias de automotores, empresas petroleras y empresas de servicio de transporte pesado a empresas petroleras, agrícolas, y licitaciones etc. El 1% de las ventas se realizan a través de este canal, pero se espera que su participación aumente en el mediano plazo debido a la formalización de la economía boliviana.

DISTRIBUCIÓN

CAMSA es una empresa extendida en el ámbito geográfico. Con estructura propia de distribución en los principales centros urbanos del país atendiendo a más de 25.000 clientes a nivel nacional:

- Santa Cruz
- La Paz
- Cochabamba



7.3 Principales Proveedores

CAMSA S.A. cuenta con una amplia gama de proveedores que le permiten negociar cómodamente de acuerdo a sus políticas comerciales. A continuación, se presentan una lista con los principales proveedores:

✓ MABE SA De CV	✓ FLORESTAL ALIMENTOS
✓ CLARICE ELECTRODOMESTICOS LTDA.	✓ ACUMULADORES MOURA S.A.
✓ REGINA	✓ INDUSTRIAS TUDOR DO BRASIL
✓ METALFIO	✓ PPG INDUSTRIAL DO BRASIL TINTAS E VARNIZES LTDA.
✓ BOMBRIIL SA	✓ SAINT GOBAIN DO BRASIL
✓ HELEN OF TROY De CV	✓ MICHELIN LTDA
✓ LABORATORIO MAVER	✓ WINDAUTO INDUSTRIA Y COMERCIO SA
✓ F. PACHE INDUSTRIA Y COMERCIO SA	✓ PASTIFICIO SELMI SA
✓ PASTIFICIO SELMI SA	

A la fecha, los principales proveedores se concentran en Mabe, Metalfrío, Acumuladores Moura, Industria Tudor y Michelin Ltda, representando conjuntamente más del 80% de las compras.

Mabe S.A. representa poco más del 50% de las compras, de quien se adquiere productos de la línea hogar como cocinas, microondas, lavadoras, secadora, aires acondicionados y productos de refrigeración. Dichos productos provienen en su mayoría de Ecuador, Colombia, México y China.

Por su parte, Acumuladores Moura S.A, es considerado el proveedor de mayor importancia ya que provee a CAMSA con las baterías para vehículos de las marcas Moura y Zetta, ambas de origen brasilero. Las compras a este proveedor representan cerca del 10%.

Por otro lado, Michelin Ltda. provee a la compañía con neumáticos automotrices de la marca BFGoodrich y Michelin las cuales también representan cerca del 10% de las compras. Dichos productos tienen origen brasilero y americano.

7.4 Estrategia Comercial

Una de las principales ventajas competitivas que tiene la empresa es el conocimiento y la experiencia sobre los diferentes canales de distribución a través de los cuales realiza sus ventas. Los pilares fundamentales de la estrategia de CAMSA S.A., son los siguientes:

Fortalecimiento de Canales de Distribución

El manejo eficiente y flexible de los canales de distribución permitió a CAMSA beneficiarse de buenos resultados, siendo capaz de adaptarse a grandes cantidades y variedades de productos. La gerencia considera que Bolivia es un mercado muy pequeño para especializarse en un solo tipo de producto. Es por esta razón que la compañía mantiene sus esfuerzos apuntando al fortalecimiento de sus canales de distribución por medio de tecnología y eficacia logística.

- En el canal moderno, a través de supermercados se pueden comercializar varios productos de las líneas Home Appliance, Masivos, y Automotriz (por ejemplo, los productos de la marca Proauto, de limpieza y cuidado de automóviles).
- En el canal tradicional, suelen existir mayoristas y minoristas especializados. Sin embargo, los mismos mayoristas y minoristas comercializadores de baterías para automóviles pueden ofrecer también productos de limpieza de automóviles y llantas. Por último, también existen especialmente mayoristas, pero también minoristas que comercializan de todo, a quienes se les puede vender productos de varias líneas.
- El canal institucional estaba compuesto principalmente por empresas que comercializaban o utilizaban baterías de vehículos o de maquinaria, como ser concesionarias de automotores, empresas petroleras y empresas de servicio de transporte pesado. A las mismas empresas, se les puede vender llantas o productos de limpieza de automóviles.

Marcas Propias

Por otro lado, la empresa favorece la creación de marcas propias, y tiene el objetivo de tener al menos una marca propia en cada una de las líneas. Las marcas propias reducen los riesgos de proveedores en el largo plazo.

La empresa considera que las ventajas de esta estrategia son las siguientes:

- Diversificación: La implementación de nuevos productos reduce la dependencia de los ingresos percibidos por uno o pocos productos en particular.
- Comodidad para el cliente: Los clientes intermedios (supermercados, mayoristas, minoristas, etc.) suelen preferir realizar la mayoría de sus compras a un solo proveedor, debido a los ahorros logísticos y la mayor comodidad de ello. El ofrecer un *mix* de productos amplio hace que los clientes intermedios deban buscar a menos proveedores para abastecerse de los productos requeridos.
- Mayor poder de mercado: en relación al anterior punto, el que los proveedores compren la mayoría de sus productos de un solo proveedor hace que este proveedor se vuelva importante para ellos y, por tanto, gane poder de mercado. Para CAMSA, esto a su vez debería traducirse en: 1) condiciones más convenientes de cobranza, que se aprecian en la reducción de días de cuentas por cobrar; 2) facilidades en los procesos de venta y logística; y 3) la posibilidad de introducir nuevos productos con mayor facilidad, al combinar (“casar”) productos de baja rotación con productos de alta rotación, obligando al cliente a realizar compras de los productos de baja rotación (por ejemplo, a los clientes –canales- de productos de línea blanca se les venderá una cocina marca Regina de forma obligatoria por cada tres cocinas marca Mabe que éstos requieran, hasta que se cree una demanda propia de cocinas Regina).
- Optimización de recursos y eficiencia: El hecho de incrementar las ventas de diversos productos a los mismos canales genera eficiencias logísticas y de costos, ya que se utilizan los mismos recursos para llegar a los mismos clientes (por ejemplo, el mismo camión puede realizar la misma ruta para llevarle a un cliente específico productos de varias líneas).

7.5 Políticas Comerciales

7.5.1 Importación

Por el lado de la importación de productos, CAMSA encarga directamente con el proveedor (sin intermediación) y realiza los pagos en dólares americanos.

Los productos provenientes de Brasil y Uruguay se transportan por vía terrestre hasta Bolivia, y los productos que provienen de China, Ecuador, India y México, se transportan por vía marítima hasta el puerto de Arica y luego se transportan por vía terrestre hasta Bolivia. El tiempo promedio de llegada de la mercadería a Bolivia varía de entre 7-10 días cuando ésta se importa de Brasil y Uruguay, 15-18 días Ecuador, 18-21 días México y China e India entre 35-45 días. El costo de transporte se paga en Bolivia una vez esté confirmada la llegada de la mercadería a almacenes de CAMSA. La empresa tiene crédito de 30 días con los transportistas terrestres y 7 días de crédito con los fletes marítimos.

Todas las importaciones cuentan con seguro o póliza flotante a todo riesgo con la empresa Alianza Seguros y Reaseguros S.A. Por otro lado, CAMSA subcontrata los servicios de la Agencia Despachante de Aduana Mercurio SRL, la cual se encarga de hacer todos los tramites de desaduanización dentro del país y en frontera. Por su parte, los proveedores se encargan de todos los trámites en origen.

7.5.2 Ventas a Crédito

El 96% de las ventas totales de la empresa se realizan a crédito. Debido a alta dependencia de ventas a crédito, la empresa cuenta con un departamento de Recuperación y Cobranza responsable de definir los lineamientos y las políticas de otorgación de créditos, así como también de la recuperación de la misma, incluidos requisitos y condiciones de créditos (monto, plazo, tasa, garantía, etc.).

Los montos promedio de crédito varían desde USD 8.000 para clientes pequeños (sujetos a crédito), hasta USD 50.000 como máximo para clientes grandes. En relación a los plazos, los créditos se otorgan a plazos desde 3, 15, 30, 45, 60, y 120 días. Los clientes formales y grandes como por ejemplo los supermercados y las instituciones tienen crédito de hasta 120 días. Los mayoristas y minoristas tienen crédito de hasta 90 día. Algunos de los grandes mayoristas formales y con buena trayectoria

de ventas y pagos a CAMSA, tienen créditos de hasta 120 días. Los créditos otorgados por CAMSA son a tasa cero y cuentan con garantía personal o hipotecaria dependiendo del monto:

- Créditos de hasta U\$S 15.000 – son otorgados a personas y empresas con garantía personal.
- Créditos de U\$S 15.000 hacia adelante son otorgados a personas y empresas con garantía hipotecaria. Los montos máximos de crédito por cliente son U\$S 50.000.

El procedimiento para el seguimiento de operaciones de crédito aplica principalmente para clientes mayoristas, minoristas y tiendas especializadas de menor tamaño; los clientes formales y conocidos en el mercado como ser supermercados, cadenas grandes de farmacias, e instituciones, no pasan por dicho proceso evaluación siendo las condiciones de crédito negociadas caso a caso o están ya preestablecidas dependiendo del volumen de compra.

Los Encargados de Cartera hacen un seguimiento diario, semanal y mensual de las operaciones con crédito. Las operaciones de cartera se clasifican según su estado de la siguiente manera:

- Vigente= Dentro de los parámetros establecidos de créditos
- Mora= 1 día después de lo establecido
- Vencida = 15 días después de lo establecido
- Ejecución= 45 días en adelante. Generalmente los créditos no entran en ejecución pues en caso de que todavía este la mercadería en el punto de venta, se la recoge y cancela la cuenta por cobrar. Si el producto está en malas condiciones, el cliente pasa a la categoría de incobrables y su caso entra a la etapa de cobranza judicial. Si el cliente llegase a tener 45 días de mora, no se le vuelve a hacer una venta.

7.6 Dependencia de Contratos u otros

Dada la naturaleza del negocio, a la fecha, CAMSA no posee ningún contrato que represente más del 10% de sus ventas anuales.

7.7 Detalle de Pólizas de seguros y contratos

A la fecha, la empresa contrata y renueva anualmente sus programas de seguros con Alianza Seguros S.A. y BISA Seguros S.A., principalmente.

**Cuadro 11 Detalle de Seguros Contratados
(al 30 de junio de 2019)**

Material del Seguro	N° de Póliza	Ramo
Daños a terceros y/o propiedades de terceros, en el normal desarrollo de sus actividades	50007965	Responsabilidad
Vehículos	10096524	Civil
Obras civiles, instalaciones y/o	20023660	Automotores
Construcciones, muebles, enseres y otros, maquinarias y equipos electrónicos de computación, de comunicación, video y otros, dinero y/o valores, existencia de mercaderías	23001471	Todo Riesgo
Infidelidad de empleados, pérdida de dinero dentro de los establecimientos, pérdida de dinero fuera de los establecimientos, falsificación de giros postales y/o papel.	2009257	Comprensiva 3D
Electrodomésticos línea blanca, lámparas de iluminación, Bombril, baterías de automóviles Moura, productos alimenticios y otros del giro del negocio.	50007965	Transporte

Fuente: CAMSA S.A.

7.8 Régimen Tributario

El sector al que pertenece la compañía está gravado primordialmente por tres impuestos:

- Impuesto al Valor Agregado (IVA);

- Impuesto a las Transacciones (IT); e
- Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE).

7.9 Registro de Marcas, Patentes, Licencias y Concesiones

A continuación, se presenta el registro de marcas que CAMSA posee actualmente:

**Cuadro 12 Registro de Marcas, Patentes, Licencias y Concesiones
(al 30 de junio de 2019)**

Marca	Entidad	Tipo	Estado
Regina	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Regina	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Tora	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Tora (Diseño)	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Tora (Taxi)	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Tora (Moto)	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Tora (Bolt)	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Tora (Poder que no se Detiene)	SENAPI	Lema Comercial	Vigente
Buen Gourmet	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Buen Gourmet	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Chocomaltine	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Chocomaltine (Etiqueta)	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Chocomaltine (Va con Todos)	SENAPI	Lema Comercial	Vigente
Camsa Industria y Comercio S.A.	SENAPI	Marca Servicio	Vigente

Fuente: CAMSA S.A.

7.10 Relaciones Especiales entre el Emisor y el Estado

CAMSA S.A. no tiene ninguna relación especial con el Estado boliviano. La empresa está considerada en el grupo de Grandes Contribuyentes, y como tal se encuentra sujeta a la legislación tributaria vigente.

7.11 Procesos Judiciales Existentes

CAMSA S.A., a la presente fecha, no registra ningún proceso judicial que pudiera afectar la situación económica de la empresa.

7.12 Detalle de Principales Activos

**Cuadro 13 Descripción y Ubicación de los Principales Activos
(al 30 de junio de 2019)**

Activo	Valor Comercial (en Bs.)	Ubicación
Oficina Central	4,872,000.00	Av. Monseñor Santiesteban 480, UV-7 Manzana 12, en la zona Sur Este de la ciudad de Santa Cruz.
Terreno PILAT	10,440,000.00	Provincia de Warnes, Zona Motacu, UV UI10, Manzana 02, Lote 07
Centro Distribución PI MZ 31 DIST 8	25,000,000.00	Parque Industrial Ramón Darío Gutierrez MZ 31 DIST 8

Fuente: CAMSA S.A.

7.13 Detalle de Obligaciones Financieras

A continuación, se detallan las obligaciones de la compañía a la fecha de análisis:

**Cuadro 14 Deudas con Entidades de Financiamiento
(al 30 de junio de 2019)**

ENTIDAD	MONTO FINANCIADO	FECHA DESEMBOLSO	TASA DE INTERES	AMORTIZACION	PLAZO	DESTINO
BANCO GANADERO SA	3,000,000	13/2/2019	7.0%	UNICA AL VENCIMIENTO	180 DIAS	CAPITAL DE OPERACIÓN
BANCO GANADERO SA	6,860,000	21/2/2019	7.0%	UNICA AL VENCIMIENTO	180 DIAS	CAPITAL DE OPERACIÓN
BANCO GANADERO SA	2,000,000	15/3/2019	7.0%	UNICA AL VENCIMIENTO	180 DIAS	CAPITAL DE OPERACIÓN
BANCO GANADERO SA	7,000,000	21/3/2019	7.0%	UNICA AL VENCIMIENTO	180 DIAS	CAPITAL DE OPERACIÓN
BANCO GANADERO SA	3,000,000	16/4/2019	7.0%	UNICA AL VENCIMIENTO	180 DIAS	CAPITAL DE OPERACIÓN
BANCO GANADERO SA	4,000,000	17/4/2019	7.0%	UNICA AL VENCIMIENTO	180 DIAS	CAPITAL DE OPERACIÓN
BANCO GANADERO SA	5,000,000	22/4/2019	7.0%	UNICA AL VENCIMIENTO	180 DIAS	CAPITAL DE OPERACIÓN
BANCO GANADERO SA	3,000,000	17/6/2019	7.0%	UNICA AL VENCIMIENTO	180 DIAS	CAPITAL DE OPERACIÓN
BANCO GANADERO SA	9,466,800	17/12/2018	7.0%	TRIMESTRAL	4320 DIAS	CAPITAL DE INVERSION
ENTIDAD	MONTO FINANCIADO	FECHA DESEMBOLSO	TASA DE INTERES	AMORTIZACION	PLAZO	DESTINO
BANCO BISA SA	2,653,800	21/3/2019	7.2%	UNICA AL VENCIMIENTO	180 DIAS	CAPITAL DE OPERACIÓN
BANCO BISA SA	5,000,000	16/4/2019	7.2%	UNICA AL VENCIMIENTO	180 DIAS	CAPITAL DE OPERACIÓN
BANCO BISA SA	1,000,000	14/5/2019	7.2%	UNICA AL VENCIMIENTO	180 DIAS	CAPITAL DE OPERACIÓN
BANCO BISA SA	1,600,000	25/6/2019	7.2%	UNICA AL VENCIMIENTO	180 DIAS	CAPITAL DE OPERACIÓN
ENTIDAD	MONTO FINANCIADO	FECHA DESEMBOLSO	TASA DE INTERES	AMORTIZACION	PLAZO	DESTINO
BANCO DO BRASIL SA	700,000	12/10/2018	6.6%	TRIMESTRAL	360 DIAS	CAPITAL DE OPERACIÓN
BANCO DO BRASIL SA	690,000	16/11/2018	6.6%	TRIMESTRAL	360 DIAS	CAPITAL DE OPERACIÓN
ENTIDAD	MONTO FINANCIADO	FECHA DESEMBOLSO	TASA DE INTERES	AMORTIZACION	PLAZO	DESTINO
BONOS CORTO PLAZO	4,732,493	6/8/2017	7%	TRIMESTRAL	1800 DIAS	CAPITAL DE OPERACIÓN
BONOS LARGO PLAZO	9,656,432	6/8/2017	7%	TRIMESTRAL	1800 DIAS	CAPITAL DE OPERACIÓN

Fuente: CAMSA S.A.

7.14 Relación Económica con otra Empresa Debido a Préstamo o Garantía que en Conjunto Comprometan más del 10% del Patrimonio de la Entidad Emisora.

A la fecha, CAMSA S.A. no tiene relación económica con otra empresa en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% de su Patrimonio.

7.15 Hechos Relevantes

A la fecha, no existen Hechos Relevantes y/u otra información que sea de relevancia o que informar en adición a la ya referida en el presente documento.

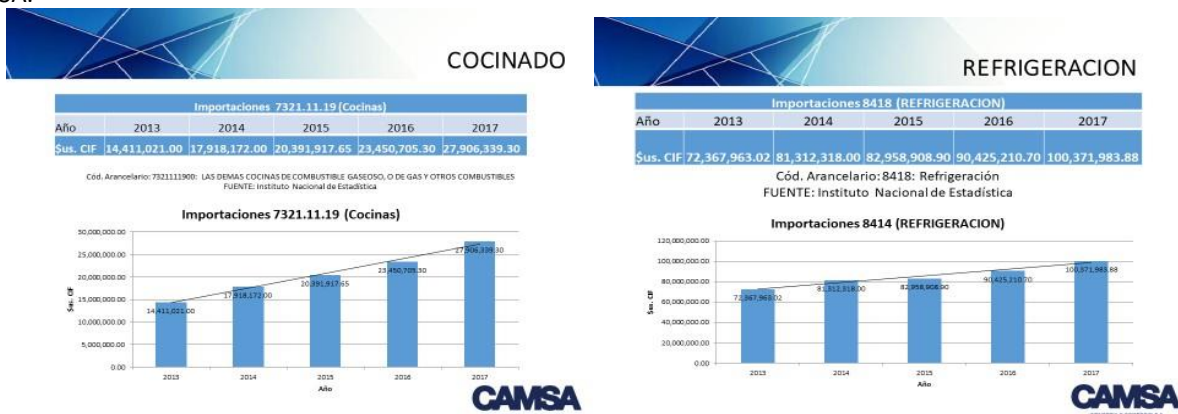
8. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE PARTICIPA CAMSA S.A.

CAMSA S.A. reconoce que participa en diversos mercados y desarrolla estrategias para cada uno de los sectores en los cuales comercializa sus productos.

8.1 División Línea Hogar

En los últimos años se ha visto que la tendencia en la importación a través del mercado informal ha decrecido, principalmente dado el buen desempeño de la Aduana Nacional en su lucha contra el contrabando y la triangulación con impuestos internos.

Por otro lado, se han visto actores muy importantes de origen brasilero retirarse del mercado por temas económicos que atraviesan por proveedores en su país, situación que permite menor concentración en el rubro y que favorece el crecimiento de CAMSA.

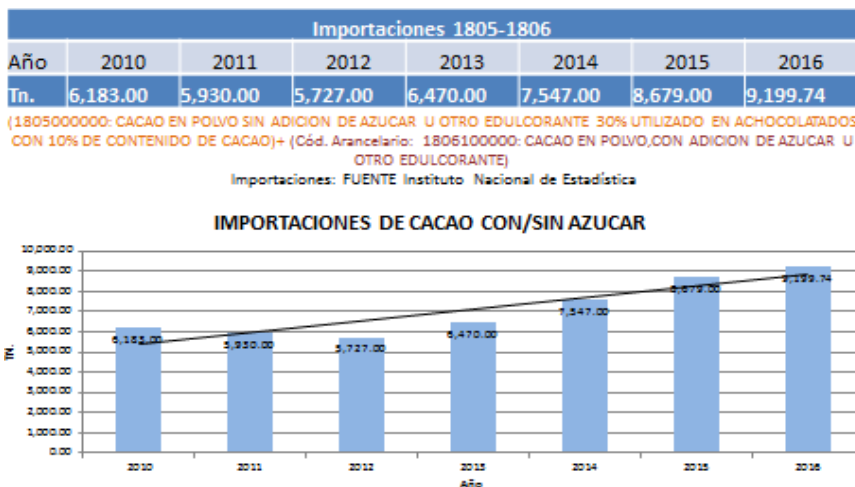


Fuente: Elaborado CAMSA con datos obtenidos del INE.

8.2 Productos De Consumo Masivo

En nuestro país, se producen 2.300 TN2 de Cacao en grano en una superficie cultivada de 5.100 hectáreas. Los yungas de La Paz producen el 68.3% de la producción nacional, Beni aporta con el 24.3% y Santa Cruz con el 5.2%, Cochabamba produce el 1.2% y finalmente Pando el 1% de la producción nacional.

El grano de cacao tiene como principal destino el mercado de exportación (59% de su producción) y el restante es procesado en Bolivia. De las 2.300 TN de Grano de Cacao, 1.366 TN son exportadas principalmente a Estados Unidos, Nueva Zelanda y Alemania, el resto 934 TN, son procesadas y transformadas por la industria alimenticia y farmacéutica en nuestro país.

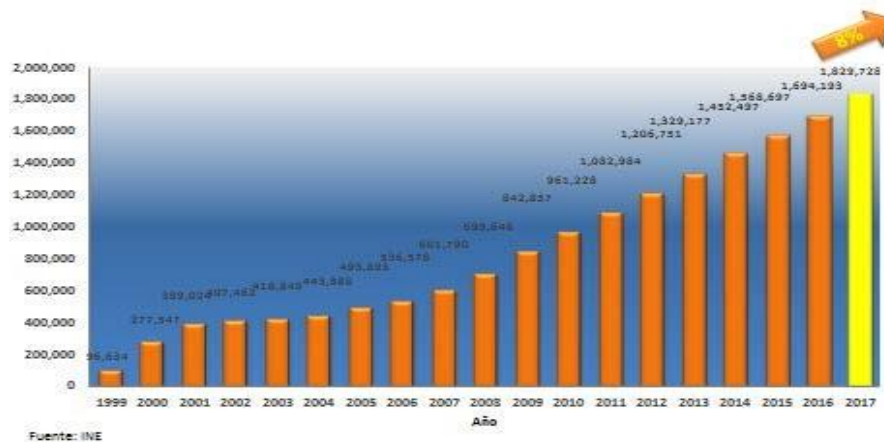


Fuente: Elaborado CAMSA con datos obtenidos del INE.

8.3 División Automotriz

El parque automotor en el país supera los 1.6 millones de motorizados y Santa Cruz es la región que contratar la mayor cantidad, según el Registro Único para la Administración Tributario Municipal (RUAT) 2017.

Registro de vehículos - Bolivia



Fuente: Elaborado CAMSA con datos obtenidos del INE.

8.4 CAMSA y su Participación en el Mercado (por Línea de Producto)

✓ División Electrohogar:

Marca / Canal	Mayorista	Multitiendas	Participación Total
Mabe	20%	25%	23%
Indurama	19%	20%	20%
Continental	14%	18%	16%
GE	10%	15%	13%
Otras	10%	8%	9%
Esmaltec	12%	4%	8%
Koblenz	9%	5%	7%
Whirlpool	6%	5%	6%
TOTAL	100%	100%	100%

Marca / Canal	Mayorista	Multitiendas	Participación Total
General Lux	20%	20%	20%
Clarice	16%	20%	18%
Regina	15%	20%	18%
Atlas	13%	10%	11%
Realce	10%	11%	10%
Lasser	9%	2%	6%
Esmaltec	8%	10%	9%
Braslar	7%	5%	6%
Otros	2%	2%	2%
TOTAL	100%	100%	100%

Fuente: Consorcio Publicitario (empresa relacionada propiedad de la familia Camhi Rozenman).

✓ **División Consumo masivo:**

Producto / Canal	Mayorista	Minorista	Supermercado	Participación Total
Chocolike	39%	45%	35%	40%
Chocomilko	21%	22%	12%	18%
Chocopiter	11%	15%	5%	10%
Toddy	10%	2%	19%	10%
Chocomaltine	7%	7%	12%	9%
Kriscao	8%	2%	10%	7%
Nesquik	4%	7%	7%	6%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Fuente: Consorcio Publicitario (empresa relacionada propiedad de la familia Camhi Rozenman).

✓ **División Automotriz:**

Marca	Santa Cruz	Cochabamba	La Paz	Participación Total
Toyo	30%	25%	22%	26%
Moura	24%	25%	18%	22%
Tora	18%	20%	15%	18%
Yuasa	7%	0%	0%	2%
Volta	6%	10%	15%	10%
Zetta	6%	10%	10%	9%
Panasonic	4%	5%	10%	6%
Everlite	2.5%	0%	0%	1%
Otras	2.5%	5%	10%	6%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Consorcio Publicitario (empresa relacionada propiedad de la familia Camhi Rozenman).

8.5 Principales Competidores

CAMSA reconoce como principales competidores en cada división a las siguientes compañías:

Division Electrohogar:

1. Triplex Ltda- Electrolux
2. Salvatierra Srl- Electrolux
3. Dismac- Whirlpool y Consul

Division Consumo Masivo:

1. Minoil S.A.- Bauducco
2. Isabel de Rojas: YPE

Division Automotriz:

1. Batebol- Toyo
2. Emasa Bolivia- Bosch
3. Imex: Yuasa

8.6 Ventajas Competitivas

División Electro hogar:

1. **Distribución Exclusiva:** La marca Mabe es distribuida exclusivamente por CAMSA a nivel nacional mientras las marcas Electrolux tiene dos distribuidores.

2. **Amplia Gama de productos:** Mabe tiene la gama más amplia de productos fabricados en MERCOSUR (libre de Gasto Arancelarios adicionales) tanto en cocinas, refrigeración, etc. Además, CAMSA cuenta con otras dos marcas de refrigeración como ser Metalfio y Haier quitando la dependencia de ser mono marca.
3. **Precios Competitivos:** Mabe tiene precios muy competitivos en cuanto a la competencia por la misma razón que la gran parte de su producción de productos son elaborados en el MERCOSUR y son libres de Gastos Arancelarios adicionales.
4. **Marca Propia:** Camsa tiene dentro de su portafolio de cocinas una marca propia “Regina” que le permite desarrollar productos de acuerdo a las necesidades y características que demanda el mercado boliviano como ser: Precios, Color, Calidad, Tamaños etc.

División Consumo Masivo:

1. **Distribución Exclusiva:** La marcas dentro del portafolio de consumo masivo son todas distribuidas exclusivamente por CAMSA a nivel nacional.
2. **Amplia Gama de productos:** La compañía tiene la gama más amplia de productos fabricados en MERCOSUR (libre de Gasto Arancelarios adicionales) tanto en pastas/fideos/galletas como en achocolatados en polvo y golosinas.
3. **Precios Competitivos:** La empresa tiene precios muy competitivos en cuanto a la competencia por la misma razón que la gran parte de su producción de productos son elaborados en el MERCOSUR y son libres de Gastos Arancelarios adicionales.
4. **Marca Propia:** CAMSA tiene dentro de su portafolio de alimentos una marca propia “ChocoMaltine” que le permite desarrollar productos de acuerdo a las necesidades y características que demanda el mercado boliviano como ser: Precios, Color, Calidad, Tamaños etc. También permite hacer una extensión de línea para ampliar el paraguas de marca “ChocoMaltine” a cualquier categoría de productos dentro de alimentos: Cereales, galletas etc.

División Automotriz:

5. **Distribución Exclusiva:** La marca Moura es distribuida exclusivamente por CAMSA a nivel nacional mientras las marcas del grupo *Johnson Controls* tienen más de 5 distribuidores a nivel nacional.
6. **Amplia Gama de productos:** Moura tiene la gama más amplia de productos fabricados en MERCOSUR (libre de Gasto Arancelarios adicionales) tanto en equipo pesado (para camiones, maquinaria industrial/agrícola/construcción) y equipo liviano (autos/camionetas/motos).
7. **Precios Competitivos:** Moura tiene precios muy competitivos en cuanto a la competencia por la misma razón que la gran parte de su producción de productos son elaborados en el MERCOSUR y son libres de Gastos Arancelarios adicionales.
8. **Marca Propia:** CAMSA tiene dentro de su portafolio de baterías una marca propia “Tora” que le permite desarrollar productos de acuerdo a las necesidades y características que demanda el mercado boliviano como ser: Precios, Color, Calidad, Tamaños etc.

9. ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis presentado a continuación ha sido realizado sobre los Estados Financieros de CAMSA S.A. para las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018. Los estados financieros correspondientes a la gestión 2015 presentada, fueron auditados por Equanta Auditores, las gestiones 2016 al 2018 fueron auditados por la firma Deloitte S.R.L. y para el mes de junio 2019 fueron elaborados internamente para propósitos comparativos.

Es importante aclarar que la revisión y por consiguiente el cierre de gestión para CAMSA S.A. corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre.

Para efectos del presente análisis, los Estados Financieros preparados a diciembre de 2015, 2016, 2017 y 2018, fueron elaborados en moneda nacional y consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV") reexpresado en bolivianos para el ajuste de los rubros no monetarios. Para propósitos comparativos la reexpresión de las cifras se hizo en función al valor de la UFV al 30 de junio de 2019.

Los valores de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son las siguientes:

	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2017	Diciembre 2018	Junio 2019
Cotización UFV	2,099	2,173	2,237	2.291	2.306

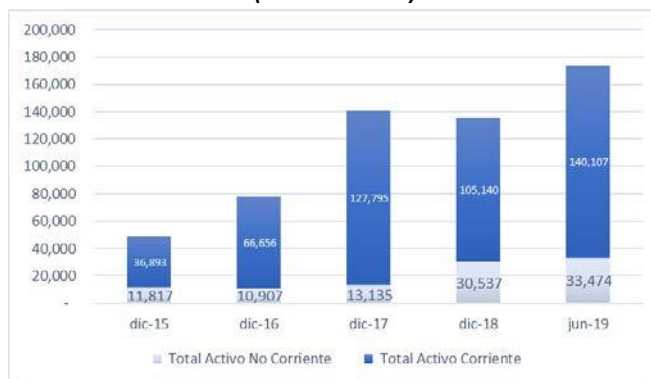
9.1 Activo

El Activo total de la empresa presenta un crecimiento sostenido durante las gestiones analizadas, alcanzando un nivel de Bs. 135.67 millones, monto que supera en 178.54% al registrado a diciembre de 2015 (Bs. 86.96 millones) cuando alcanzó la suma de Bs 48.71 millones, situación que se explica principalmente por el aumento en el activo circulante de la compañía. Dicho de otra forma, el activo se expandió en un promedio anual de 40.70% a partir de la gestión 2015 a la fecha. Por otra parte, el último año se observa una pequeña contracción del activo total (-3.73%), producto de una reducción de los activos circulantes (-17.73%), la cual logró ser compensada gracias al incremento de los activos no corrientes (132.49%).

Al cierre del mes de junio de 2019, los activos de la compañía alcanzan Bs. 173.58 millones.

La composición del Activo total se encuentra representada gráficamente de la siguiente manera:

Gráfico Nº 1 Composición del Activo
(En miles de Bs.)



Fuente: Elaboración propia con datos de CAMSA S.A.

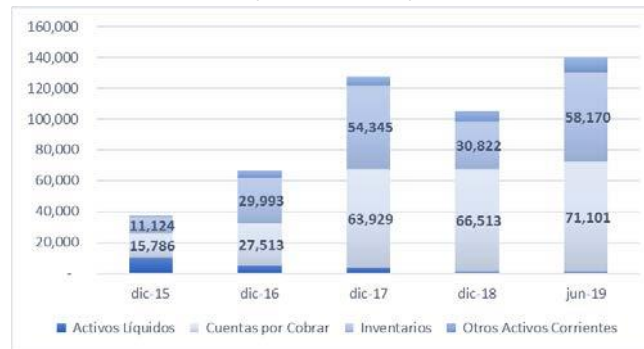
9.2 Activo Corriente

Como observamos en el punto anterior, el elevado nivel de crecimiento de los activos se explica por la expansión de las cuentas del activo circulante. El activo circulante presenta un crecimiento promedio anual de los últimos 4 años de 41.78%, pasando de Bs. 36.89 millones en diciembre de 2015 a Bs. 105.14 millones al cierre de la gestión 2018. Con respecto a la gestión anterior, el activo circulante presentó una contracción en términos absolutos de Bs. 22.65 millones el cual se explica principalmente por la disminución de sus inventarios.

Por su parte, los activos corrientes de la compañía se sitúan en Bs. 140.10 millones al 30 de junio de 2019.

A continuación, se presenta la evolución del pasivo corriente para las últimas 4 gestiones:

Gráfico Nº 2 Activo Corriente
(En miles de Bs.)



Fuente: Elaboración propia con datos de CAMSA S.A.

Como principales cuentas del activo corriente, tenemos a las cuentas por cobrar e inventarios, las cuales, en su conjunto, en el último años, representaron un 71.74 % del total de activos. Ambas exhiben un crecimiento promedio anual de los últimos cuatro periodos de 61.52% y 40.45%, respectivamente. En esta última gestión, las cuentas por cobrar incrementaron en Bs. 2.58 millones (4.04%) pasando de Bs. 63.92 millones a Bs. 66.51 millones. Por otra parte, los inventarios presentaron una contracción de 43.28% (Bs. 23.52 millones), pasando de Bs. 54.34 millones a Bs. 30.82 millones entre las gestiones 2017-2018. En esa misma línea, la cuenta de disponibilidades muestra una evolución similar, manteniendo niveles de liquidez que se situaron alrededor de 0.73% de los activos totales. Finalmente, entre otros activos circulantes, destacan saldos acreedores con el fisco y/o accionistas, entre otras, las cuales rondan en 5.02% del activo total.

Al mes de junio de 2019, las cuentas del activo corriente ascienden a Bs. 140.10 millones, de las cuales un 40.96% corresponden a cuentas por cobrar, un 33.51% a inventarios, 5.60% a otros activos corrientes y, finalmente, 0.64% a disponibilidades.

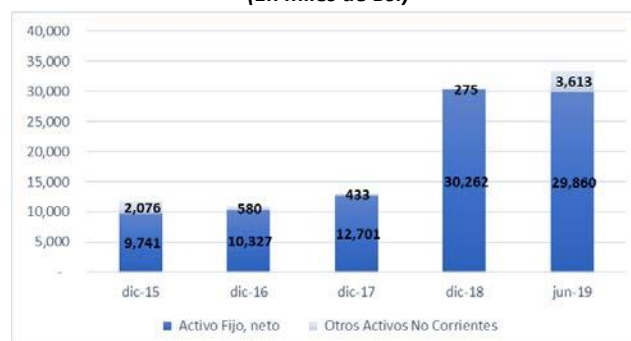
9.3 Activo No corriente

Los activos no corrientes presentaron un crecimiento importante para el periodo de análisis. En concreto, su crecimiento promedio de los últimos cuatro años alcanza los 37.23%, alcanzando al cierre de la gestión 2018 un total de Bs. 30.53 millones. Cabe destacar que el mayor porcentaje de ese crecimiento se observa entre la gestión 2017 - 2018.

A seis meses de la presente gestión, los activos no corrientes ascienden a Bs. 33.47 millones.

La evolución de las cuentas más representativas de los últimos periodos, respecto del Activo No Corriente se la puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico Nº 3 Activo No Corriente
(En miles de Bs.)



Fuente: Elaboración propia con datos de CAMSA S.A.

La cuenta más importante del Activo No Corriente es la del Activo Fijo (neto de depreciación), la cual presenta un crecimiento promedio anual de 45.91%. En el último año, esta cuenta presentó el mayor crecimiento de las últimas tres gestiones, pasando de Bs. 12.70 millones a Bs. 30.26, lo que se traduce en un crecimiento 138.26% en un periodo de 12 meses. Dicho aumento es explicado por varios entre factores. Entre los principales esta la adquisición de nuevos terrenos para la ampliación de sus

almacenes, la expansión de flota de camiones para el transporte de sus productos a sus principales mercados en el eje troncal del país, así como también un avalúo de sus activos fijos.

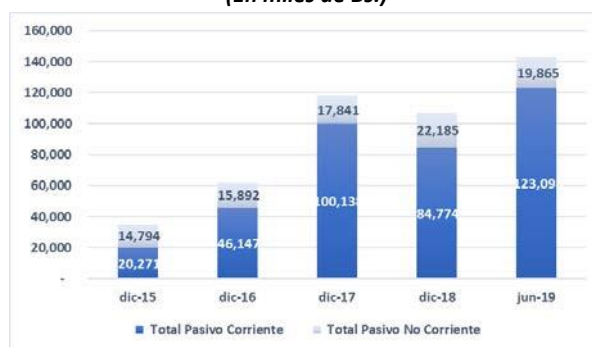
Por su parte, la depreciación acumulada asciende a un total de Bs. 2.11 millones, exhibiendo un crecimiento anual promedio similar al activo fijo. En esa línea, la depreciación de los activos fijos es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. Asimismo, de acuerdo a información obtenida de los Estados Financieros Auditados de la última gestión, los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no incrementa la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurre. Cabe destacar que, el valor de los activos no supera su valor recuperable.

Finalmente, al mes de junio, los activos fijos brutos de la compañía alcanzan un total Bs. 32.36 millones y la depreciación un total de Bs. 2.50 millones, lo que se traduce en un activo fijo neto de Bs. 29.86 millones.

9.4 Pasivo

Las inversiones realizadas y el incremento en sus actividades durante los últimos años han conllevado un mayor nivel de apalancamiento. Los pasivos de la compañía acompañan dicha evolución, exhibiendo un crecimiento promedio anual de 45.03% para el periodo analizado. No obstante, En la última gestión, aquellos presentaron una contracción de Bs. 11.01 millones alcanzando un total de 106.95 millones, lo que se traduce en una disminución anual de 9.34%.

Gráfico Nº 4 Composición del Pasivo
(En miles de Bs.)



Fuente: Elaboración propia con datos de CAMSA S.A.

Dentro de la estructura de financiamiento -al cierre del 2018- un 21.17% del activo ha sido financiado con capital propio, un 53.06% con deuda financiera y un 18.40% con proveedores que cuentan con un periodo promedio de pagos entre 102 y 131 días. Por su parte, las deudas financieras ascienden a un total de Bs. 71.99 millones, con un perfil de pagos 71.20% a corto plazo y 28.80% a largo plazo. Dicho endeudamiento ha sido contratado con la banca local y fondos de inversión cerrados.

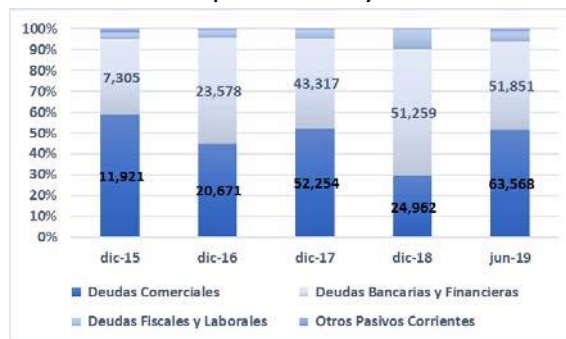
Al cierre del mes de junio, los pasivos ascienden Bs. 142.96 millones, de los cuales Bs. 123.09 millones corresponden a obligaciones de corto y el saldo -Bs. 19.86- a obligaciones que sobrepasan los 360 días.

9.5 Pasivo Corriente

Los pasivos corrientes presentan el mayor crecimiento dentro de las cuentas más importantes del balance general. En las últimas tres gestiones, apuntaron un crecimiento anual promedio de 61.11%. No obstante, en el último año, las mismas se contrajeron en Bs. 15.36 millones, pasando de Bs. 100.13 millones en la gestión 2017 a Bs. 84.77 millones al cierre de 2018. En términos porcentuales, dicha contracción fue de 15.34%.

A continuación, se presenta la evolución de las cuentas del pasivo corriente:

Gráfico Nº 5 Pasivo Corriente
(En miles de Bs.)



Fuente: Elaboración propia con datos de CAMSA S.A.

El pasivo corriente representa el 62.48% de los activos totales de la compañía, de los cuales 56.18% las componen solamente las cuentas por pagar con proveedores y deudas financieras a corto plazo. En concreto, las cuentas con proveedores ascienden a Bs. 24.96 millones, las cuales se concentran en su mayoría proveedores del exterior. Por su parte, las deudas financieras totalizaron Bs. 51.25 millones y se concentran principalmente en cuatro acreedores financieros: Banco Ganadero, Banco Bisa, Fondo PyMe Progreso FIC y Banco Do Brasil.

A seis meses de la presente gestión, los pasivos corrientes ascienden a Bs. 123.09 millones, de los cuales Bs. 63.56 millones corresponden a deudas con proveedores, Bs. 51.85 millones con acreedores financieros a corto plazo y el resto se concentra en Deudas fiscales y laborales, y otros pasivos corrientes.

9.6 Pasivo No corriente

El pasivo no corriente de la compañía presenta una evolución importante, aunque a una menor escala en comparación al pasivo corriente. Dicha cuenta del balance presenta una evolución promedio anual de 14.46% en los últimos cuatro años.

A continuación, se presenta gráficamente la evolución del Pasivo No Corriente de las últimas cuatro gestiones:

Gráfico Nº 6 Pasivo No Corriente
(En miles de Bs.)



Fuente: Elaboración propia con datos de CAMSA S.A.

La principal cuenta del Pasivo No Corriente es la de Obligaciones Financieras No Corrientes, las cuales alcanzan un total de Bs. 20.73 millones que corresponden a una operación con el Fondo PyMe Progreso FIC administrado por Panamerican SAFI S.A y un préstamo con el Banco Ganadero S.A. a doce años para capital de inversión. La operación PyMe Progreso FIC consta de dos emisiones: i) Bonos CAMSA I, por un valor de Bs. 2.42 millones a cinco años plazo y una tasa del 7% que fue emitido en agosto de la gestión 2017 y ii) BOCAS CAMSA II, por un valor de Bs. 21.02 millones a un plazo de cinco años con una tasa del 7% emitidos en agosto de 2017.

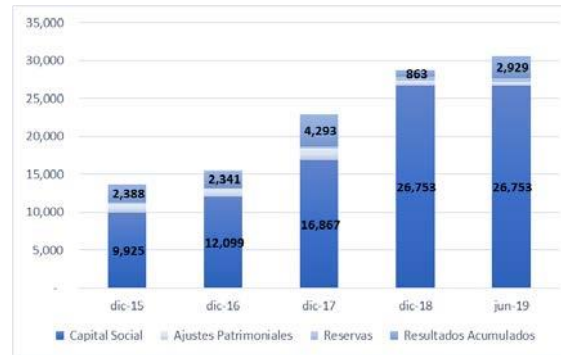
Al mes de junio de 2019, los pasivos no corrientes ascienden a Bs. 19.86 millones, de los cuales Bs. 18.30 millones corresponden a deudas por emisión de valores no corrientes y, el saldo, a otros pasivos no corrientes.

9.7 Patrimonio

El patrimonio de CAMSA presenta una expansión constante en el periodo analizado donde se puede apreciar un incremento promedio anual de 28.15% en los últimos cuatro años, lo cual se explica por una combinación de manejo prudente y políticas de fortalecimiento de capital. Al cierre de la gestión 2018, presentó un crecimiento de 25.12%, pasando de Bs. 22.95 millones a Bs. 28.71 millones.

El siguiente gráfico muestra la estructura y evolución del Patrimonio durante las gestiones analizadas:

Gráfico N° 7 Patrimonio
(En miles de Bs.)



Fuente: Elaboración propia con datos de CAMSA S.A.

El crecimiento de la compañía se vino dando gracias a capitalizaciones constantes y la obtención de resultados positivos a lo largo de las últimas cuatro gestiones. La cuenta de capital social exhibe un aumento promedio anual de 39.17%, es decir, la participación de los socios y la confianza en el negocio fue trascendental para el fortalecimiento y crecimiento de CAMSA. Solamente el último año se obtuvo un incremento del capital social de 58.61%, pasando de Bs. 16.86 millones en 2017 a Bs. 26.75 millones al cierre de la gestión 2018.

Por su parte, los resultados acumulados alcanzaron resultados positivos a lo largo del periodo analizado. En esa línea, en la gestión 2017 la empresa generó un total de Bs. 4.28 millones, los más altos hasta la fecha con un crecimiento de 83.41% con respecto al año anterior. No obstante, a diciembre de 2018 los resultados generaron un total de Bs. 0.86 millones, situación que responde a las capitalizaciones realizadas. Cabe destacar que, como política interna de los socios, los resultados obtenidos por gestión serán capitalizados de forma constante hasta conseguir sus objetivos de crecimiento. Se espera que, a medida que la empresa siga presentando resultados positivos, los mismos sean capitalizados para acompañar la evolución del negocio.

A seis meses de gestión, el patrimonio alcanza un total de Bs. 30.61 millones. Por su parte, el capital social se mantiene en Bs. 26.75 millones y los resultados ascienden a Bs. 2.92 millones.

A continuación, se presenta el Balance General reexpresados de CAMSA S.A., la evolución de las cuentas registradas en las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018 y a junio de 2019, así como el análisis vertical del mismo (en porcentaje).

Cuadro 15 Balance General Evolutivo Anual (Reexpresado en miles de Bs)

(reexpresado en miles de Bs.)

Balance General	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	jun-19	Análisis Horizontal		
	-3	-2	-1	0	-	dic-16	dic-17	dic-18
Activos Líquidos	9,942	4,725	3,596	993	1,113	-52.47%	-23.89%	-72.40%
Cuentas por Cobrar	15,786	27,513	63,929	66,513	71,101	74.29%	132.36%	4.04%
Inventarios	11,124	29,993	54,345	30,822	58,170	169.62%	81.19%	-43.28%
Otros Activos Corrientes	41	4,425	5,924	6,813	9,724	10725.75%	33.90%	14.99%
Total Activo Corriente	36,893	66,656	127,795	105,140	140,107	80.67%	91.72%	-17.73%
Inversiones Permanentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Activo Fijo, neto	9,741	10,327	12,701	30,262	29,860	6.01%	22.99%	138.26%
Activo Fijo	10,251	11,450	14,237	32,375	32,362	11.70%	24.34%	127.40%
(Depreciación Acumulada)	(510)	(1,123)	(1,536)	(2,113)	(2,502)	120.47%	36.72%	37.58%
Otros Activos No Corrientes	2,076	580	433	275	3,613	-72.07%	-25.28%	-36.60%
Total Activo No Corriente	11,817	10,907	13,135	30,537	33,474	-7.71%	20.43%	132.49%
Total Activo	48,711	77,563	140,930	135,677	173,581	59.23%	81.70%	-3.73%
Deudas Comerciales	11,921	20,671	52,254	24,962	63,568	73.41%	152.79%	-52.23%
Deudas Bancarias y Financieras	7,305	23,578	43,317	51,259	51,851	222.74%	83.72%	18.33%
Deudas Fiscales y Laborales	632	1,593	4,007	8,196	6,240	152.19%	151.47%	104.56%
Otros Pasivos Corrientes	413	305	560	357	1,439	-26.25%	83.75%	-36.17%
Total Pasivo Corriente	20,271	46,147	100,138	84,774	123,098	127.65%	117.00%	-15.34%
Deudas Financieras No Corrientes	14,360	15,101	16,780	20,733	18,300	5.16%	11.12%	23.56%
Otros pasivos No Corrientes	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%
Provisión para Indemnización	433	791	1,061	1,452	1,565	82.39%	34.16%	36.94%
Deuda Subordinada	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%
Total Pasivo No Corriente	14,794	15,892	17,841	22,185	19,865	7.42%	12.26%	24.35%
Total Pasivo	35,064	62,039	117,978	106,959	142,963	76.93%	90.17%	-9.34%
Capital Social	9,925	12,099	16,867	26,753	26,753	21.90%	39.42%	58.61%
Ajustes Patrimoniales	1,205	961	1,557	666	432	-20.26%	62.04%	-57.20%
Reservas	128	124	234	435	504	-3.39%	88.90%	85.73%
Resultados Acumulados	2,388	2,341	4,293	863	2,929	-1.96%	83.41%	-79.89%
Total Patrimonio	13,646	15,524	22,951	28,717	30,618	13.76%	47.85%	25.12%
Total Pasivo y Patrimonio	48,711	77,563	140,930	135,677	173,581	59.23%	81.70%	-3.73%

Fuente: Elaboración propia con datos de CAMSA S.A.

Cuadro 16 Análisis Vertical del Balance General (En %)

	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	jun-19	Promedio Anual
Balance General	-3	-2	-1	0	-	
Activos Líquidos	20.41%	6.09%	2.55%	0.73%	0.64%	7.45%
Cuentas por Cobrar	32.41%	35.47%	45.36%	49.02%	40.96%	40.57%
Inventarios	22.84%	38.67%	38.56%	22.72%	33.51%	30.70%
Otros Activos Corrientes	0.08%	5.70%	4.20%	5.02%	5.60%	3.75%
Total Activo Corriente	75.74%	85.94%	90.68%	77.49%	80.72%	82.46%
Inversiones Permanentes	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Activo Fijo, neto	20.00%	13.31%	9.01%	22.30%	17.20%	16.16%
Activo Fijo	21.04%	14.76%	10.10%	23.86%	18.64%	17.44%
(Depreciación)	-1.05%	-1.45%	-1.09%	-1.56%	-1.44%	-1.29%
Otros Activos No Corrientes	4.26%	0.75%	0.31%	0.20%	2.08%	1.38%
Total Activo No Corriente	24.26%	14.06%	9.32%	22.51%	19.28%	17.54%
Total Activo	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Deudas Comerciales	24.47%	26.65%	37.08%	18.40%	36.62%	26.65%
Deudas Bancarias y Financieras	15.00%	30.40%	30.74%	37.78%	29.87%	28.48%
Deudas Fiscales y Laborales	1.30%	2.05%	2.84%	6.04%	3.59%	3.06%
Otros Pasivos Corrientes	0.85%	0.39%	0.40%	0.26%	0.83%	0.48%
Total Pasivo Corriente	41.61%	59.50%	71.05%	62.48%	70.92%	58.66%
Deudas Bancarias y Financieras No Corrientes	29.48%	19.47%	11.91%	15.28%	10.54%	19.03%
Otros pasivos No Corrientes	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Provisión para Indemnización	0.89%	1.02%	0.75%	1.07%	0.90%	0.93%
Deuda Subordinada	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Total Pasivo No Corriente	30.37%	20.49%	12.66%	16.35%	11.44%	19.97%
Total Pasivo	71.99%	79.99%	83.71%	78.83%	82.36%	78.63%
Capital Social	20.38%	15.60%	11.97%	19.72%	15.41%	16.92%
Ajustes Patrimoniales	2.47%	1.24%	1.10%	0.49%	0.25%	1.33%
Reservas	0.26%	0.16%	0.17%	0.32%	0.29%	0.23%
Resultados Acumulados	4.90%	3.02%	3.05%	0.64%	1.69%	2.90%
Total Patrimonio	28.01%	20.01%	16.29%	21.17%	17.64%	21.37%
Total Pasivo y Patrimonio	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de CAMSA S.A.

9.8 Estado de Resultados

9.8.1 Ingresos y Costos de Venta

Los ingresos de la compañía presentan un crecimiento sostenido para el periodo analizado, anotando un incremento promedio anual de 40.43% en las últimas tres gestiones. Dicha evolución responde a la expansión en las líneas de negocio, combinado con una estrategia de ampliación de sus canales de distribución y ventas en cómodas cuotas para sus clientes. No obstante, para la última gestión, los ingresos por ventas de CAMSA se contrajeron en Bs. 10.55 millones, pasando de Bs. 162.81 millones a Bs. 152.25 millones, lo que responde a una situación coyuntural de la economía del país.

El costo por venta, por su parte, acompañó el crecimiento de las ventas obedeciendo la naturaleza del negocio. La eficiencia del mismo viene dada por factores externos o mejoras logísticas que pueda aportar la compañía para la importación de sus productos. En esa línea, el costo de venta al cierre de la gestión alcanzó un total de Bs. 114.83 millones, no obstante, la empresa logro incrementar el margen bruto de sus resultados. En los últimos cuatro años, la incidencia del costo de venta promedió un 74,49% sobre las ventas y se observa una disminución al cierre del último periodo donde alcanzó un 75.42% comparado con el obtenido al cierre de la gestión 2017 cuando alcanzo un 77.37%.

En junio de 2019, los ingresos alcanzaron un total de Bs. 75.68 millones y el costo de venta fue de Bs 55.49 millones, lo que se traduce en un resultado bruto de Bs. 20.18 millones.

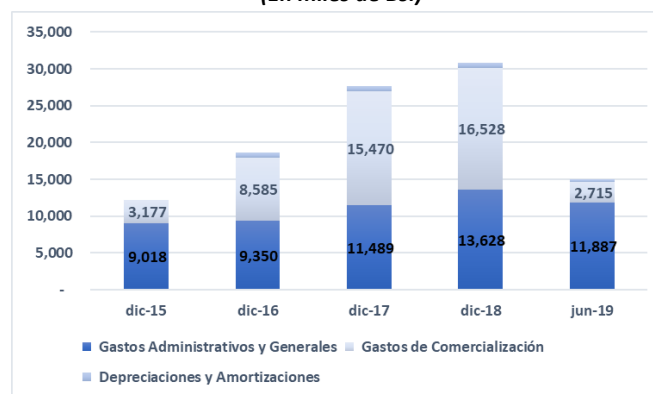
9.8.2 Gastos y Margen Operativos

Los gastos operativos obedecieron un comportamiento acorde a la evolución de la empresa, aunque prevaleciendo un manejo conservador de los egresos. De esta forma, observamos que los gastos operativos incrementaron en Bs. 3.22 millones en el periodo transcurrido de diciembre 2017 a diciembre 2018, alcanzando un total de Bs. 30.87 millones.

La composición de los gastos operativos se divide en gastos administrativos, gastos de comercialización y depreciaciones y amortizaciones. En esa línea, observamos que al cierre de la últimos gestión los gastos de comercialización impactaron con mayor magnitud que el resto de los mencionados, anotando un total de Bs. 16.52 millones. Los mismos, presentaron un incremento promedio anual de 6.84% y en promedio incidieron en un 8.84% sobre el nivel de ventas obtenido, en las últimas cuatro gestiones. Por su parte, los gastos administrativos alcanzaron un nivel de Bs. 13.62 millones, registrando aumento promedio anual de 18.61% en los últimos cuatro años y en promedio incidiendo en los ingresos por venta en 10.61%.

A continuación, se presenta la composición de los gastos operativos a lo largo de las gestiones analizadas:

Gráfico N° 8 Gastos Operativos
(En miles de Bs.)



Fuente: Elaboración propia con datos de CAMSA S.A.

A seis meses de gestión, los gastos operativos alcanzaron un total de Bs. 14.99 millones, dejando un resultado operativo de Bs. 5.19 millones. Los gastos administrativos ascendieron a un valor de Bs. 11.88 millones, los gastos de comercialización, por su parte, alcanzaron niveles de Bs. 2.71 millones y, finalmente, la depreciación acumulada apunto un total de Bs. 0.39 millones.

9.8.3 Utilidad del Ejercicio (Resultados de la Gestión)

El modelo de negocio propuesto por CAMSA se puede observar en los resultados obtenidos de los cuatro últimos años. De esta forma, la empresa logró resultados de Bs. 2.42 millones y Bs. 2.34 millones en las gestiones 2015 y 2016, respectivamente, para posteriormente alcanzar un récord de Bs. 4.22 millones al cierre del 2017. Por su parte, los resultados al cierre de la gestión 2018 alcanzaron un total de Bs. 0.80 millones, situación que se explica por aquellos gastos relacionados a la fuerza laboral. El margen neto, por su parte, fue disminuyendo ligeramente, alcanzando niveles entre 2.59% y 0.53% para las gestiones 2017 y 2018, respectivamente. Dicho efecto deriva del mayor gasto financiero incurrido como consecuencia de un mayor nivel de endeudamiento para impulsar el crecimiento del negocio y gastos administrativos.

Finalmente, las utilidades netas a junio de 2019 ascienden a Bs. 2.09 millones, con un margen sobre los ingresos por ventas de 2.76%.

A continuación, se presenta el Estado de Resultado reexpresados de CAMSA S.A., la evolución de las cuentas registradas en las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018 y junio 2019, así como el análisis vertical del mismo (en porcentaje).

Cuadro 17 Evolución Anual del Estado de Resultados Reexpresado (En millones Bs)

Estado de Resultados	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	jun-19	Análisis Horizontal		
	-3	-2	-1	0	-	dic-16	dic-17	dic-18
Ingresos por ventas	54,985	93,050	162,814	152,259	75,680	69.23%	74.98%	-6.48%
Costo de venta	(38,922)	(69,195)	(125,968)	(114,831)	(55,497)	77.78%	82.05%	-8.84%
Resultado Bruto	16,064	23,855	36,846	37,428	20,184	48.50%	54.46%	1.58%
Gastos Administrativos y Generales	(9,018)	(9,350)	(11,489)	(13,628)	(11,887)	3.68%	22.88%	18.61%
Gastos de Comercialización	(3,177)	(8,585)	(15,470)	(16,528)	(2,715)	170.24%	80.20%	6.84%
Depreciaciones y Amortizaciones	-	(670)	(691)	(719)	(390)	0.00%	3.18%	4.04%
Resultado Operativo	3,869	5,250	9,196	6,553	5,192	35.71%	75.15%	-28.74%
Ajustes contables	-	177	(836)	(408)	(167)	0.00%	-573.10%	-51.20%
Resultado Incluyendo No Operativos	3,869	5,427	8,360	6,145	5,025	40.28%	54.04%	-26.49%
Otros Ingresos y Egresos	(575)	(549)	(326)	(820)	76	-4.54%	-40.68%	151.79%
Ingresos y Gastos de Gestiones Anteriores (Neto)	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%
Ingresos y Gastos Extraordinarios (Neto)	-	-	-	-	(554)	0.00%	0.00%	0.00%
Resultado Antes de Gastos Financieros e Impuestos	3,294	4,878	8,034	5,325	4,548	48.11%	64.70%	-33.72%
Gastos financieros	(869)	(2,537)	(3,814)	(4,516)	(2,458)	191.94%	50.31%	18.43%
Resultado Neto Antes de Impuestos	2,424	2,341	4,221	809	2,090	-3.45%	80.30%	-80.84%
Impuesto a las utilidades de las empresas	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%
Resultado Neto de la Gestión	2,424	2,341	4,221	809	2,090	-3.45%	80.30%	-80.84%

Fuente: Elaboración propia con datos de CAMSA S.A.

Cuadro 18 Análisis Vertical del Estado de Resultados (en %)

	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	jun-19	Promedio
Estado de Resultados	-3	-2	-1	0	-	
Ingresos por ventas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Costo de venta	-70.79%	-74.36%	-77.37%	-75.42%	-73.33%	-74.48%
Resultado Bruto	29.21%	25.64%	22.63%	24.58%	26.67%	25.52%
Gastos Administrativos y Generales	-16.40%	-10.05%	-7.06%	-8.95%	-15.71%	-10.61%
Gastos de Comercialización	-5.78%	-9.23%	-9.50%	-10.86%	-3.59%	-8.84%
Depreciación	0.00%	-0.72%	-0.42%	-0.47%	-0.52%	-0.40%
Resultado Operativo	7.04%	5.64%	5.65%	4.30%	6.86%	5.66%
Ajustes contables	0.00%	0.19%	-0.51%	-0.27%	-0.22%	-0.15%
Resultado Incluyendo No Operativos	7.04%	5.83%	5.13%	4.04%	6.64%	5.51%
Otros Ingresos y Egresos	-1.05%	-0.59%	-0.20%	-0.54%	0.10%	-0.59%
Ingresos y Gastos de Gestiones Anteriores (Neto)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Ingresos y Gastos Extraordinarios (Neto)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-0.73%	0.00%
Resultado Antes de Gastos Financieros e Impuestos	5.99%	5.24%	4.93%	3.50%	6.01%	4.92%
Gastos financieros	-1.58%	-2.73%	-2.34%	-2.97%	-3.25%	-2.40%
Resultado Neto Antes de Impuestos	4.41%	2.52%	2.59%	0.53%	2.76%	2.51%
Impuesto a las utilidades de las empresas	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Resultado Neto de la Gestión	4.41%	2.52%	2.59%	0.53%	2.76%	2.51%

Fuente: Elaboración propia con datos de CAMSA S.A.

9.9 Indicadores Financieros

Cuadro 19 Indicadores Financieros

Ítems	dic-16	dic-17	dic-18	jun-19
ROA	3.71%	3.86%	0.58%	N/A
ROE	16.05%	21.94%	3.13%	N/A
Rotación de Cuentas por Cobrar	4.30	3.56	2.33	N/A
Rotación de Inventarios	3.37	2.99	2.70	N/A
Rotación de Cuentas por Pagar	3.09	2.79	3.58	N/A
Ciclo de Conversión de Efectivo	74.15	92.43	187.25	N/A
Razón Corriente	144%	128%	124%	114%
Prueba Ácida	79%	73%	88%	67%
Pasivo / Patrimonio	4.00	5.14	3.72	4.67
Cobertura de Servicio de Deuda	0.23	0.21	0.13	0.10

Fuente: Elaboración propia con datos de CAMSA S.A.

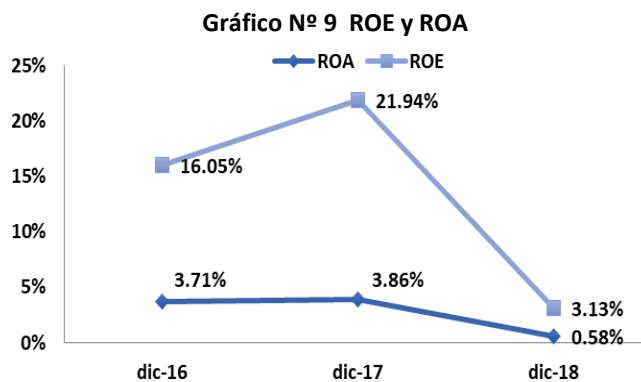
9.9.1 Rentabilidad

ROE (Retorno sobre Patrimonio) (Utilidad Neta / Patrimonio)

El ROE, corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que puede tener la empresa, en relación a cada unidad monetaria que se ha invertido en el patrimonio de la misma. Este indicador alcanzó los resultados de 16.05%, 21.94% y 3.13% a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente.

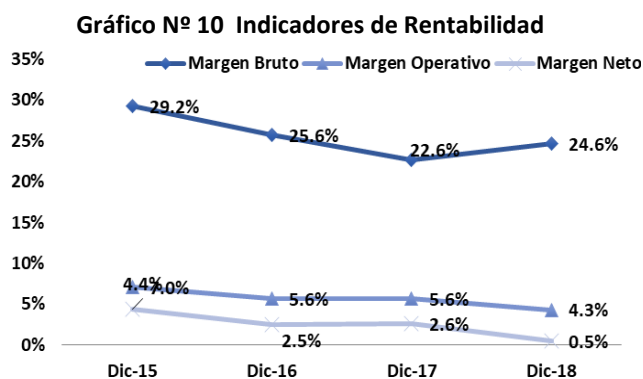
ROA (Retorno sobre Activos) (Utilidad Neta / Activos)

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o pérdidas de la empresa, pero, en este caso, en relación a los activos de la misma. Este indicador alcanzó los resultados de 3.71%, 3.86% y 0.58% a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente.



Fuente: Elaboración propia con datos de CAMSA S.A.

A manera de completar el análisis de Rentabilidad, se presenta a continuación la evolución de los resultados obtenidos de los indicadores de: margen bruto, margen operativo y margen neto, en las gestiones analizadas:



Fuente: Elaboración propia con datos de CAMSA S.A.

9.9.2 Solvencia

Apalancamiento (Total Pasivos / Patrimonio Neto)

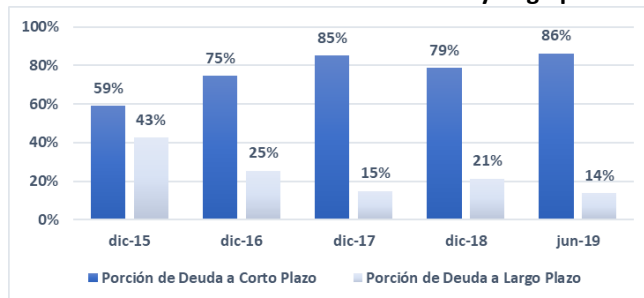
La razón de endeudamiento o apalancamiento muestra la relación entre el total de pasivos de la empresa y el patrimonio neto de la misma. Durante las gestiones analizadas esta ratio registró niveles de 4.00, 5.14 y 3.72 a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente. Por su parte, a junio de 2019, la ratio de apalancamiento alcanza 4.67 veces.

Cobertura del Servicio de Deuda (EBITDA / gastos y amortizaciones financieras a corto plazo)

La cobertura del servicio de la deuda comprende todas las obligaciones financieras de la empresa a corto plazo en relación al resultado operativo libre de depreciaciones y amortizaciones. Durante las gestiones analizadas este indicador registró niveles de 0.23, 0.21 y 0.13 veces a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente. A junio de 2019, el ratio mencionado alcanza 0.10 veces. Por su parte el indicador de Cobertura de Carga Financiera (EBITDA sobre gastos financieros) han registrado el 2.33, 2.59 y 1.16 veces a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente. En esa línea, el ratio indicado anteriormente alcanza 2.27 veces a junio de 2019.

A continuación, se presenta gráficamente la relación en cuanto a la proporción de deuda a corto y largo plazo (en porcentajes).

Gráfico N° 11 Porción de deuda a corto y largo plazo



Fuente: Elaboración propia con datos de CAMSA S.A.

9.9.3 Indicadores de Liquidez

Razón Corriente (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)

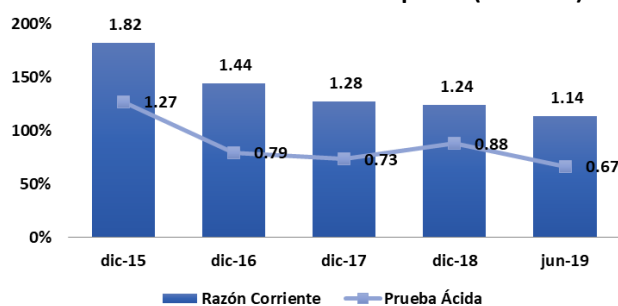
Este indicador de liquidez está expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Durante las gestiones analizadas este ratio registró niveles de 1.44, 1.28 y 1.24 veces a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente. A seis meses de gestión, el indicador de razón corriente alcanza 1.14 veces.

Prueba Ácida (Activo Corriente – Inventarios) / (Pasivo Corriente)

Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los realizables (inventarios). En términos simples, es la capacidad de una empresa de poder cubrir sus obligaciones a corto plazo con su dinero disponible y sus activos más líquidos. Durante las gestiones analizadas este ratio registró niveles de 0.79, 0.73 y 0.88 veces a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente. Por su parte, el indicador de prueba ácida alcanza 0.67 veces a junio de 2019.

Se presenta gráficamente estos resultados a continuación.

Gráfico N° 12 Indicadores de Liquidez (En veces)



Fuente: Elaboración propia con datos de CAMSA S.A.

9.9.4 Indicadores de Actividad

Rotación de Cuentas por Cobrar (Venta de productos / Cuentas por cobrar)

Al igual que en la rotación de cuentas por pagar, la rotación de cuentas por cobrar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes. Este indicador mostró los siguientes resultados: 4.30, 3.56 y 2.33 veces a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente.

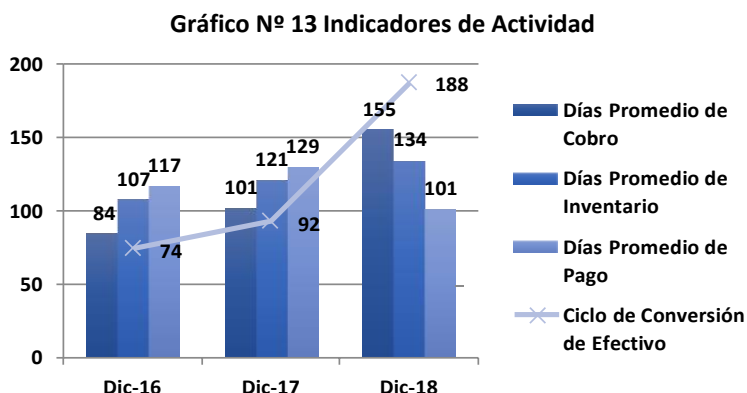
Rotación de inventarios (Costo de Venta / Inventarios)

La rotación de inventarios se determina dividiendo el costo de las ventas en el periodo entre el promedio de inventarios durante el periodo. La rotación de inventarios permite identificar cuántas veces el inventario se convierte en dinero o en

cuentas por cobrar (se ha vendido). Con ello determinamos la eficiencia en el uso del capital de trabajo de la empresa. Este indicador mostró los siguientes resultados: 3.37, 2.99 y 2.70 veces a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente.

Rotación de Cuentas por Pagar (Costo de ventas /Cuentas por Pagar Proveedores)

El indicador de rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la Sociedad convirtió sus compras en “Cuentas por Pagar”. Este indicador ha mostrado los siguientes resultados: 3.09, 2.79 y 3.58 veces a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente.



Fuente: Elaboración propia con datos de CAMSA S.A.

9.10 Cálculo de Compromisos Financieros

Cuadro 20 Compromisos Financieros de CAMSA S.A.

Ítems	dic-16	dic-17	dic-18	jun-19
Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda (cuentas por cobrar y disponibilidades incluidas)	1.46	1.64	1.34	1.43
Razón Corriente	1.44	1.28	1.24	1.14
Pasivos / Patrimonio	4.00	5.14	3.72	4.67

Fuente: Elaboración Propia con datos de CAMSA S.A.

9.11 Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Los responsables de la elaboración de la información financiera de las gestiones analizadas son:

- Darío Camhi Testa
Presidente de Directorio, Gerente General y Representante Legal de CAMSA S.A.
- Alan Camhi Rozenman
Gerente Financiero y de Operaciones y Representante Legal de CAMSA S.A.
- Roberto Escobar P.
Jefe de Contabilidad de CAMSA S.A.

La Auditoría Externa para la gestión 2015, fue realizada por Equanta Auditores y para las gestiones 2016, 2017 y 2018 fue realizada por la firma Deloitte S.R.L., ésta última, empresa debidamente registrada en el RMV de ASFI, cuya contratación obedece al objetivo de la Sociedad de cumplir la normativa vigente aplicable al Mercado de Valores. Los Estados Financieros al 30 de junio de 2019 cuenta con Informe de Auditor Interno revisión realizada por la Lic. Pamela I. Carvallo con Matrícula Profesional del Colegio de Auditores de Santa Cruz N° 4556.

Asimismo, los estados financieros presentados en las gestiones mencionadas anteriormente, no presentan salvedades.



ANEXO I



Deloitte S.R.L.
Dr. Bernardo Cadario N° 3060
Edificio Sobode, Piso 3
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
Tel: (591-3) 345-0077

Av. 6 de Agosto N° 2700
Torre Empresarial CADECO, Piso 4
La Paz, Bolivia
Tel: (591-2) 243-0044
www.deloitte.com/bo

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores y Accionistas de:
CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

DR. [Nombre del Auditor]
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. (en adelante mencionada también como “la Sociedad”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 a 6 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. al 31 de diciembre de 2017, así como los resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del sistema de control interno que la dirección considera necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

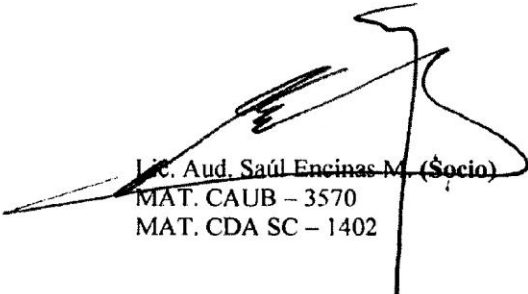
Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basados en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros se encuentra adjunta a este informe en el *Anexo al Informe del Auditor Independiente*. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

**DELOITTE S.R.L.
FIRMA INTEGRANTE DEL GRUPO
DE FIRMAS MIEMBRO DE
DELOITTE TOUCHE TOHMATSU**



Lic. Aud. Saúl Encinas M. (Socio)
MAT. CAUB - 3570
MAT. CDA SC - 1402

Santa Cruz de la Sierra, 16 de abril de 2018

Anexo al Informe del Auditor Independiente

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del sistema de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno y/o administración de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del sistema de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

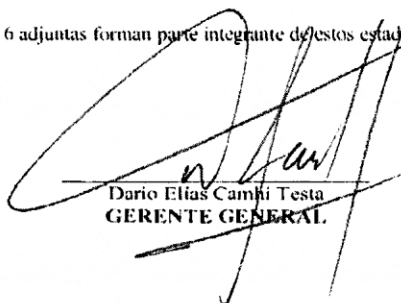
BALANCE GENERAL

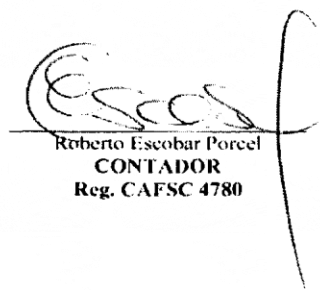
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Nota	2017 Bs	2016 (Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3.a	3.488.796	4.583.807
Cuentas por cobrar comerciales	3.b	62.014.935	26.689.628
Inventario	3.c	52.717.615	29.094.475
Otros cuentas por cobrar	3.d	5.586.039	3.797.951
Activos diferidos	3.e	161.046	494.217
Total activo corriente		123.968.431	64.660.078
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activo fijo, neto	3.f	12.320.972	10.017.605
Activo intangible, neto	3.g	168.014	205.153
Activos diferidos	3.e	252.260	357.286
Total activo no corriente		12.741.246	10.580.044
TOTAL ACTIVO		136.709.677	75.240.122
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores del exterior	3.h	46.416.714	18.164.383
Proveedores locales	3.i	4.273.037	1.887.790
Préstamos financieros e intereses por pagar	3.j	36.743.052	19.046.472
Deuda por emisión de valores	3.k	5.276.751	3.825.183
Obligaciones fiscales y sociales	3.l	3.886.563	1.545.561
Otras cuentas por pagar		542.928	295.470
Total pasivo corriente		97.139.045	44.764.859
PASIVO NO CORRIENTE			
Deuda por emisión de valores	3.k	16.277.544	14.649.255
Provisión para indemnizaciones		1.028.886	766.897
Total pasivo no corriente		17.306.430	15.416.152
TOTAL PASIVO		114.445.475	60.181.011
PATRIMONIO			
Capital social pagado	3.r	16.867.400	12.098.500
Ajuste de capital y de reservas patrimoniales		1.005.245	573.234
Reserva legal		226.960	116.692
Resultados acumulados		4.164.597	2.270.685
TOTAL PATRIMONIO		22.264.202	15.059.111
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		136.709.677	75.240.122

Las notas 1 al 6 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Dario Elias Camhi Testa
GERENTE GENERAL

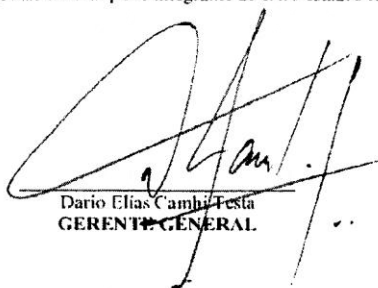

Roberto Escobar Porcel
CONTADOR
Reg. CAFSC 4780

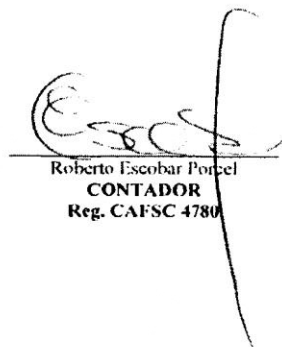
CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Nota	2017 Bs	2016 (Reexpresado) Bs
Ventas netas	3.m	157.938.978	90.263.603
(-) Costo de ventas	3.n	<u>(122.196.377)</u>	<u>(67.123.192)</u>
Utilidad bruta en ventas		<u>35.742.601</u>	<u>23.140.411</u>
(-) GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos administrativos	3.o	(11.815.632)	(9.719.514)
Gastos de comercialización	3.p	<u>(15.006.355)</u>	<u>(8.327.827)</u>
Utilidad operativa		<u>8.920.614</u>	<u>5.093.070</u>
OTROS EGRESOS INGRESOS			
Egresos financieros	3.q	(3.699.405)	(2.461.255)
Otros ingresos		760.757	10.627
Otros egresos		(1.076.694)	(543.202)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		(811.114)	171.445
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		<u><u>4.094.158</u></u>	<u><u>2.270.685</u></u>

Las notas 1 al 6 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


 Dario Elias Cambi Testa
GERENTE GENERAL


 Roberto Escobar Porcel
CONTADOR
 Reg. CAFSC 4780

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

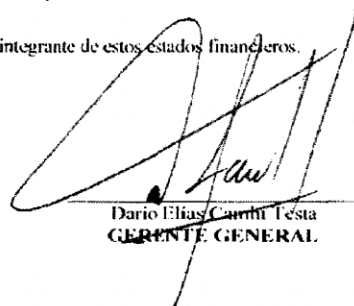
	Capital social pagado	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva especial	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total patrimonio
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al inicio del ejercicio (Reexpresados)	9.925.200	569.486	6.358	-	3.735	2.283.547	12.788.326
Incremento de capital (Reexpresado)	100	-	-	-	-	-	100
Constitución de Reserva Legal (Reexpresada)	-	-	110.334	-	-	(110.334)	-
Incremento de capital (Reexpresado)	2.173.200	-	-	13	-	(2.173.213)	-
Utilidad neta del ejercicio (Reexpresada)	-	-	-	-	-	2.270.685	2.270.685
Saldos al 31 de diciembre de 2016 (Reexpresados)	12.098.500	569.486	116.692	13	3.735	2.270.685	15.059.111
Saldos al 1° de enero de 2017	12.098.500	205.066	116.692	13	270	2.205.364	14.625.905
Incremento de capital ⁽¹⁾	2.095.000	-	-	96	-	(2.095.096)	-
Constitución de reserva legal ⁽²⁾	-	-	110.268	-	-	(110.268)	-
Incremento de capital ⁽³⁾	2.673.900	-	-	74	-	-	2.673.974
Actualización del patrimonio	-	407.590	-	-	5.699	20.682	433.971
Regularización actualización del patrimonio 2016	-	383.092	-	-	3.345	49.757	436.194
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	4.094.158	4.094.158
Saldos al 31 de diciembre de 2017	16.867.400	995.748	226.960	183	9.314	4.164.597	22.264.202

⁽¹⁾ Aprobados y constituidos mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2017.

⁽²⁾ Aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2017.

⁽³⁾ Incremento de Capital y reserva especial aprobada mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 2017.

Las notas 1 al 6 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


 Dario Elias Carrini Testa
GERENTE GENERAL

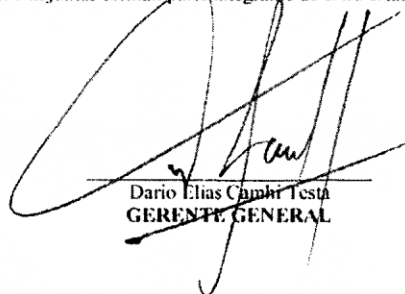

 Roberto Escobar Porcel
CONTADOR
 Reg. CAFSC 4780

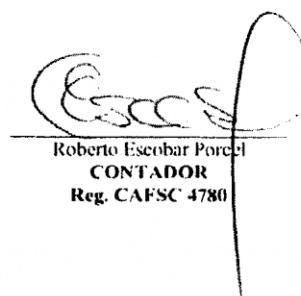
CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION		
Utilidad neta del ejercicio	4.094.158	2.270.685
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con los flujos de fondos generados en (aplicados a) en operaciones:		
Depreciación y amortización	673.877	649.708
Ajustes de gestiones anteriores	-	59.093
Previsión para beneficios sociales	586.367	517.424
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	570.095	(171.445)
Baja de bienes de uso	245.654	-
Incremento de capital por revalúo	2.673.900	-
Resultado de operaciones antes de cambios en el capital de trabajo	<u>8.844.051</u>	<u>3.325.465</u>
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Incremento en cuentas por cobrar	(36.093.086)	(12.607.366)
Incremento en otras cuentas por cobrar	(1.897.343)	(2.613.160)
Incremento en inventarios	(24.460.100)	(18.817.708)
Incremento en cuentas por pagar comerciales	31.214.416	8.880.799
Incremento (disminución) otras cuentas por pagar	255.958	(86.377)
Incremento en impuestos por pagar	2.385.463	942.256
Pago de beneficios sociales	(302.317)	(156.743)
Efectivo neto aplicado en actividades operativas	<u>(20.052.958)</u>	<u>(21.132.834)</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de bienes de uso	(3.146.576)	(596.611)
Activos diferidos	413.702	(206.691)
Adquisición de bienes intangibles	(33.191)	(20.828)
Efectivo neto aplicado en actividades de inversión	<u>(2.766.065)</u>	<u>(824.130)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento en obligaciones financieras	69.800.000	32.804.831
Pago de obligaciones financieras	(51.880.000)	(22.370.739)
Emisión de valores	21.024.000	7.166.148
Pago de valores e intereses	(17.088.200)	(377.093)
Incremento de capital y otras reservas	74	103
Flujos netos generados por actividades de financiamiento	<u>21.855.874</u>	<u>17.223.250</u>
DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO	(963.149)	(4.733.714)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	<u>4.451.945</u>	<u>9.317.521</u>
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>3.488.796</u>	<u>4.583.807</u>

Las notas 1 al 6 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


 Dario Elias Chumbe Testa
GERENTE GENERAL


 Roberto Escobar Porcel
CONTADOR
 Reg. CAFSC 4780

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en bolivianos – Nota 2.d)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. fue constituida mediante Escritura Pública N° 914/2013 de fecha 16 de mayo de 2013, ante Notaría de Fe Pública N° 100 a cargo de la Dra. Margarita Suárez Arana Ribera, con un capital social pagado de Bs 30.000 (Treinta 00/100 mil bolivianos).

La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, directa o indirectamente a las siguientes actividades de industria y comercio:

- La elaboración y producción de todo tipo de productos alimenticios.
- Adquisición de productos alimenticios y otros, de distintas empresas nacionales y/o extranjeras.
- La comercialización, exportación y/o importación de todo tipo de productos alimenticios.
- Puede comercializar, ensamblar, industrializar e importar materiales y mercaderías de línea blanca, cocinas, productos de higiene y limpieza y cuidado personal, así como obtener y negociar patentes, privilegios, derechos o concesiones.
- La comercialización de baterías para toda clase de vehículos, automóviles, motocicletas y baterías estacionarias.

En fecha 1 de septiembre de 2014 mediante Escritura Pública N° 682/2014 suscrita ante Notaría de Fe Pública N° 27 a cargo de la Dra. Wilma Carrizales Salvatierra, se realizó el incremento de Capital suscrito y pagado a la suma de Bs 3.000.000 (Tres millones 00/100 de bolivianos).

En fecha 10 de noviembre de 2015 mediante Escritura Pública N° 1305/2015 suscrita ante Notaría de Fe Pública N° 100, se realizó el incremento de Capital suscrito y pagado a la suma de Bs 9.925.200 (Nueve millones novecientos veinticinco mil doscientos 00/100 bolivianos).

En fecha 9 de marzo de 2016 mediante Escritura Pública N° 245/2016 suscrita ante Notaría de Fe Pública N° 100, se realizó el incremento de Capital suscrito y pagado a la suma de Bs 9.925.300 (Nueve millones novecientos veinticinco mil trescientos 00/100 bolivianos).

En fecha 25 de agosto de 2016 mediante Escritura Pública N° 927/2016 suscrita ante Notaría de Fe Pública N° 100 a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana, se realizó el incremento del Capital suscrito y pagado a la suma de Bs 12.098.500 (Doce millones noventa y ocho mil quinientos 00/100 bolivianos).

En fecha 31 de marzo de 2017 existió una redistribución accionaria mediante transferencia de acciones quedando la composición accionaria de la siguiente manera:

Socio	Capital Pagado Bs	Acciones	% de participación
Dario Elias Camhi Testa	7.138.100	71.381	59 %
Regina Elfra Rozenman Attie de Camhi	121.000	1.210	1 %
Alan Camhi Rozenman	4.839.500	48.394	40 %
Totales	12.098.500	120.985	100 %

En fecha 31 de marzo de 2017 mediante Escritura Pública N° 338/2017 suscrita ante Notaría de Fe Pública N° 100 a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana, se realizó el incremento del Capital suscrito y pagado a la suma de Bs 14.193.500 (Catorce millones ciento noventa y tres mil quinientos 00/100 bolivianos).

En fecha 27 de diciembre de 2017 mediante Escritura Pública N° 120/2018 suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 34 a cargo de la Dra. Martha Ariane Antelo, se realizó el incremento del Capital suscrito y pagado a la suma de Bs 16.867.400 (Dieciséis millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos 00/100 bolivianos).

La Sociedad se encuentra registrada en el Registro de Comercio de Bolivia con la matrícula N° 00235181, en el Servicio de Impuestos Nacionales con el Número de Identificación Tributaria (NIT) 227320026 y ha establecido su domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRACTICAS CONTABLES

a. Normas de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha no ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control social de empresas (AEMP).

b. Ejercicio económico

El ejercicio económico corresponde a doce meses, con cierre de gestión al 31 de diciembre de cada año de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 39 del Decreto Supremo N° 24051 de fecha 29 de junio de 1995.

c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N°3 y la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia que resuelve la reposición del ajuste por inflación de los estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquier sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice general de precios oficial y de emisión diaria. Para estos efectos se ha considerado el valor de la UFV del 31 de diciembre de 2017 y 2016 de Bs 2,23694 y Bs 2,17259, respectivamente.

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y las notas explicativas al 31 de diciembre de 2016, fueron reexpresadas tomando el criterio mencionado en el párrafo anterior.

e. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La cotización oficial del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de Bs 6,96 por US\$ 1.

f. Disponibilidades, cuentas por cobrar y deudas

Se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

g. Valuación de inventarios

Los inventarios de productos están valorizados al costo promedio ponderado y no exceden su valor neto de realización.

h. Activo fijo

Los activos fijos existentes están valuados a su costo de adquisición, los mismos que fueron ajustados al 31 de diciembre de 2017, en función de la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), entre la fecha de compra y la de cierre.

La depreciación de los activos fijos es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada y que se describen a continuación:

Activo fijo	Vida útil (años)
Edificaciones	40
Muebles y enseres	10
Maquinarias y equipos	8
Vehículos	5
Equipos de computación	4
Herramientas en general	4
Equipos de oficina	8

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no incrementa la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurre.

El valor de los activos, no supera su valor recuperable.

i. Activos intangibles

Los activos intangibles corresponden al registro de licencias de software, marcas y lemas comerciales y fueron contabilizados a su costo, los mismos son amortizados por el método de la línea recta en un periodo de 5 años.

j. Previsión para beneficios sociales

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo con el personal al cierre de cada ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado. En base a la rotación normal del personal, esta previsión es considerada no corriente.

En fecha 1° de mayo de 2009, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo N° 110, en el cual se garantiza el pago de la indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicios constituye un derecho adquirido.

En fecha 26 de mayo de 2010, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo N° 522, que tiene por objeto establecer el procedimiento para el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

k. Patrimonio

La Sociedad actualiza su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). La contrapartida de dicha actualización se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital social pagado" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital"; la actualización de la cuenta "Reserva legal" y "Reserva especial" se registran en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales" y el ajuste correspondiente a los "Resultados acumulados" queda expuesto bajo esa denominación.

l. Ingresos y gastos

Se contabilizan a través del método de devengado, se reconocen los ingresos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se han ajustado los rubros individuales del estado de resultados de acuerdo a lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3, esta omisión origina una distorsión general no significativa en los rubros individuales de dicho estado.

m. Impuesto a las utilidades de las empresas

La Sociedad determina la provisión del impuesto sobre las utilidades de las empresas aplicando la tasa vigente del 25%, sobre la utilidad impositiva del ejercicio y el tributo efectivamente pagado es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones. La Sociedad en base a su mejor estimación contabiliza como parte de sus activos corrientes la porción del impuesto que será compensado con el impuesto a las transacciones del siguiente ejercicio.

Los resultados imponibles correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron determinados por la Sociedad sobre estados financieros reexpresados a moneda constante utilizando como índice de actualización la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). Ver nota 2.d.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

El detalle de los principales rubros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

a. Disponibilidades

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Fondo fijo	134.028	447.182
Bancos moneda nacional	2.730.441	3.817.178
Bancos moneda extranjera	624.327	319.447
Totales	<u>3.488.796</u>	<u>4.583.807</u>

b. Cuentas por cobrar comerciales

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Cuentas por cobrar clientes Santa Cruz	35.542.178	15.039.616
Cuentas por cobrar clientes La Paz	14.677.753	6.342.275
Cuentas por cobrar clientes Cochabamba	11.795.004	5.307.737
Totales	<u>62.014.935</u>	<u>26.689.628</u>

c. Inventarios

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Línea Hogar	34.004.453	17.779.451
Mercadería en tránsito	4.423.684	484.537
Energía	4.240.569	5.769.989
Llantas y neumáticos	3.979.684	1.809.076
Masivos	2.945.210	1.797.255
Construcción	1.168.045	896.071
Accesorios	283.028	340.436
Varios	1.672.942	217.660
Totales	<u>52.717.615</u>	<u>29.094.475</u>

d. Otras cuentas por cobrar

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Préstamos a socios	2.307.200	1.834.063
Anticipo impuesto a las transacciones	1.704.765	925.055
Crédito fiscal - IVA	249.503	385.923
Seguros pagados por anticipado	170.055	143.166
Anticipo a proveedores	72.196	125.412
Varios por cobrar	1.082.320	384.332
Totales	<u>5.586.039</u>	<u>3.797.951</u>

e. Activos diferidos

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
<u>Corto plazo</u>		
Gastos diferidos	-	494.217
Activo diferido leasing financiero	161.046	-
Subtotal	<u>161.046</u>	<u>494.217</u>
<u>Largo plazo</u>		
Activo diferido leasing financiero	252.260	357.286
Subtotal	<u>252.260</u>	<u>357.286</u>
Totales	<u><u>413.306</u></u>	<u><u>851.503</u></u>

f. Activo fijo, neto

Al 31 de diciembre 2017:

	Valor origen	Depreciación acumulada	Valor neto
	Bs	Bs	Bs
Terrenos	6.759.968	-	6.759.968
Edificaciones	3.699.049	(277.429)	3.421.620
Vehículos	1.367.125	(778.443)	588.682
Equipos de computación	457.852	(245.567)	212.285
Maquinaria y equipos	509.139	(90.507)	418.632
Muebles y enseres	216.628	(36.568)	180.060
Equipos de oficina	125.871	(36.021)	89.850
Herramientas en general	132.645	(25.442)	107.203
Obras en construcción	542.672	-	542.672
Totales	<u><u>13.810.949</u></u>	<u><u>(1.489.977)</u></u>	<u><u>12.320.972</u></u>

Al 31 de diciembre de 2016 (reexpresado):

	Valor origen	Depreciación acumulada	Valor neto
	Bs	Bs	Bs
Terrenos	4.049.485	-	4.049.485
Edificaciones	3.699.048	(184.953)	3.514.095
Vehículos	1.822.809	(687.292)	1.135.517
Equipos de computación	363.376	(141.055)	222.321
Maquinaria y equipos	291.199	(39.563)	251.636
Muebles y enseres	136.895	(18.589)	118.306
Equipos de oficina	64.491	(8.605)	55.886
Herramientas en general	121.398	(9.784)	111.614
Obras en construcción	558.745	-	558.745
Totales	<u><u>11.107.446</u></u>	<u><u>(1.089.841)</u></u>	<u><u>10.017.605</u></u>

g. Activo intangible

	2017			2016
	Valor origen	Amortización acumulada	Valor neto	(Reexpresado)
	Bs	Bs	Bs	Bs
Software	321.478	(179.454)	142.024	174.288
Marcas y Lemas comerciales	40.168	(14.178)	25.990	30.865
Totales	<u><u>361.646</u></u>	<u><u>(193.632)</u></u>	<u><u>168.014</u></u>	<u><u>205.153</u></u>

h. Proveedores del exterior

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Mabe S.A. de C.V.	23.580.807	6.621.843
Metalfrio Solutions S.A.	4.583.551	-
Transityre B.V.	4.124.578	-
Acumuladores Moura S.A.	3.169.679	5.638.044
Industrias Tudor SP de baterias Ltda.	2.901.205	976.141
Clarice Electrodomesticos Ltda.	2.243.787	2.442.113
Helen of Troy de México S. de R.L. de C.V.	1.450.979	-
Midea Electric Trading (Singapore) CO.PTE.LTD.	1.194.033	-
Sociedade Michelin de Part., Industria Com. Lt.	1.193.149	-
Michelin Chile Limitada	612.413	1.239.816
Bombril S.A.	648.120	536.093
Windauto Industria e comercio Ltda.	204.255	202.221
Tronex S.A.	-	353.484
Otros menores	510.158	154.628
Totales	<u>46.416.714</u>	<u>18.164.383</u>

i. Proveedores locales

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
<u>Proveedores locales moneda nacional</u>		
Agencia despachante de aduana Mercurio S.R.L.	371.315	145.679
Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	155.895	-
Tetransporte Osiris	116.450	-
Oscar Ruben Cabero Torrico	43.575	-
Transportadora Emanuel	30.981	62.189
Credinform International S.A.	-	135.354
Tumpar Ltda.	-	111.254
Autosud Ltda.	-	81.801
Deloitte S.R.L.	91.872	85.994
Otros menores	407.731	122.430
Subtotal	<u>1.217.819</u>	<u>744.701</u>
<u>Proveedores locales moneda extranjera</u>		
JM Alba Transportes Ltda.	831.094	298.112
Transportadora Emanuel	812.561	546.436
Open Logistics S.R.L.	753.471	-
Kuehne Nagel Ltda.	222.685	282.992
Sitrex	222.285	-
Frontline Bolivia S.R.L.	140.662	-
Tribol Cargo Internacional S.A.	-	13.758
Andes Logistics Bolivia S.R.L. (ALB S.R.L.)	-	1.791
Otros menores	72.460	-
Subtotal	<u>3.055.218</u>	<u>1.143.089</u>
Totales	<u>4.273.037</u>	<u>1.887.790</u>

j. Préstamos financieros e intereses por pagar

	2017	2016 (Reexpresado)
A corto plazo	Bs	Bs
Préstamos por pagar Banco Ganadero (1)	23.860.000	18.697.881
Préstamo por pagar Banco Bisa S.A. (2)	10.290.000	-
Préstamo por pagar Banco Do Brasil (3)	1.930.000	-
Intereses bancarios por pagar moneda nacional	591.917	275.349
Otros préstamos corto plazo	71.135	73.242
Totales	36.743.052	19.046.472

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tenía firmado los siguientes contratos de préstamo:

(1) Banco Ganadero S.A.:

- En fecha 11 de abril de 2014 mediante Escritura Pública N° 884/2014 suscrita ante la Notaría de Fe Pública N° 60, el Banco Ganadero S.A. otorgó una Línea de Crédito Rotativa signada con el N° 56341, hasta la suma de \$us 650.000 (Seiscientos cincuenta mil 00/100 dólares estadounidenses) con un plazo de 5 (cinco) años, destinado para capital de operaciones, la garantía es personal e hipotecaria.
- En fecha 22 de julio de 2015 mediante Escritura Pública N° 1326/2015 suscrita ante la Notaría de Fe Pública N° 60, se procedió a la ampliación del monto de la Línea de crédito rotativa hasta la suma de \$us 1.000.000 (Un millón 00/100 dólares estadounidenses) con vigencia hasta el 30 de abril de 2019, con garantía personal e hipotecaria.
- En fecha 27 de junio de 2016 mediante Escritura Pública N° 1118/2016 suscrita ante la Notaría de Fe Pública N° 60, se concedió una ampliación de la Línea de Crédito rotativa hasta la suma de \$us 2.500.000 (Dos millones quinientos mil 00/100 dólares estadounidenses) con vigencia hasta el 10 de junio de 2021, destinado a capital de operaciones y/o capital de inversión, la garantía es prendaria sin desplazamiento de un stock de línea blanca y baterías moura por un valor de Bs 15.464.080,86 (Quince millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochenta 86/100 Bolivianos). El banco, cada seis meses por lo menos puede realizar la inspección y el estado de conservación de los bienes otorgados en garantía.
- En fecha 23 de noviembre de 2016 mediante Escritura Pública N° 1912/2016 suscrita ante la Notaría de Fe Pública N° 60, se concedió una ampliación de la Línea de Crédito rotativa hasta la suma de \$us 3.500.000 (Tres millones quinientos mil 00/100 dólares estadounidenses) con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2021, destinado a capital de operaciones y/o capital de inversión, la garantía es prendaria sin desplazamiento de un stock de línea blanca (Clarice Regina y Mabe), energías (baterías moura, baterías zeta, baterías tora), Accesorios (llantas Michelin, llantas BF Goodrich), higiene y limpieza (Bombril) por un valor de Bs. 18.916.841,88 (Dieci ocho millones novecientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y uno 88/100 Bolivianos).

Los desembolsos de esta línea de crédito al 31 de diciembre del 2017 serán cubiertos en su totalidad dentro de los 12 meses siguientes.

(2) Banco Bisa S.A.:

- En fecha 03 de abril de 2017 mediante Escritura Pública N° 1053/2017 suscrita ante la Notaría de Fe Pública N° 13, el Banco Bisa S.A. otorgó una Línea de Crédito Rotativa signada con el N° 370/2017, hasta la suma de Bs 6.928.600 (Seis millones novecientos veintiocho mil seiscientos 00/100 Bolivianos) con un plazo de 5 (cinco) años, destinado para capital de operaciones, la garantía es prendaria sin desplazamiento de un stock de línea blanca por un valor de \$us. 1.700.000 (Un millón setecientos mil 00/100 Dólares).

- En fecha 08 de junio de 2017 mediante Escritura Pública N° 1850/2017 suscrita ante la Notaría de Fe Pública N° 13, se concedió una ampliación de la Línea de Crédito rotativa hasta la suma de Bs 10.358.600 (Diez millones trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos 00/100 Bolivianos) con vigencia hasta el 05 de abril del 2022, destinado a capital de operaciones, la garantía es prendaria sin desplazamiento de un stock de línea blanca, baterías y llantas por un valor de \$us. 2.520.000 (Dos millones quinientos veinte mil 00/100 Dólares).

Los desembolsos de esta línea de crédito al 31 de diciembre del 2017 serán cubiertos en su totalidad dentro de los 12 meses siguientes.

(3) Banco Do Brasil S.A. Sucursal Bolivia:

- En fecha 22 de agosto de 2017 el Banco Do Brasil S.A. Sucursal Bolivia otorgó un préstamo por la suma de Bs 1.930.000 (Un millón novecientos treinta mil 00/100 Bolivianos) con vigencia hasta el 17 de agosto de 2018, destinado para capital de operaciones, la garantía es prendaria sin desplazamiento de un stock de línea blanca por un valor de Bs 2.895.000 (Dos millones ochocientos noventa y cinco mil 00/100 Bolivianos).

k. Deuda por emisión de valores

	Corriente Bs	No Corriente Bs	Total Bs
<u>Bonos</u>			
<u>Pyme Progreso Fondo de Inversión</u>			
<u>Bonos CAMSA - Emisión 1</u>			
Emisión Única (1)	517.592	1.597.544	2.115.136
Sub total	517.592	1.597.544	2.115.136
<u>BOCAS CAMSA 2</u>			
Emisión 1 - 59 series (2)	4.656.000	14.680.000	19.336.000
Sub total	4.656.000	14.680.000	19.336.000
<u>Interés por pagar</u>			
Intereses por pagar en emisiones de bonos	103.159	-	103.159
Subtotal	103.159	-	103.159
Saldos al 31 de diciembre de 2017	5.276.751	16.277.544	21.554.295
Saldos al 31 de diciembre de 2016 (Reexpresado)	3.825.183	14.649.255	18.474.438

- (1) En Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. en fecha 17 de agosto de 2016 se aprobó la Emisión de Bonos denominada BONOS CAMSA – EMISION 1, de oferta privada a favor de Pyme Progreso Fondo de Inversión Cerrado, representado por Panamerican Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. con las siguientes características:

Denominación:	Bonos CAMSA - Emisión 1
Monto de la emisión:	Bs 6.960.000
Moneda:	Bolivianos
Fecha de emisión:	31 de agosto de 2016
Plazo de la emisión:	1.826 (Un mil ochocientos veintiséis) días
Tipo de valores a emitirse:	Bonos redimibles a plazo fijo
Precio de colocación:	A la par de su valor nominal.
Serie:	Única
Cantidad de bonos:	20 bonos
Valor nominal:	Bs 348.000 (Trescientos cuarenta y ocho mil 00/100 bolivianos) cada uno.

Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	9% anual
Modalidad de colocación:	Colocación privada a favor de Pyme Progreso Fondo de Inversión Cerrado, representado por Panamerican Sociedad Administradora de Fondos de inversión.
Convertibilidad:	Los bonos emitidos no son convertibles en acciones de la sociedad.
Destino de los fondos:	Capital de operaciones.
Garantía:	Quirografaria
Forma de circulación:	A la orden. La sociedad reputa como titular de los bonos CAMSA – Emisión 1 a quien figure en el titulo o en la cadena de endoso del mismo.

En fecha 03 de abril de 2017 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. determinó modificar algunas condiciones de la Emisión de Bonos denominada BONOS CAMSA – EMISION 1, se modifica la carterista “tipo y tasa de interés” al 7,5 % y el cronograma de cupones de acuerdo a la nueva tasa de interés.

En fecha 06 de julio de 2017 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. determinó modificar algunas condiciones de la Emisión de Bonos denominada BONOS CAMSA - EMISIÓN 1, se modifica la carterista “tipo y tasa de interés” al 7 % y el cronograma de cupones de acuerdo a la nueva tasa de interés.

Conforme a las decisiones tomadas en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2017, el saldo de esta emisión de Bs. 3.638.244 ha sido cancelado en su totalidad con fondos obtenidos de la emisión BOCAS CAMSA 2.

- (2) En Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 27 de junio de 2017 se aprobó la Emisión de Bonos Opcionalmente Convertibles en Acciones preferidas de oferta privada a Pyme Progreso Fondo de Inversión Cerrado representado por Panamerican Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Las características de la Emisión de BOCAS CAMSA 2” son:

Denominación:	Bonos Opcionalmente convertibles en acciones CAMSA 2 (BOCAS CAMSA 2)
Monto de la emisión:	Bs 21.024.000
Moneda:	Bolivianos
Tipo de valores a emitirse:	Bonos opcionalmente convertibles en acciones preferidas.
Fecha de emisión:	07 de julio de 2017
Series:	59 series
Moneda:	Bolivianos
Plazo de programa:	1.800 (Un mil ochocientos) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Modalidad de colocación primaria:	Colocación privada a favor de Panamerican SAFI actuando por cuenta de Pyme Progreso Fondo de Inversión Cerrado.
Precio de colocación:	A la par de su valor nominal.
Tipo de interés:	Interés o rendimiento fijo anual
Tasa de interés:	Tasa anual nominal de 7%
Garantía:	Quirografaria

Conforme a las decisiones tomadas en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2017, los recursos recibidos de esta emisión serán destinados a capital de operaciones de la Sociedad y al pago del saldo total de la emisión BOCAS CAMSA por un monto de Bs. 10.290.000 y al pago parcial de los BONOS CAMSA EMISIÓN 1 por un monto de Bs. 3.638.244.

Restricciones y compromisos a los que se sujetará la sociedad durante la vigencia de la emisión de los bonos:

Los compromisos financieros para la emisión de bonos de oferta privada que debe cumplir CAMSA Industria y Comercio S.A. durante toda la vida del programa son los siguientes:

Detalle	Compromisos Financieros	Cumplimiento dic-2017
Ratio de control de gastos operativos	< 25%	17%
Ratio de control de deudas	< 3	2,62
Ratio de cobertura de interés	> 1,5	2,41
Ratio de control de capital de trabajo	≥ 1,15	1,28
Ratio de control de pasivo total	< 4,6	5,14

Durante la vigencia de las emisiones la Sociedad está sujeta a las siguientes restricciones:

- Pagar dividendos durante las dos primeras gestiones posteriores a la fecha de emisión. Posteriormente a este periodo, la Sociedad puede distribuir dividendos ordinarios por un máximo del 40% de las utilidades netas registradas en el último estado financiero auditado.
- Pagar dividendos ordinarios a menos que se encuentre al día con todas sus obligaciones financieras y cumpla con los compromisos establecidos en el presente documento.
- Adquirir nuevas deudas financieras ni emitir instrumentos de deuda que tengan un rango preferente a las obligaciones con Pyme Progreso.
- Permitir o emprender cualquier acción mediante la cual las obligaciones con Pyme Progreso puedan calificarse con un rango de privilegio inferior respecto a otras contraídas por CAMSA S.A.
- Otorgar activos de la sociedad en garantía, sean en calidad prendaria o hipotecaria. Quedan completamente excluidos de este compromiso los activos en garantía otorgados por la empresa antes del financiamiento mediante el fondo Pyme Progreso.
- Otorgar activos futuros de la sociedad en garantía, sea en calidad prendaria o hipotecaria. Se excluirán los activos futuros que sean aportados por los socios.
- Vender, transferir, arrendar o de otro modo disponer (fuera del giro ordinario del negocio) de los inmuebles y construcciones futuras de propiedad de CAMSA S.A. en el parque industrial.
- Efectuar modificaciones en la composición accionaria y del capital parcial o totalmente.
- Emprender o permitir cualquier fusión, incorporación, reorganización o procesos similares.
- Modificar el objeto social o el domicilio de la oficina principal de CAMSA S.A.
- Acordar la quiebra, liquidación y/o disolución de CAMSA S.A.

i. Obligaciones fiscales y sociales

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Impuesto a las utilidades de las empresas por pagar	1.704.765	925.055
Débito fiscal	1.044.606	-
Impuestos a las transacciones	728.031	423.536
Cargas sociales	205.048	167.071
Sueldos y otros por pagar al personal	177.263	11.993
Retenciones por pagar	26.850	17.906
Totales	<u>3.886.563</u>	<u>1.545.561</u>

m. Ventas netas

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Ingresos por ventas	172.473.138	98.068.168
(-) Descuentos sobre ventas	(13.695.081)	(7.299.900)
(-) Devoluciones sobre ventas	(839.079)	(504.665)
Totales	<u>157.938.978</u>	<u>90.263.603</u>

n. Costo de ventas

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Costos de venta	123.514.396	68.772.390
(-) Variación en compras	(1.318.019)	(1.649.198)
Totales	<u>122.196.377</u>	<u>67.123.192</u>

o. Gastos administrativos

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Gastos de personal	8.226.616	6.936.355
Gastos varios	1.175.004	695.802
Honorarios profesionales	564.536	680.342
Depreciación y amortización	670.352	649.707
Gastos de viaje	278.014	248.545
Servicios básicos	257.047	203.752
Gastos de limpieza	211.081	138.563
Gastos por mantenimiento	432.982	166.448
Totales	<u>11.815.632</u>	<u>9.719.514</u>

p. Gastos de comercialización

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Impuesto a las transacciones	5.474.662	3.129.852
Gastos de alquileres	2.414.630	1.353.708
Gastos de publicidad	2.965.285	1.305.853
Comisiones	1.536.246	866.247
Gastos de fletes, carguío y descarguío	1.073.977	775.220
Combustibles y lubricantes	357.480	301.247
Gastos por servicio técnico	249.797	240.644
Descuento por pronto pago	683.804	189.787
Gastos de seguros	250.474	165.269
Totales	<u>15.006.355</u>	<u>8.327.827</u>

q. Egresos financieros

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Intereses bancarios	3.616.236	2.388.219
Comisiones bancarias	71.585	65.478
Otros gastos menores	11.584	7.558
Totales	<u>3.699.405</u>	<u>2.461.255</u>

r. Capital social pagado

Accionista	% de participación	Capital Pagado Bs	Acciones
Dario Elías Camhi Testa	59%	9.951.800	99.518
Regina Elfra Rozenman Attie de Camhi	1%	168.600	1.686
Alan Camhi Rozenman	40%	6.747.000	67.470
Totales	<u>100%</u>	<u>16.867.400</u>	<u>168.674</u>

4. BIENES DE DISPOBILIDAD RESTRINGIDA Y CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las emisiones de la Sociedad están consideradas y respaldadas con garantía quirografaria, es decir, la sociedad ha garantizado las emisiones de bonos y bonos convertibles en acciones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada una de las emisiones.

5. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

		2017		2016 (Reexpresado y reclasificado)	
	Moneda	Monto US\$	Cambio vigente	Monto en Bs	Monto en Bs
Activo					
Disponibilidades	US\$	89.702	6,96	624.327	319.447
Otras cuentas por cobrar	US\$	99.634	6,96	693.451	125.288
Total posición activa				<u>1.317.780</u>	<u>444.735</u>

<u>Pasivo</u>					
Proveedores del exterior	US\$	(6.669.068)	6,96	(46.416.714)	(18.164.383)
Proveedores locales	US\$	(438.968)	6,96	(3.055.218)	(1.143.089)
Total posición pasiva				<u>(49.471.932)</u>	<u>(19.307.472)</u>
Posición neta pasiva				<u>(48.154.152)</u>	<u>(18.862.737)</u>

6. **HECHOS POSTERIORES**

No se han producido con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.



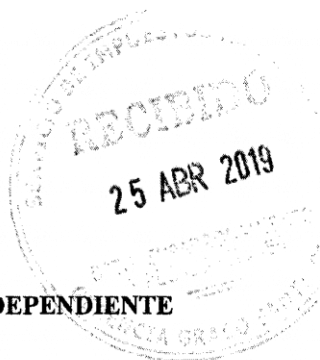
Dario Elias Camhi Testa
GERENTE GENERAL



Roberto Escobar Porcel
CONTADOR
Reg. CAFSC 4780



ANEXO II




Deloitte S.R.L.
Dr. Bernardo Cadario N° 3060
Edificio Sobode, Piso 3
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
Tel: (591-3) 345-0077

Av. 6 de Agosto N° 2700
Torre Empresarial CADECO, Piso 4
La Paz, Bolivia
Tel: (591-2) 243-0044
www.deloitte.com/bo

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores y Accionistas de:
CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.


Julio Cesar Suarez Ribera
CONSULTOR CDF
DPTO. RECAUDACIONES Y ENFADRONAMIENTO
GERENCIA GRACO SANTA CRUZ
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. (en adelante mencionada también como “la Sociedad”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, los estados de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 a 6 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamentos para la opinión modificada

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del sistema de control interno que la dirección considera necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

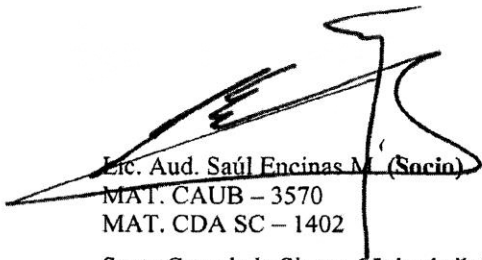
Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basados en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros se encuentra adjunta a este informe en el *Anexo al Informe del Auditor Independiente*. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE S.R.L.
FIRMA INTEGRANTE DEL GRUPO
DE FIRMAS MIEMBRO DE
DELOITTE TOUCHE TOHMATSU



Lic. Aud. Saúl Encinas M. (Socio)
MAT. CAUB – 3570
MAT. CDA SC – 1402

Santa Cruz de la Sierra, 15 de abril de 2019

Anexo al Informe del Auditor Independiente

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del sistema de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

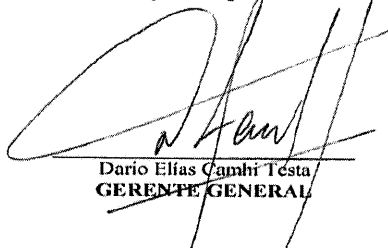
Comunicamos con los responsables del gobierno y/o administración de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del sistema de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

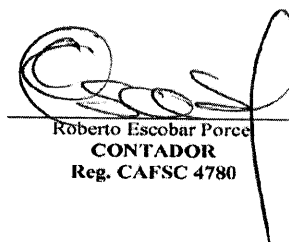
CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Notas	2018 Bs	2017 (Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3.a	986.137	3.572.735
Cuentas por cobrar comerciales	3.b	66.073.368	63.506.993
Inventario	3.c	30.618.389	53.985.983
Otros cuentas por cobrar	3.d	6.461.593	5.546.291
Activos diferidos	3.e	305.915	339.067
Total activo corriente		104.445.402	126.951.069
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activo fijo, neto	3.f	30.062.316	12.617.410
Activo intangible, neto	3.g	138.867	172.056
Activos diferidos	3.e	133.979	258.329
Total activo no corriente		30.335.162	13.047.795
TOTAL ACTIVO		134.780.564	139.998.864
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores del exterior	3.h	22.269.742	47.533.484
Proveedores locales	3.i	2.527.641	4.375.845
Préstamos financieros e intereses por pagar	3.j	46.170.962	37.627.077
Deuda por emisión de valores	3.k	4.749.431	5.403.708
Obligaciones fiscales y sociales	3.l	8.141.531	3.980.072
Otras cuentas por pagar		354.882	555.991
Total pasivo corriente		84.214.189	99.476.177
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos financieros	3.j	9.055.200	-
Deuda por emisión de valores	3.k	11.540.672	16.669.176
Provisión para indemnizaciones		1.442.841	1.053.640
Total pasivo no corriente		22.038.713	17.722.816
TOTAL PASIVO		106.252.902	117.198.993
PATRIMONIO			
Capital social pagado	3.r	26.753.200	16.867.400
Ajuste de capital y de reservas patrimoniales		485.231	1.440.715
Reserva legal		431.668	226.960
Resultados acumulados		857.563	4.264.796
TOTAL PATRIMONIO		28.527.662	22.799.871
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		134.780.564	139.998.864

Las notas 1 al 6 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Darío Elías Cambi Testa
GERENTE GENERAL

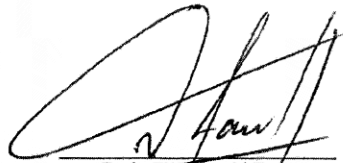

Roberto Escobar Porco
CONTADOR
Reg. CAFSC 4780


CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Notas	2018 Bs	2017 (Reexpresado) Bs
Ventas netas	3.m	151.253.220	161.738.935
(-) Costo de ventas	3.n	(114.072.806)	(125.136.379)
Utilidad bruta en ventas		<u>37.180.414</u>	<u>36.602.556</u>
(-) GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos administrativos	3.o	(14.251.801)	(12.099.912)
Gastos de comercialización	3.p	(16.418.735)	(15.367.403)
Utilidad operativa		<u>6.509.878</u>	<u>9.135.241</u>
OTROS EGRESOS/INGRESOS			
Egresos financieros	3.q	(4.486.462)	(3.788.411)
Otros ingresos		166.555	779.060
Otros egresos		(981.177)	(1.102.599)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		(405.311)	(830.629)
UTILIDAD NETA DEL DEL EJERCICIO		<u>803.483</u>	<u>4.192.662</u>

Las notas 1 al 6 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


 Dario Elias Camhi Testa
GERENTE GENERAL


 Roberto Escobar Porcel
CONTADOR
 Reg. CAFSC 4780

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

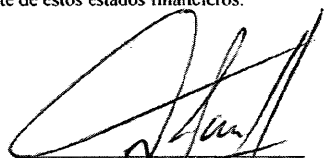
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Capital social pagado	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva especial	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total patrimonio
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al inicio del ejercicio (Reexpresados)	12.098.500	1.425.529	116.692	13	9.314	2.205.364	15.855.412
Incremento de capital (Reexpresado)	2.095.000	-	-	96	-	(2.095.096)	-
Constitución de Reserva Legal (Reexpresada)	-	-	110.268	-	-	(110.268)	-
Incremento de capital (Reexpresado)	2.673.900	-	-	74	-	-	2.673.974
Actualización del patrimonio (Reexpresado)	-	-	-	-	5.689	72.134	77.823
Utilidad neta del ejercicio (Reexpresada)	-	-	-	-	-	4.192.662	4.192.662
Saldos al 31 de diciembre de 2017 (Reexpresados)	16.867.400	1.425.529	226.960	183	15.003	4.264.796	22.799.871
Saldos al 1° de enero de 2018	16.867.400	995.748	226.960	183	9.314	4.164.597	22.264.202
Incremento de capital ⁽¹⁾	4.964.800	(995.748)	-	151	(9.314)	(3.959.889)	-
Constitución de reserva legal ⁽¹⁾	-	-	204.708	-	-	(204.708)	-
Incremento de capital ⁽²⁾	4.921.000	-	-	19	-	-	4.921.019
Actualización del patrimonio	-	477.023	-	-	7.855	54.080	538.958
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	803.483	803.483
Saldos al 31 de diciembre de 2018	26.753.200	477.023	431.668	353	7.855	857.563	28.527.662

⁽¹⁾ Aprobados y constituidos mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de junio de 2018.

⁽²⁾ Incremento de Capital y reserva especial aprobada mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de diciembre de 2018.

Las notas 1 al 6 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


 Dario Elias Camhi Testa
 GERENTE GENERAL

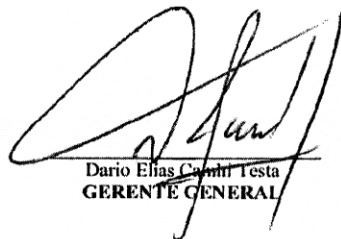

 Roberto Escobar Porced
 CONTADOR
 Reg. CAFSC 4780

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta del ejercicio	803.483	4.192.662
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con los flujos de fondos generados (aplicados) en operaciones:		
Depreciación y amortización	714.218	690.090
Ajustes de gestiones anteriores	57.694	-
Previsión para beneficios sociales	632.878	600.475
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	405.311	583.811
Baja de bienes de uso	-	251.564
Incremento de capital por revalúo	4.920.849	2.738.233
Resultado de operaciones antes de cambios en el capital de trabajo	<u>7.534.433</u>	<u>9.056.835</u>
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Incremento en cuentas por cobrar	(4.058.433)	(36.961.473)
Incremento en otras cuentas por cobrar	(1.045.609)	(1.942.992)
Disminución (incremento) en inventarios	21.966.045	(25.048.602)
(Disminución) incremento en cuentas por pagar comerciales	(25.892.368)	31.965.425
(Disminución) incremento otras cuentas por pagar	(188.046)	262.117
Incremento en impuestos por pagar	4.254.968	2.442.856
Pago de beneficios sociales	(218.922)	(309.591)
Efectivo neto (aplicado) en actividades operativas	<u>2.352.067</u>	<u>(20.535.425)</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de bienes de uso	(18.187.118)	(3.222.282)
Activos diferidos	143.467	423.656
Adquisición de bienes intangibles	(30.163)	(33.990)
Efectivo neto aplicado en actividades de inversión	<u>(18.073.814)</u>	<u>(2.832.616)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento en obligaciones financieras	109.898.400	71.479.364
Pago de obligaciones financieras	(91.541.802)	(53.128.215)
Emisión de valores	-	21.529.830
Pago de valores e intereses	(5.137.680)	(17.499.336)
Incremento de capital y otras reservas	170	76
Flujos netos generados en actividades de financiamiento	<u>13.219.088</u>	<u>22.381.719</u>
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	(2.502.659)	(986.322)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	<u>3.488.796</u>	<u>4.559.057</u>
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>986.137</u>	<u>3.572.735</u>

Las notas 1 al 6 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


 Dario Elias Camilli Testa
 GERENTE GENERAL


 Roberto Escobar Porco
 CONTADOR
 Reg. CAFSC 4780

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en bolivianos – Nota 2.d)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. fue constituida mediante Escritura Pública N° 914/2013 de fecha 16 de mayo de 2013, ante Notaría de Fe Pública N° 100 a cargo de la Dra. Margarita Suárez Arana Ribera, con un capital social pagado de Bs 30.000 (Treinta 00/100 mil bolivianos).

La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, directa o indirectamente a las siguientes actividades de industria y comercio:

- La elaboración y producción de todo tipo de productos alimenticios.
- Adquisición de productos alimenticios y otros, de distintas empresas nacionales y/o extranjeras.
- La comercialización, exportación y/o importación de todo tipo de productos alimenticios.
- Puede comercializar, ensamblar, industrializar e importar materiales y mercaderías de línea blanca, cocinas, productos de higiene y limpieza y cuidado personal, así como obtener y negociar patentes, privilegios, derechos o concesiones.
- La comercialización de baterías para toda clase de vehículos, automóviles, motocicletas y baterías estacionarias.

En fecha 1 de septiembre de 2014, 10 de noviembre de 2015, 9 de marzo 2016 y 25 de agosto 2016 mediante Escrituras Públicas N° 682/2014, N° 1305/2015, N° 245/2016 y 927/2016, se realizaron incrementos de Capital. Luego de los cuales el capital suscrito y pagado quedo establecido en la suma de Bs 12.098.500 (Doce millones noventa y ocho mil quinientos 00/100 bolivianos).

En fecha 31 de marzo de 2017 existió una redistribución accionaria mediante transferencia de acciones quedando la composición accionaria de la siguiente manera:

Socio	Capital Pagado Bs	Acciones	% de participación
Dario Elias Camhi Testa	7.138.100	71.381	59 %
Regina Elfra Rozenman Attie de Camhi	121.000	1.210	1 %
Alan Camhi Rozenman	4.839.500	48.394	40 %
Totales	12.098.500	120.985	100 %

En fecha 31 de marzo de 2017, 27 de diciembre de 2017, 18 de junio de 2018 y 17 de diciembre 2018 mediante Escrituras Públicas N° 338/2017, N° 120/2018, N° 419/2018 y N° 3747/2018, se realizaron incrementos del Capital suscrito y pagado quedando establecido a la fecha en la suma de Bs. 26.753.200 (Veintiséis millones setecientos cincuenta mil doscientos 00/100 bolivianos).

La Sociedad se encuentra registrada en el Registro de Comercio de Bolivia con la matricula N° 00235181, en el Servicio de Impuestos Nacionales con el Número de Identificación Tributaria (NIT) 227320026 y ha establecido su domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRÁCTICAS CONTABLES

a. Normas de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha no ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control social de empresas (AEMP).

b. Ejercicio económico

El ejercicio económico corresponde a doce meses, con cierre de gestión al 31 de diciembre de cada año de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 39 del Decreto Supremo N° 24051 de fecha 29 de junio de 1995.

c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N°3 y la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia que resuelve la reposición del ajuste por inflación de los estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquier sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice general de precios oficial y de emisión diaria. Para estos efectos se ha considerado el valor de la UFV del 31 de diciembre de 2018 y 2017 de Bs 2,29076 y Bs 2,23694, respectivamente.

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y las notas explicativas al 31 de diciembre de 2017, fueron reexpresadas tomando el criterio mencionado en el párrafo anterior.

e. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La cotización oficial del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de Bs 6,96 por US\$ 1.

f. Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen efectivo en bancos, que se encuentran valuados a su valor nominal.

g. Cuentas por cobrar comerciales

Los créditos por ventas son valuados al valor nominal de la factura de venta.

La previsión para cuentas incobrables es calculada en función a la antigüedad de las facturas no pagadas por los clientes; aquellas facturas que se encuentran en mora más de 3 años son provisionadas al 100%, excepto aquellos clientes que cuentan con una reprogramación y aprobación de la gerencia

h. Valuación de inventarios

Los inventarios de productos están valorizados a valor de mercado y no exceden su valor neto de realización.

i. Activo fijo

Los activos fijos existentes están valuados a su costo de adquisición, los mismos que fueron ajustados al 31 de diciembre de 2018, en función de la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), entre la fecha de compra y la de cierre.

La depreciación de los activos fijos es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada y que se describen a continuación:

Activo fijo	Vida útil (años)
Edificaciones	40
Muebles y enseres	10
Maquinarias y equipos	8
Vehículos	5
Equipos de computación	4
Herramientas en general	4
Equipos de oficina	8

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no incrementa la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurre.

El valor de los activos, no supera su valor recuperable.

j. Activos intangibles

Los activos intangibles corresponden al registro de licencias de software, marcas y lemas comerciales y fueron contabilizados a su costo, los mismos son amortizados por el método de la línea recta en un periodo de 5 años.

k. Previsión para beneficios sociales

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo con el personal al cierre de cada ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado. En base a la rotación normal del personal, esta previsión es considerada no corriente.

En fecha 1º de mayo de 2009, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo N° 110, en el cual se garantiza el pago de la indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicios constituye un derecho adquirido.

En fecha 26 de mayo de 2010, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo N° 522, que tiene por objeto establecer el procedimiento para el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

l. Patrimonio

La Sociedad actualiza su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). La contrapartida de dicha actualización se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital social pagado" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital"; la actualización de la cuenta "Reserva legal" y "Reserva especial" se registran en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales" y el ajuste correspondiente a los "Resultados acumulados" queda expuesto bajo esa denominación.

m. Ingresos y gastos

Se contabilizan a través del método de devengado, se reconocen los ingresos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se han ajustado los rubros individuales del estado de resultados de acuerdo a lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3, esta omisión origina una distorsión general no significativa en los rubros individuales de dicho estado.

n. Impuesto a las utilidades de las empresas

La Sociedad determina la provisión del impuesto sobre las utilidades de las empresas aplicando la tasa vigente del 25%, sobre la utilidad impositiva del ejercicio y el tributo efectivamente pagado es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones. La Sociedad en base a su mejor estimación contabiliza como parte de sus activos corrientes la porción del impuesto que será compensado con el impuesto a las transacciones del siguiente ejercicio.

Los resultados imponibles correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron determinados por la Sociedad sobre estados financieros reexpresados a moneda constante utilizando como índice de actualización la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). Ver nota 2.d.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

El detalle de los principales rubros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

a. Disponibilidades

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Fondo fijo	498.310	137.253
Bancos moneda nacional	398.717	2.796.134
Bancos moneda extranjera	89.110	639.348
Totales	986.137	3.572.735

b. Cuentas por cobrar comerciales

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Cuentas por cobrar clientes Santa Cruz	31.482.122	36.397.310
Cuentas por cobrar clientes La Paz	20.317.709	15.030.895
Cuentas por cobrar clientes Cochabamba	14.743.613	12.078.788
(-) Provisión deudores incobrables	(470.076)	-
Totales	66.073.368	63.506.993

c. Inventarios

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Línea Hogar	15.611.381	34.822.588
Energía	7.408.985	4.342.596
Masivos	3.100.066	3.016.071
Llantas y neumáticos	1.045.936	4.075.434
Construcción	1.044.574	1.196.148
Mercadería en tránsito	525.710	4.530.116
Accesorios	229.621	289.838
Varios	1.652.116	1.713.192
Totales	30.618.389	53.985.983

d. Otras cuentas por cobrar

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Préstamos a socios	3.002.376	2.362.710
Anticipo impuesto a las transacciones	1.899.035	1.745.781
Crédito Fiscal IVA por recuperar	212.366	214.755
Anticipo a proveedores	108.542	73.932
Crédito Fiscal diferido	53.390	40.751
Varios por cobrar	1.185.884	1.108.362
Totales	6.461.593	5.546.291

e. Activos diferidos

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
<u>Corto plazo</u>		
Activo diferido leasing financiero	176.627	164.921
Seguros pagados por anticipado	129.288	174.146
Subtotal	305.915	339.067
<u>Largo plazo</u>		
Activo diferido leasing financiero	133.979	258.329
Subtotal	133.979	258.329
Totales	439.894	597.396

f. Activo fijo, neto

Al 31 de diciembre 2018:

	Valor origen	Depreciación acumulada	Valor neto
	Bs	Bs	Bs
Terrenos	18.337.294	-	18.337.294
Edificaciones	10.195.369	(389.031)	9.806.338
Vehículos	1.261.365	(991.720)	269.645
Equipos de computación	488.522	(371.051)	117.471
Maquinaria y equipos	730.588	(171.907)	558.681
Muebles y enseres	276.681	(61.306)	215.375
Equipos de oficina	149.990	(70.019)	79.971
Herramientas en general	158.212	(44.166)	114.046
Obras en construcción	563.495	-	563.495
Totales	32.161.516	(2.099.200)	30.062.316

Al 31 de diciembre de 2017 (reexpresado):

	Valor origen	Depreciación acumulada	Valor neto
	Bs	Bs	Bs
Terrenos	6.922.610	-	6.922.610
Edificaciones	3.788.047	(284.104)	3.503.943
Vehículos	1.400.018	(797.172)	602.846
Equipos de computación	468.868	(251.475)	217.393
Maquinaria y equipos	521.389	(92.685)	428.704
Muebles y enseres	221.840	(37.448)	184.392
Equipos de oficina	128.899	(36.888)	92.011
Herramientas en general	135.836	(26.054)	109.782
Obras en construcción	555.729	-	555.729
Totales	14.143.236	(1.525.826)	12.617.410

g. Activo intangible

	2018			2017
	Valor origen	Amortización acumulada	Valor neto	(Reexpresado)
	Bs	Bs	Bs	Bs
Software	354.917	(236.823)	118.094	145.441
Marcas y lemas comerciales	44.113	(23.340)	20.773	26.615
Totales	399.030	(260.163)	138.867	172.056

h. Proveedores del exterior

	2018	2017
	Bs	(Reexpresado) Bs
Mabe S.A. de C.V.	9.153.743	24.148.153
Acumuladores Moura S.A.	4.965.345	3.245.940
Transityre B.V.	3.646.012	4.223.814
Metalfrio Solutions S.A.	2.167.764	4.693.830
Clarice Electrodomesticos Ltda.	903.265	2.297.772
Industrias Tudor SP de baterías Ltda.	485.741	2.971.007
Corporación Prodesa S.A.	514.778	-
Bombril S.A.	425.838	663.714
Helen of Troy de México S. de R.L. de C.V.	-	1.485.889
Midea Electric Trading (Singapore) CO.PTE.LTD.	-	1.222.761
Sociedade Michelin de Part., Industria Com. Lt.	-	1.221.856
Michelin Chile Limitada	-	627.147
Windauto Industria e comercio Ltda.	-	209.169
Otros menores	7.256	522.432
Totales	22.269.742	47.533.484

i. Proveedores locales

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
<u>Proveedores locales moneda nacional</u>		
Agencia despachante de aduana Mercurio S.R.L.	280.410	380.249
Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	148.601	159.646
Deloitte S.R.L.	97.440	94.082
Red UNO de Bolivia S.A.	93.960	-
Tetransporte Osiris	86.400	119.252
Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.	52.200	-
Creadictos S.R.L.	30.310	-
Oscar Ruben Cabero Torrico	-	44.623
Transportadora Emanuel	-	31.726
Otros menores	275.764	417.541
Subtotal	1.065.085	1.247.119
<u>Proveedores locales moneda extranjera</u>		
Open Logistics S.R.L.	744.284	771.599
Sitrex	560.280	227.633
JM Alba Transportes Ltda.	142.958	851.090
Transportadora Emanuel	-	832.111
Kuehne Nagel Ltda.	-	228.043
Frontline Bolivia S.R.L.	-	144.046
Otros menores	15.034	74.204
Subtotal	1.462.556	3.128.726
Totales	2.527.641	4.375.845

j. Préstamos financieros e intereses por pagar

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
A corto plazo		
Préstamos por pagar Banco Ganadero (1)	34.683.200	24.434.063
Préstamo por pagar Banco Bisa S.A. (2)	7.989.333	10.537.574
Préstamo por pagar Banco Do Brasil (3)	2.780.000	1.976.435
Intereses bancarios por pagar moneda nacional	718.429	606.158
Otros préstamos corto plazo	-	72.847
Subtotal	46.170.962	37.627.077
A largo plazo		
Préstamos por pagar Banco Ganadero (1)	9.055.200	-
Subtotal	9.055.200	-
Totales	55.226.162	37.627.077

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tenía firmado los siguientes contratos de préstamo:

(1) Banco Ganadero S.A.:

- En fecha 23 de abril de 2018 mediante Escritura Pública N° 604/2018 suscrita ante Notaría de Fe Pública N° 60, se concedió una ampliación de la Línea de Crédito rotativa hasta la suma de \$us 5.000.000 (Cinco millones 00/100 dólares estadounidenses) con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022, destinado a capital de operaciones y/o de inversión.

➤ Préstamo a largo plazo Banco Ganadero.

Monto del préstamo:	Bs 9.878.400
Moneda:	Bolivianos
Fecha de desembolso:	17 de diciembre de 2018
Plazo del préstamo:	20 de diciembre de 2030
Tipo de interés:	Nominal, anual fijo hasta la cuota No. 12 y para las cuotas No. 13 hasta la 48 interés nominal anual variable.
Destino de los fondos:	Capital de inversión.

(2) Banco Bisa S.A.:

- En fecha 08 de junio de 2017 mediante Escritura Pública N° 1850/2017 suscrita ante la Notaria de Fe Pública N° 13, se concedió una ampliación de la Línea de Crédito rotativa hasta la suma de Bs 10.358.600 (Diez millones trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos 00/100 Bolivianos) con vigencia hasta el 05 de abril del 2022, destinado a capital de operaciones.

Los desembolsos de esta línea de crédito al 31 de diciembre del 2018 serán cubiertos en su totalidad dentro de los 12 meses siguientes.

(3) Banco Do Brasil S.A. Sucursal Bolivia:

- En fecha 12 de octubre de 2018 el Banco Do Brasil S.A. Sucursal Bolivia otorgó un préstamo por la suma de Bs. 1.400.000 (Un millón cuatrocientos mil 00/100 bolivianos) con vigencia hasta el 07 de octubre de 2019, destinado para capital de operaciones.
- En fecha 16 de noviembre de 2018 el Banco Do Brasil S.A. Sucursal Bolivia otorgó un préstamo por la suma de Bs. 1.380.000 (Un millón trescientos ochenta mil 00/100 bolivianos) con vigencia hasta el 11 de noviembre de 2019, destinado a capital de operaciones.

k. Deuda por emisión de valores

	Corriente Bs	No Corriente Bs	Total Bs
<u>Bonos</u>			
<u>Pyme Progreso Fondo de Inversión</u>			
<u>Bonos CAMSA - Emisión 1</u>			
Emisión Única (1)	566.461	1.030.672	1.597.133
Sub total	566.461	1.030.672	1.597.133
<u>BOCAS CAMSA 2</u>			
Emisión 1 - 59 series (2)	4.170.000	10.510.000	14.680.000
Sub total	4.170.000	10.510.000	14.680.000
<u>Interés por pagar</u>			
Intereses por pagar en emisiones de bonos	12.970	-	12.970
Subtotal	12.970	-	12.970
Saldos al 31 de diciembre de 2018	4.749.431	11.540.672	16.290.103
Saldos al 31 de diciembre de 2017 (Reexpresado)	5.403.708	16.669.176	22.072.884

- (1) En Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. de fecha 17 de agosto de 2016 se aprobó la Emisión de Bonos denominada BONOS CAMSA – EMISION 1, de oferta privada a favor de Pyme Progreso Fondo de Inversión Cerrado, representado por Panamerican Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. con las siguientes características:

Denominación:	Bonos CAMSA - Emisión 1
Monto de la emisión:	Bs 6.960.000
Moneda:	Bolivianos
Fecha de emisión:	31 de agosto de 2016
Plazo de la emisión:	1.826 (Un mil ochocientos veintiséis) días
Tipo de valores a emitirse:	Bonos redimibles a plazo fijo
Precio de colocación:	A la par de su valor nominal.
Serie:	Única
Cantidad de bonos:	20 bonos
Valor nominal:	Bs 348.000 (Trescientos cuarenta y ocho mil 00/100 bolivianos) cada uno.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Modalidad de colocación:	Colocación privada a favor de Pyme Progreso Fondo de Inversión Cerrado, representado por Panamerican Sociedad Administradora de Fondos de inversión.
Convertibilidad:	Los bonos emitidos no son convertibles en acciones de la sociedad.
Destino de los fondos:	Capital de operaciones.
Forma de circulación:	A la orden. La sociedad reputa como titular de los bonos CAMSA – Emisión 1 a quien figure en el título o en la cadena de endoso del mismo.

En fecha 3 de abril de 2017 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. determinó modificar algunas condiciones de la Emisión de Bonos denominada BONOS CAMSA – EMISION 1, se modifica la carterista “tipo y tasa de interés” al 7,5 % y el cronograma de cupones de acuerdo a la nueva tasa de interés.

En fecha 6 de julio de 2017 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. determinó modificar algunas condiciones de la Emisión de Bonos denominada BONOS CAMSA - EMISIÓN 1, se modifica la característica “tipo y tasa de interés” al 7 % y el cronograma de cupones de acuerdo a la nueva tasa de interés.

Conforme a las decisiones tomadas en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2017, se realizó el pago parcial por Bs. 3.638.244 con fondos obtenidos de la emisión BOCAS CAMSA 2.

- (2) En Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 27 de junio de 2017 se aprobó la Emisión de Bonos Opcionalmente Convertibles en Acciones preferidas de oferta privada a Pyme Progreso Fondo de Inversión Cerrado representado por Panamerican Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Las características de la Emisión de BOCAS CAMSA 2" son:

Denominación:	Bonos Opcionalmente convertibles en acciones CAMSA 2 (BOCAS CAMSA 2)
Monto de la emisión:	Bs 21.024.000
Moneda:	Bolivianos
Tipo de valores a emitirse:	Bonos opcionalmente convertibles en acciones preferidas.
Fecha de emisión:	7 de julio de 2017
Series:	59 series
Moneda:	Bolivianos
Plazo de programa:	1.800 (Un mil ochocientos) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Modalidad de colocación primaria:	Colocación privada a favor de Panamerican SAFI actuando por cuenta de Pyme Progreso Fondo de Inversión Cerrado.
Precio de colocación:	A la par de su valor nominal.
Tipo de interés:	Interés o rendimiento fijo anual

Conforme a las decisiones tomadas en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2017, los recursos recibidos de esta emisión fueron destinados a capital de operaciones de la Sociedad y al pago del saldo total de la emisión BOCAS CAMSA por un monto de Bs. 10.290.000 y al pago parcial de los BONOS CAMSA EMISIÓN 1 por un monto de Bs. 3.638.244.

Restricciones y compromisos a los que se sujetará la sociedad durante la vigencia de la emisión de los bonos:

- Pagar dividendos durante las dos primeras gestiones posteriores a la fecha de emisión. Posteriormente a este periodo, la Sociedad puede distribuir dividendos ordinarios por un máximo del 40% de las utilidades netas registradas en el último estado financiero auditado.
- Pagar dividendos ordinarios a menos que se encuentre al día con todas sus obligaciones financieras y cumpla con los compromisos establecidos en el presente documento.
- Adquirir nuevas deudas financieras ni emitir instrumentos de deuda que tengan un rango preferente a las obligaciones con Pyme Progreso.
- Permitir o emprender cualquier acción mediante la cual las obligaciones con Pyme Progreso puedan calificarse con un rango de privilegio inferior respecto a otras contraídas por CAMSA S.A.
- Otorgar activos de la sociedad en garantía, sean en calidad prendaria o hipotecaria. Quedan completamente excluidos de este compromiso los activos en garantía otorgados por la empresa antes del financiamiento mediante el fondo Pyme Progreso.
- Otorgar activos futuros de la sociedad en garantía, sea en calidad prendaria o hipotecaria. Se excluirán los activos futuros que sean aportados por los socios.
- Vender, transferir, arrendar o de otro modo disponer (fuera del giro ordinario del negocio) de los inmuebles y construcciones futuras de propiedad de CAMSA S.A. en el parque industrial.
- Efectuar modificaciones en la composición accionaria y del capital parcial o totalmente.
- Emprender o permitir cualquier fusión, incorporación, reorganización o procesos similares.
- Modificar el objeto social o el domicilio de la oficina principal de CAMSA S.A.
- Acordar la quiebra, liquidación y/o disolución de CAMSA S.A.

l. Obligaciones fiscales y sociales

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Impuesto a las utilidades de las empresas por pagar	1.000.012	1.745.781
Aguinaldos por pagar (1)	528.655	-
Cargas sociales	174.850	209.981
Sueldos y otros por pagar al personal	19.745	181.528
Retenciones por pagar	16.537	27.496
Débito fiscal	-	1.069.739
Impuestos a las transacciones	-	745.547
Impuestos por pagar (2)	6.401.732	-
Totales	<u>8.141.531</u>	<u>3.980.072</u>

(1) Corresponde al segundo aguinaldo esfuerzo por Bolivia el cual fue cancelado en el mes de marzo 2019.

(2) Corresponde a los impuestos por pagar IVA-DF, IT los cuales están siendo cancelados con planes de pagos.

m. Ventas netas

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Ingresos por ventas	172.386.954	176.622.782
(-) Descuentos sobre ventas	(19.136.687)	(14.024.580)
(-) Devoluciones sobre ventas	(1.997.047)	(859.267)
Totales	<u>151.253.220</u>	<u>161.738.935</u>

n. Costo de ventas

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Costos de venta	118.327.164	126.486.109
(-) Variación en compras	(4.254.358)	(1.349.730)
Totales	<u>114.072.806</u>	<u>125.136.379</u>

o. Gastos administrativos

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Gastos de personal	9.691.762	8.424.546
Gastos varios	1.419.803	1.203.274
Honorarios profesionales	747.392	578.119
Depreciación y amortización	714.218	686.480
Cuentas incobrables	470.076	-
Gastos de viaje	413.039	284.703
Servicios básicos	319.278	263.231
Gastos de limpieza	214.321	216.160
Gastos por mantenimiento	261.912	443.399
Totales	<u>14.251.801</u>	<u>12.099.912</u>

p. Gastos de comercialización

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Impuesto a las transacciones	5.279.602	5.606.380
Gastos de alquileres	2.856.170	2.472.725
Gastos de publicidad	4.048.452	3.036.629
Comisiones	1.433.796	1.573.208
Gastos de fletes, carguío y descarguío	1.168.758	1.099.817
Combustibles y lubricantes	396.155	366.081
Gastos por servicio técnico	396.388	255.807
Descuento por pronto pago	613.869	700.256
Gastos de seguros	225.545	256.500
Totales	<u>16.418.735</u>	<u>15.367.403</u>

q. Egresos financieros

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Intereses bancarios	4.415.063	3.703.241
Comisiones bancarias	57.377	73.307
Otros gastos menores	14.022	11.863
Totales	<u>4.486.462</u>	<u>3.788.411</u>

r. Capital social pagado

Accionista	% de participación	Capital Pagado Bs	Acciones
Dario Elías Camhi Testa	59%	15.784.400	157.844
Regina Elfra Rozenman Attie de Camhi	1%	267.500	2.675
Alan Camhi Rozenman	40%	10.701.300	107.013
Totales	<u>100%</u>	<u>26.753.200</u>	<u>267.532</u>

4. BIENES DE DISPOBILIDAD RESTRINGIDA Y CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las emisiones y prestamos de la Sociedad se han garantizado con garantías hipotecarias y quirografarias; es decir, la sociedad ha garantizado las emisiones de bonos y bonos convertibles en acciones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada una de las emisiones.

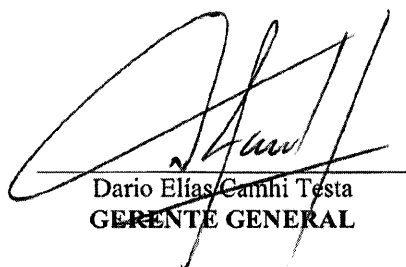
5. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	Moneda	2018		2017 (Reexpresado y reclasificado)	
		Monto US\$	Cambio vigente	Monto en Bs	Monto en Bs
Activo					
Disponibilidades	US\$	13.503	6,96	93.982	639.348
Otras cuentas por cobrar	US\$	106.247	6,96	739.482	710.137
Total posición activa				833.464	1.349.485
Pasivo					
Proveedores del exterior	US\$	(3.199.676)	6,96	(22.269.742)	(47.533.484)
Proveedores locales	US\$	(210.137)	6,96	(1.462.556)	(3.128.726)
Total posición pasiva				(23.732.298)	(50.662.210)
Posición neta pasiva				(22.898.834)	(49.312.725)

6. HECHOS POSTERIORES

No se han producido con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.



Dario Elías Camhi Testa
GERENTE GENERAL



Roberto Escobar Porcel
CONTADOR
Reg. CAFSC 4780



ANEXO III

***CAMSA INDUSTRIA Y
COMERCIO S.A.***

INFORMACION FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL 30 DE JUNIO DE 2019

INFORME DEL AUDITOR

A los señores Directores y Accionistas de:
CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. (en adelante mencionada también como “la Sociedad”), que comprenden el balance general al 30 de junio de 2019, los estados de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 a 6 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. al 30 de junio de 2019, así como los resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamentos para la opinión modificada

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del sistema de control interno que la dirección considera necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

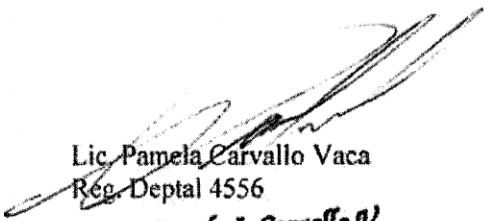
En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basados en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros se encuentra adjunta a este informe en el *Anexo al Informe del Auditor Independiente*. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.



Lic. Pamela Carvalho Vaca
Reg. Deptal 4556


Lic. Pamela I. Carvalho V.
Contador Público Autorizado
Mat. Prof. Caucruz 4556

Santa Cruz de la Sierra, 30 de junio de 2019

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

**BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 2019**

		JUNIO 2019
		Bs.
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	3.a	1,112,958.86
Cuentas por Cobrar Comerciales	3.b	71,100,839.21
Inventario	3.c	58,170,114.88
Otras Cuentas por cobrar		4,766,187.00
Activos Diferidos		4,957,361.42
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		140,107,461.37
ACTIVO NO CORRIENTE		
Activo Fijo Neto	3.d	29,860,235.92
Activo Intangible Neto		161,876.72
Activos Diferidos		3,451,519.33
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		33,473,631.97
TOTAL ACTIVO		173,581,093.34
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Proveedores del Exterior	3.e	51,296,775.91
Proveedores locales	3.f	12,271,268.80
Prestamos Financieros e intereses por pagar	3.g	47,104,557.00
Deuda por emision de valores	3.h	4,746,752.02
Obligaciones Fiscales y Sociales		6,239,696.45
Otras cuentas por pagar		1,439,265.54
TOTAL PASIVO CORRIENTE		123,098,315.72
PASIVO NO CORRIENTE		
Deuda por emision de valores	3.h	9,656,432.00
Prestamos Financieros e intereses por pagar	3.g	8,643,600.00
Prevision para indemnizacion		1,565,135.44
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		19,865,167.4
TOTAL PASIVO		142,963,483.16
PATRIMONIO		
Capital Social	3.n	26,753,200.00
Reservas Patrimoniales		432,022.10
Ajustes		503,770.12
Resultados del la gestion		2,928,617.96
TOTAL PATRIMONIO		30,617,610.18
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO :		173,581,093.34


Alan Camhi
 GERENTE FINANCIERO
CAMSA
 INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.



Roberto Escobar P.
 JEFE DE CONTABILIDAD
CAMSA
 INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS
AL 30 DE JUNIO 2019**

		JUNIO 2019
		Bs.
Ventas Netas	3.i	75,680,241.50
(-) Costo de Ventas	3.j	(55,496,554.72)
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		20,183,686.78
(-) GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos Administrativos	3.k	(12,276,746.99)
Gastos de Comercialización	3.l	(2,715,148.58)
UTILIDAD OPERATIVA		5,191,791.21
OTROS EGRESOS / INGRESOS		
EGRESOS FINANCIEROS	3.m	(2,457,993.25)
OTROS INGRESOS		76,335.57
AJUSTE POR INFLACION		(166,500.59)
OTROS GASTOS NO OPERATIVOS		(553,685.69)
UTILIDAD NETA DEL PERIODO		2,089,947.25



Alan Camhi
GERENTE FINANCIERO
CAMSA
INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.


Roberto Escobar P.
JEFE DE CONTABILIDAD
CAMSA
INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
AL 30 DE JUNIO 2019

	CAPITAL	AJUSTE DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESERVA ESPECIAL	AJUSTE RESERVAS PATRIONIALES	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO NETO
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Saldo Reexpresado al 01-01-2017	12,098,500.00	205,066.00	116,692.00	13.00	270.00	2,205,364.00	14,825,905.00
Incremento Capital al 22-03-2017	2,085,000.00			96.00		-2,095,096.00	0.00
Incremento Capital al 27-12-2017	2,673,900.00			74.00			2,673,974.00
Actualizacion Patrimonio		407,590.00			5,689.00	20,682.00	433,971.00
Regularizacion Actualizacion Patrimonio 2016		383,092.00			3,345.00	49,767.00	436,194.00
Reserva legal Gestion 2016			110,268.00			-110,268.00	0.00
Resultaos Acumulados						4,094,158.00	4,094,158.00
Saldos al 31-12-2017	16,867,400.00	995,748.00	226,960.00	183.00	9,314.00	4,164,597.00	22,264,202.00
Incremento Capital al 30-06-2018	4,964,600.00	-995,748.00		151.00	-9,314.00	-3,959,889.00	0.00
Incremento Capital al 17-12-2018	4,921,000.00			20.00			4,921,020.00
Reserva legal Gestion 2017			204,708.00			-204,708.00	0.00
Actualizacion Patrimonio		495,028.00			8,742.00		503,770.00
Resultados Acumulados						838,671.00	838,671.00
Resultado al Periodo Junio-2019						2,089,947.25	2,089,947.25
Saldo al 30-06-2019	<u>26,753,200.00</u>	<u>495,028.00</u>	<u>431,668.00</u>	<u>354.00</u>	<u>8,742.00</u>	<u>2,928,618.25</u>	<u>30,617,610.25</u>


Alan Camhi
 GERENTE FINANCIERO
CAMSA
 INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.


Roberto Escobar P.
 JEFE DE CONTABILIDAD
CAMSA
 INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

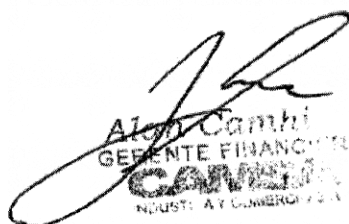
CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.
NIT 227320026
Santa Cruz - Bolivia

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 30 DE JUNIO DE 2019

(Expresado en Bolivianos)

	2019
	<u>Bs</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Resultado del Ejercicio	2,089,947.25
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con los flujos de fondos generados en (aplicados a) en operaciones:	
Depreciación y amortización	402,741.55
Impuestos a compensar y Diferidos	<u>-2,792,570.11</u>
Resultado de operaciones antes de cambios en el capital de trabajo	<u>-299,881.31</u>
Cambios en activos y pasivos operativos:	
Incremento en cuentas por cobrar	-5,153,287.78
Incremento en inventarios	-27,551,726.02
Incremento en cuentas por pagar comerciales	38,571,017.91
Disminución en impuestos por pagar	-1,395,323.77
Obligaciones con Clientes	307,441.20
Pago de beneficios sociales	<u>122,295.27</u>
Efectivo neto aplicado en actividades operativas	<u>4,600,535.50</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Adquisición de bienes de uso	-764,155.82
Activos diferidos	-2,277,996.13
Activos Intangibles	-23,009.76
Gastos anticipados	<u>-43,627.26</u>
Efectivo neto aplicado en actividades de inversión	<u>-3,108,788.97</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Obligaciones financieras	-1,364,924.57
Pago de valores e intereses	<u>0.00</u>
Flujos netos generados por actividades de financiamiento	<u>-1,364,924.57</u>
INCREMENTO NETO DEL EFECTIVO	126,821.96
Disponibilidades al inicio del ejercicio	<u>986,136.90</u>
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u><u>1,112,958.86</u></u>


Alon Camhi
GERENTE FINANCIERO
CAMSA
INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.


Roberto Escobar P.
JEFE DE CONTABILIDAD
CAMSA
INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2019

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. fue constituida mediante Escritura Pública N° 914/2013 de fecha 16 de mayo de 2013, ante Notaria de Fe Pública N° 100 a cargo de la Dra. Margarita Suárez Arana Ribera, con un capital social pagado de Bs 30.000 (Treinta 00/100 mil bolivianos).

La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, directa o indirectamente a las siguientes actividades de industria y comercio:

- La elaboración y producción de todo tipo de productos alimenticios.
- Adquisición de productos alimenticios y otros, de distintas empresas nacionales y/o extranjeras.
- La comercialización, exportación y/o importación de todo tipo de productos alimenticios.
- Puede comercializar, ensamblar, industrializar e importar materiales y mercaderías de línea blanca, cocinas, productos de higiene y limpieza y cuidado personal, así como obtener y negociar patentes, privilegios, derechos o concesiones.
- La comercialización de baterías para toda clase de vehículos, automóviles, motocicletas y baterías estacionarias.

En fecha 1 de septiembre de 2014 mediante Escritura Pública N° 682/2014 suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 27 a cargo de la Dra. Wilma Carrizales Salvatierra, se realizó el incremento de Capital suscrito y pagado a la suma de Bs 3.000.000 (Tres millones 00/100 de bolivianos).

En fecha 10 de noviembre de 2015 mediante Escritura Pública N° 1305/2015 suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 100, se realizó el incremento de Capital suscrito y pagado a la suma de Bs 9.925.200 (Nueve millones novecientos veinticinco mil doscientos 00/100 bolivianos).

En fecha 9 de marzo de 2016 mediante Escritura Pública N° 245/2016 suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 100, se realizó el incremento de Capital suscrito y pagado a la suma de Bs 9.925.300 (Nueve millones novecientos veinticinco mil trescientos 00/100 bolivianos).

En fecha 25 de agosto de 2016 mediante Escritura Pública N° 927/2016 suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 100 a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana, se realizó el incremento del Capital suscrito y pagado a la suma de Bs 12.098.500 (Doce millones noventa y ocho mil quinientos 00/100 bolivianos).

En fecha 31 de marzo de 2017 existió una redistribución accionaria mediante transferencia de acciones quedando la composición accionaria de la siguiente manera:

Socio	Capital Pagado Bs.	Acciones	% de participación
Dario Elías Camhi Testa	7.138.100	71.381	59 %
Regina Elfra Rozenman Attie de Camhi	121.000	1.210	1 %
Alan Camhi Rozenman	4.839.500	48.394	40 %
Totales	12.098.500	120.985	100 %

En fecha 31 de marzo de 2017, 27 de diciembre de 2017, 18 de junio de 2018 y 17 de diciembre 2018 mediante Escrituras Públicas N° 338/2017, N° 120/2018, N° 419/2018 y N° 3747/2018, se realizaron incrementos del Capital suscrito y pagado quedando establecido a la fecha en la suma de Bs. 26.753.200 (Veintiséis millones setecientos cincuenta mil doscientos 00/100 bolivianos).

La Sociedad se encuentra registrada en el Registro de Comercio de Bolivia con la matricula N° 00235181, en el Servicio de Impuestos Nacionales con el Número de Identificación Tributaria (NIT) 227320026 y ha establecido su domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRACTICAS CONTABLES

a. Normas de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha no ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control social de empresas (AEMP).

b. Ejercicio económico

De acuerdo al Art 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 31 de diciembre de cada año.

c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La cotización oficial del dólar estadounidense al 30 de junio de 2019

e. Disponibilidades, cuentas por cobrar y deudas

Se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

f. Valuación de inventarios

Los inventarios de productos están valorizados al costo promedio ponderado y no exceden su valor neto de realización.

g. Activo fijo

Los activos fijos existentes están valuados a su costo de adquisición, los mismos que fueron ajustados al 30 de Junio de 2019, en función de la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), entre la fecha de compra y la de cierre.

La depreciación de los activos fijos es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada y que se describen a continuación:

Activo fijo	Vida útil (años)
Edificaciones	40
Muebles y enseres	10
Maquinarias y equipos	8
Vehículos	5
Equipos de computación	4
Herramientas en general	4
Equipos de oficina	8

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no incrementa la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurre.

El valor de los activos, no supera su valor recuperable.

h. Activos intangibles

Los activos intangibles corresponden al registro de licencias de software, marcas y lemas comerciales y fueron contabilizados a su costo, los mismos son amortizados por el método de la línea recta en un periodo de 5 años.

i. Previsión para beneficios sociales

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo con el personal al cierre de cada ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado. En base a la rotación normal del personal, esta previsión es considerada no corriente.

En fecha 1° de mayo de 2009, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo N° 110, en el cual se garantiza el pago de la indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicios constituye un derecho adquirido.

En fecha 26 de mayo de 2010, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo N° 522, que tiene por objeto establecer el procedimiento para el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

j. Ingresos y gastos

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

3. **DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

El detalle de los principales rubros al 30 de Junio de 2019 es el siguiente:

a. **Disponibilidades**

	Bs
Caja	883,888.64
Cajas Chicas	3,219.47
Bancos	225,850.75
Totales	1,112,958.86

b. **Cuentas por cobrar**

	Bs.
Clientes Santa Cruz	35,421,928.14
Clientes Cochabamba	15,150,437.42
Clientes La Paz	20,528,473.87
Totales	71,100,839.43

c. **Inventarios**

	Bs.
Inventario de Mercadería	56,048,764.25
Mercadería en Transito	2,121,350.63
Totales	58,170,114.88

d. Activo fijo

Detalle	Valor Activo	Revaluó	Valor Total	Dep. Acumulada	Dep. Acumulada Revaluó	Total Depreciacion	Valor Neto
Terrenos	11,794,014.55	6,589,303.71	18,383,318.26	0.00	0.00	0.00	18,383,318.26
Edificios y Construcciones	9,094,688.50	1,686,587.25	10,781,275.75	509,895.01	15,285.66	525,180.67	10,256,095.08
Mobiliario y Equipos	759,736.75	0.00	759,736.75	222,061.24	0.00	222,061.24	537,675.51
Muebles y Enseres	322,887.03	0.00	322,887.03	76,416.89	0.00	76,416.89	246,470.14
Vehículos	1,269,750.65	0.00	1,269,750.65	1,125,288.18	0.00	1,125,288.18	144,462.47
Equipos de Computación	528,996.39	6,308.64	535,305.03	404,545.07	6,308.64	410,853.71	124,451.32
Equipos de Oficina	151,630.01	0.00	151,630.01	88,061.75	0.00	88,061.75	63,568.26
Herramientas en General	158,276.18	0.00	158,276.18	54,081.30	0.00	54,081.30	104,194.88
Totales	24,079,980.06	8,282,199.60	32,362,179.66	2,480,349.44	21,594.30	2,501,943.74	29,860,235.92

e. Proveedores del exterior

	Bs.
ACUMULADORES MOURA S.A.	5,656,214.03
BOMBRIL S.A.	805,784.12
CLARICE ELECTRODOMESTICOS LTDA	3,097,773.83
CORPORACION PRODESA S.A.	1,097,671.62
F.PACHE IND Y COM S.A.	2,452.98
Helen of Troy de México S. de R.L. de C.V.	4,802.40
INDUSTRIAS TUDOR SP DE BATERIAS LTDA.	2,299,746.03
LABORATORIO MAVER S.A.	932,330.35
MABE S.A. DE C.V.	22,805,654.12
METALFRIO SOLUTIONS S.A.	4,545,054.77
MUELLER FOGOES LTDA	124,332.19
PASTIFICIO SELMI S/A	220,256.16
REALCE CSM IND E COMERCIO DE FOGES LTDA.	164,824.14
TRADING CARE INDÚSTRIA E COMERCIO DE PRODUTOS AUTOMOTIVOS E	77,140.46
TRANSITYRE B.V.	9,462,738.76
Totales	51,296,775.96

f. Proveedores locales

	Bs.
Cuentas por Pagar Proveedores Moneda Nacional	2,956,533.68
Cuentas por pagar Proveedores Moneda Extranjera	4,801,564.35
Otras cuentas por pagar Moneda Nacional	504,150.98
Otras cuentas por pagar Moneda Extranjera	<u>4,009,019.79</u>
Totales	12,271,268.80

g. Préstamos financieros e intereses por pagar

	Bs.
Prestamos por pagar Banco Ganadero	43,326,800.00
Prestamos por pagar Banco Bisa	10,253,800.00
Prestamos por pagar Banco Do Brasil	1,390,000.00
Intereses Bancarios por pagar Moneda Nacional	<u>777,557.00</u>
Totales	55,748,157.00

h. Deuda por Emisión de valores

	Bs.
Panamerican SAFI corto plazo	4,732,492.72
Panamerican SAFI Largo plazo	9,656,432.00
Intereses por Bonos y BOCAS CAMSA	<u>14,259.30</u>
Totales	14,403,184.02

i. Ventas netas

	Bs
Ingresos por Ventas	86,201,569.62
Descuentos y devoluciones	<u>(10,521,328)</u>
VENTA BRUTA	75,680,241.50

j. Costo de ventas

	Bs
Costo de Ventas	(55,496,554.72)

k. Gastos administrativos

	Bs
Gastos en Personal	5,595,874.04
Servicios Básico	170,270.04
Material de Oficina	99,503.93
Gastos en Limpieza	39,817.45
Transporte	468,347.46
Mantenimiento y reparaciones	61,670.45
Gastos Generales	2,391,059.13
Gastos Impositivos	2,860,205.73
Castigo Cuentas Incobrables	200,000.00
Depreciaciones y Amortizaciones	<u>389,998.76</u>
Totales	12,276,746.99

l. Gastos de comercialización

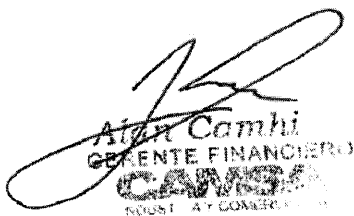
	Bs
Gastos en Publicidad	2,085,937.87
Gastos de Distribución	629,210.71
Totales	2,715,148.58

m. Egresos financieros

	Bs
Egresos Financieros	2.457,993.25

n. Capital

Accionista	% de participación	Capital Pagado Bs	Acciones
Dario Elías Camhi Testa	59%	15,784,400.00	157.844
Alan Camhi Rozenman	40%	10,701,300.00	107.013
Sharon Liat Camhi Rozenman	1%	267,500.00	2.675
Totales	100%	26,753,200.00	267.532


Alan Camhi
GERENTE FINANCIERO
CAMSA
INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.


Roberto Escobar P.
JEFE DE CONTABILIDAD
CAMSA
INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

CAMSA

INDUSTRIA Y COMERCIO S.A

ANEXO IV

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contendida en el Anexo de Actualización del Prospecto Marco de los Bonos CAMSA I



Código de seguridad: Gm1Gs8apTws9

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA/DOS MIL VEINTITRES - 250/2023-----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 15:16 (quince y dieciséis), del día, miércoles diez del mes de mayo del año dos mil veintitres, ANTE MÍ PAOLA EVANGELINA RODRIGUEZ ZACONETA, Notario de Fe Pública N° 27 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente el señor: **FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA** con Cédula de Identidad N° **3483719** (tres, cuatro, ocho, tres, siete, uno, nueve), **Boliviano, Soltero**, con profesión y/o ocupación **Empleado**, con domicilio en COND. LOS SAUCES CASA 5 Z. LA FLORIDA, mayor de edad, **hábil a mi juicio**, ejerciendo su libertad de consentimiento, para la suscripción del presente instrumento, quien **DECLARA** que procede por su propio derecho al presente acto manifestando expresamente de su libre y espontánea voluntad gozar de plena capacidad, libertad y consentimiento, sin que medie vicio alguno del mismo, como ser error, dolo y/o violencia; a quien identifiqué mediante su cédula de identidad que me exhibió, que he tenido a la vista y devuelto en este mismo acto al compareciente, documento que declara ser auténtico y los datos que contiene son ciertos, que asume toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por los perjuicios que pudiera causar si la documentación que presenta, incluida su Cédula de Identidad, resultara ser falsa o cuestionable o si se hubiera dado el hipotético caso de suplantación de personas; con lo cual inició el proceso de firmas, **DOY FE** y para realizar su declaración Voluntaria, dijo:-

En relación a la Actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones Bonos denominado "Bonos CAMSA I", que se está presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública de los Bonos, mediante la presente declaración voluntaria:-

Yo, **FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA** con Cédula de Identidad No.**3483719** L.P. y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, como Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder No.195/2020 de fecha 24 de junio de 2020, otorgado ante Notaria de Fe Pública No.46 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de Dr. Juan Carlos Rivera Aldazosa, declaro lo siguiente:-

"Hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.**, para la Actualización del Prospecto Marco de del Programa de Bonos denominado "Bonos CAMSA I", o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado....."

<https://winqlu.dirnoplugob.bo/verificacion-documentos/27738432-Gm1Gs8apTws9>

DIRNOPLU



Código de seguridad: Gm1GsBapTws9

Quien desee adquirir o mantener su inversión en el Programa de Bonos denominado "Bonos CAMSA I", deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos CAMSA I"; en la Declaración Unilateral de Voluntad, en las Adendas a la Declaración Unilateral de Voluntad, en el Documento de Modificación a la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto Marco, y la presente actualización respecto al Valor y a la transacción propuesta.

La adquisición de los bonos que forman o formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos CAMSA I", presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto Marco; en la presente actualización; en la Declaración Unilateral de Voluntad, en las Adendas a la Declaración Unilateral de Voluntad, y en el Documento de Modificación a la Declaración Unilateral de Voluntad.

La declaración Falsa de lo señalado anteriormente es responsabilidad del declarante sometiéndose a proceso penal por la comisión del delito de FALSO TESTIMONIO tipificado en el Art. 169 del Código Penal.

Con lo que termino la presente **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, ratificándose en el tenor, íntegro de su declaración, en los términos de su redacción, firma juntamente con la suscrita Notario, de todo lo que **DOY FE**.

Firmado en documento original con código de contenido: 5702357d0193748e49765b900be5d6184b9b0d0c0cd2ff6de42e4780ee3c051d

Nombre	Firma	Huella
FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA Cédula de Identidad 3483719		



Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Anexo de Actualización del Prospecto Marco de los Bonos CAMSA I



Código de seguridad: 608e1HraOX1u

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: OCHENTA Y CUATRO/DOS MIL VEINTITRES - 84/2023-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 11:36 (once y treinta y seis), del día, jueves once del mes de mayo del año dos mil veintitres, ANTE MÍ ROSMERY RUIZ MARTINEZ, Notario de Fe Pública N° 104 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hicieron presentes los señores **ALAN CAMHI ROZENMAN** con Cédula de Identidad N° **5353607** (cinco, tres, cinco, tres, seis, cero, siete), **Boliviana, Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **Empresario**, con domicilio en - - C. "ANAHI" # 7- BARRIO LAS PALMAS SCZ. quien se apersona en su propio derecho, quien actúa en representación legal de la Empresa **CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.**, mediante Testimonio de Poder No. 512/2015 de fecha 23 de 07 del 2015, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 113 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra como **Gerente Administrativo y Financiero**, en su condición de **SOLICITANTE(S)** -----

En relación a la Actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos CAMSA I" que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública de los Bonos, mediante la presente declaración voluntaria:-----

Yo, **Alan Camhi Rozenman** con Cédula de Identidad No. 5353607 y domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.**, en mérito al Testimonio de Poder No. 512/2015 de fecha 23 de 07 del 2015, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 113 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra como **Gerente Administrativo y Financiero**, declaro lo siguiente:-----

"CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A., legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos CAMSA I".-----

Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos CAMSA I" a ser presentada ante la ASFI".-----

CONCLUSION.-----

Con lo que concluyo DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido: dd12708dac7688261c134766cbec3ddba19d03006e54c42cd9b739c681e4a4f2-----

Nombre	Firma	Huella
ALAN CAMHI ROZENMAN Cédula de Identidad 5353607		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

<https://sinplu.dinoplu.gob.bo/verificacion-documentos/ac389547-608e1HraOX1u>





Código de seguridad: 6o8e1Hra0X1u

<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  Abg. Rosmary Ruiz Martínez NOTARIA DE FE PÚBLICA Nº 104 25042018 Santa Cruz - Bolivia </div> </div> <p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">NOTARIA DE FE PÚBLICA 104 LEGALIZACIÓN</p> <p>Le presento copia fehaciente de un documento con el original de un libro... expedido por el juzgado de primera instancia del cantón de... del 13 de octubre del 2019 y del 21 de mayo del 2020. Notaría de Fe Pública de Santa Cruz, Day 10. Documento que consta de... <u>1072</u> folios. Santa Cruz de la Sierra, <u>12-03-2023</u></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  Abg. Rosmary Ruiz Martínez NOTARIA DE FE PÚBLICA Nº 104 25042018 Santa Cruz - Bolivia </div> </div>		



<https://sinplu.dimoplu.gob.bo/verificacion-documentos/sc389547-6o8e1Hra0X1u>

1. ANTECEDENTES

- 1) Mediante Resolución ASFI/836/2019, de fecha 26 de septiembre de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") autorizó la inscripción del Programa de Emisiones "Bonos CAMSA I" en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI/DSVSC-PEB-CMI-006/2019.
- 2) La Asamblea General de Tenedores de Bonos CAMSA I – Emisión 1, reunida en fecha 23 de septiembre de 2022, ha considerado y aprobado la complementación y ampliación al objeto social de CAMSA.
- 3) Asimismo, a través del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de septiembre de 2022, (protocolizada mediante Copia Notarial N°383/2022 de fecha 5 de octubre de 2022, otorgada ante Notaría de Fé Pública N°91 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Mónica I. Villarroel de Herrera), se determinó la Ampliación y complementación al objeto social de CAMSA.

2.1. Número de actualización

Primera actualización del siguiente documento:

- Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos de CAMSA I, programa aprobado en fecha 26 de septiembre de 2019.

2.2. Detalle de la Información del Prospecto a ser actualizada

En el primer párrafo de la Caratula (página 1) y en el punto 6.2 Objeto de la Entidad (página 43) del presente Prospecto Marco, se modifica el punto a lo siguiente:

"El objeto principal de la Sociedad es el de realizar y articular por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros dentro del Estado Plurinacional de Bolivia y/o cualquier otro país o territorio extranjero las siguientes actividades de la industria y comercio: a) la elaboración y producción de todo tipo de productos alimenticios. b) adquisición de productos alimenticios, y otros de distintas empresas nacionales o extranjeras. c) la comercialización, distribución, exportación, y/o importación de todo tipo de producto alimenticio y productos refinados no regulados. d) entrar en sociedad o participar en las actividades de cualquier otra persona natural o jurídica que desarrolle operaciones afines a la Sociedad, así como adquirir acciones, cuotas de participación o derechos de las mismas; e) comercializar, ensamblar, industrializar e importar materiales y mercaderías de línea blanca, cocinas, productos de higiene y limpieza y cuidado personal, así como obtener y negociar patentes, privilegios, derechos o concesiones y distribución exclusivas que convengan a las operaciones de la Sociedad, pudiendo para tal fin celebrar convenios, contratos y acuerdos así como intervenir en licitaciones públicas o privadas. f) adquirir y conservar bienes inmuebles y muebles para su uso. g) también podrá importar o exportar productos derivados del maíz, cacao, etc. que sirvan de insumos o materias primas para generar un producto acabado. Además, otros como equipos, herramientas, maquinarias, piezas, partes y demás insumos para la industria de cocinas y sus actividades afines o complementarias. h) presentarse a licitaciones y/o invitaciones y/o concursos públicos y/o privados, en forma independiente y/o asociada con terceros. i) celebrar contratos de asociación accidental, joint Ventures, pudiendo establecer términos y condiciones, plazos, formas de participación y otros. j) suscribir todo tipo de contratos con el Estado, Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales de adjudicación, de servicios y otros, pudiendo establecer y convenir plazos, términos, condiciones, formas de pago, precios y otros. k) importación, comercialización y distribución de baterías para toda clase de vehículos, automóviles, motocicletas, así como baterías estacionarias. l) importación, comercialización y distribución de vehículos automotores, motocicletas y repuestos, mediante la representación concesión y distribución exclusivas en territorio de Bolivia. m) comercialización de lámparas y accesorios. n) importar pinturas y barnices y sus productos conexos, accesorios y derivados. o) importación y comercialización de jugos de frutas, agua mineral, y otras bebidas no alcohólicas, así como también cerveza, vinos, singanis y otras bebidas alcohólicas. p) importación, comercialización y distribución de llantas y neumáticos de caucho para todo tipo de vehículos, incluidas las llantas y neumáticos para equipo y maquinaria móvil. q) importar, distribuir y comercializar productos

farmacéuticos, medicamentos y cosméticos, elaborar y fabricar medicamentos de toda clase. r) importar, distribuir y comercializar equipos, dispositivos, instrumentos e insumos médicos. s) comercializar, ensamblar, importar y exportar, productos y mercaderías para el hogar, muebles, juegos, juegos electrónicos, juguetes y artículos de cotillón, electro hogar, sistemas informáticos, toda clase de software y hardware, equipos informáticos como ser, entre otros, computadoras, tabletas, teléfonos móviles, cámaras de video vigilancia, televisores, monitores, consolas, relojes electrónicos e insumos afines, sus componentes y accesorios. t) servicios logísticos, de distribución, manejo, administración, cobranzas y almacenaje de inventario, transporte, despacho al cliente final, operación y optimización de centros de distribución.

Para el cumplimiento y ejecución de las actividades antes señaladas, la Sociedad podrá ofertar y vender su mercadería a través del comercio electrónico (e-commerce), efectuar inversiones de todo tipo, llevar a cabo la financiación de toda clase de proyectos que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de las actividades y negocios de la Sociedad, efectuando financiación correspondientes, aporte de capitales, constitución de sociedades subsidiarias de toda clase tanto en Bolivia como en el extranjero que tenga fines iguales, conexos, auxiliares o complementarios a los de la Sociedad o que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de sus negocios y actividades, concentrar operaciones, compra venta y negociación de toda clase de Títulos Valores.

A efecto de cumplir con el presente objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, gestiones, contratos, negocios, operaciones o transacciones de cualquier naturaleza permitidos por la ley a las sociedades anónimas y desarrollar actividades mercantiles inherentes o accesorias al objeto social precedentemente explicitado, sin otras limitaciones que las establecidas por ley.”